



**OFICINA DE INFORMACIONES**  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

## **INTERPELACIÓN**

**A Ministra del Trabajo y Previsión Social,  
señora María José Zaldívar Larraín**

**7 de enero de 2020**

---



**Hoja de tramitación**

---

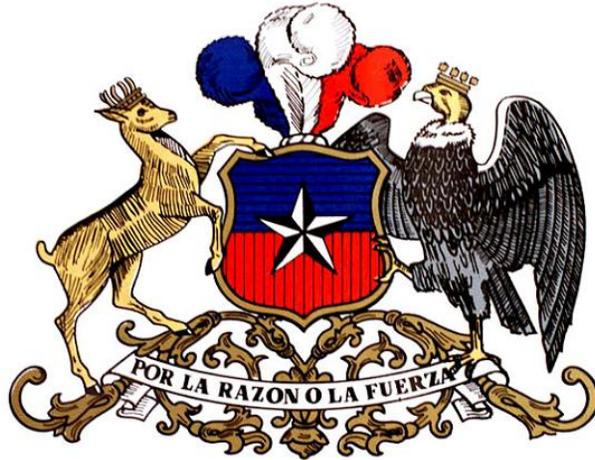
<b>A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DOÑA MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN</b>					Citación N° 27
Oficios	Día	mes	año	Sesión	
	19	12	19	131 <sup>a</sup>	Establecida en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra b) de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por 61 señores diputados a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña María José Zaldivar Larraín, para formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto. APROBADA
	19	12	19	131 <sup>a</sup>	Se aprobó la solicitud con 76 votos afirmativos; 52 negativos, 1 abstención
15.237	19	12	19		Oficio a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, por el cual comunica las preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo que se llevarán a efecto el martes 7 de enero de 2020, a las 16:00 horas
	20	12	19		Con esta fecha se notifica a la señora Ministra (a las 12:00 hrs. Firmó: la señora Ministra)
	07	01	20	135 <sup>a</sup>	Formula las preguntas el diputado señor Díaz (interpelador) e intervienen los diputados Soto, don Raúl; Garín; Santana, don Alejandro; Cariola; Melero; Ascencio; Yeomans; Sepúlveda, doña Alejandra; Orsini, Molina y Saavedra



---

**Aprobación en Sala de la  
Interpelación**

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 131<sup>a</sup>, en jueves 19 de diciembre de 2019  
(Especial, de 18.07 a 20.41 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		18:12
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:05
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:03
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:01
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:05
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:34
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:07
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:29
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:09
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:06
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:34
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:06
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		18:07
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:09
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:34
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:14
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:05
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:24
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:00
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:04
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:29
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:00
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:07
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:05
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:04
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:05
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:09
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:35
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:07
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:05
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	I	LM	
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:12
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:33
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:07
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:29
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:02
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	I	PMP	
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:34
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:05
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:00
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		18:04
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:34
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:00
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:44
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		18:23
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:12
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		18:03
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:34
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:08
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:06
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:05
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		18:00
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:01
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:19
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:00
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:00
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:34
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	I	LM	
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:14
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:00
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:06
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:00
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		19:13
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:06
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		18:00
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:30
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		18:00
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		18:05
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:09
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:09
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		18:00
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:11
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:03
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:00
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:30
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:00
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:00
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:06
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		18:00
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:01
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:00
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		18:00
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:00
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:00
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:07
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:08
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:10
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:10
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:08
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:00
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:31
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:00
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:31
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:05
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:33
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:05
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:31
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:07
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		18:33
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		18:04
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:07
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:00
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:07
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		18:00
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:30
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:06
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:08
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		18:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:00
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:08
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		18:00
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		18:00
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		19:01
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		18:00
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	I	IG	
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:07
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:04
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:11
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		18:01
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		18:05
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		18:11
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		18:34

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 18:07 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 121ª se declara aprobada.  
El acta de la sesión 122ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## APROBACIÓN DE INTERPELACIONES A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A MINISTRO DE SALUD Y A MINISTRO DE HACIENDA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 61 señoras y señores diputados para citar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, y las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Núñez Urrutia, Paulina	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

*-Se abstuvo el diputado señor:*

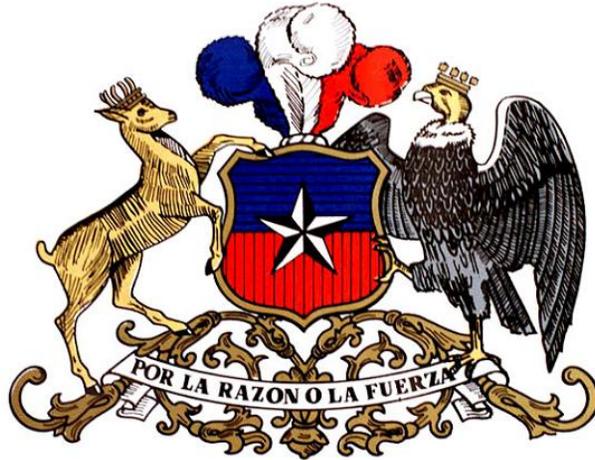
Desbordes Jiménez, Mario
--------------------------



**Sesión de preguntas**

---

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 135<sup>a</sup>, en martes 7 de enero de 2020  
(Especial, de 16.02 a 19.28 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>13</b>
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	13
<b>V. OBJETO DE LA SESIÓN.....</b>	<b>17</b>
INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA) .....	17
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.380, sobre Protección de los animales, para regular las carreras de perros". Boletín N° <u>12786-12</u> .	
2. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, sobre "Reforma Constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional". BOLETÍN <u>7769-07</u> (refundido con boletines N°s. 10014-07 13024-07 11173-07 12630-07 10193-07 y 7792-07). (279-2019).	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, inciso final, de la ley N° 19.880. Rol 5600-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 8066-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 8049-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
<b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
<b>1. Petición:</b>	
- <u>Petición</u> de 70 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "Fiscalizar los actos del Gobierno, en particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del	

Interior y Seguridad Pública, una vez que tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales, cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas, asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información". Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

**2. Oficio:**

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019, por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar nuevamente en 30 días su mandato, a contar del 3 de marzo de 2020, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. (CEI 39)

**3. Nota:**

- Nota de la diputada señora Hernando, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de enero de 2020, para dirigirse a Israel.

**4. Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 7 de enero de 2020, hasta las 14:30 horas, por medio día.

**Respuestas a Oficios**

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a los caminos rurales de la provincia del Biobío, analizando la factibilidad de mejorar y reparar las rutas que se indican, especialmente la avenida O'Higgins en la comuna de Tucapel. (2683 al 29859).

**Intendencias**

- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese organismo en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (1932 al 38015).

**Servicios**

- Diputado Winter, don Gonzalo. Fundamentos del dictamen N° 3445/022, que interpreta la ley N° 21.152, que otorga importantes beneficios a los asistentes de la educación, restringiéndolos solo a los que cumplen labores relacionadas con el proceso de aprendizaje y de mejoramiento de la educación, debiendo haber incluido a todos los que define la ley N° 21.109, pues el legislador no ha efectuado distinción alguna. (7 al 36533).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022, de fecha 11 de julio de 2019, realizado por esa Dirección, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (8 al 36155).

**Varios**

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios, a fin de elaborar programas de salud colaborativos y, en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (01 al 44345).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (04-191 al 36666).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia de un grado de coordinación respecto del plan de reposición de semáforos impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, precisando las diligencias o actuaciones realizadas o programadas para su ejecución. (10049 al 43572).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de accidentes de tránsito ocasionados por buses de dos pisos, señalando el lugar de la eventualidad, las empresas dueñas de las máquinas afectadas y la cantidad de personas heridas y fallecidas, remitiendo las estadísticas correspondientes. (11 al 43390).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios, a fin de elaborar programas de salud colaborativos y, en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (1140 al 44230).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (1183 al 43084).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas seis semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. (1480 al 42832).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (1492 al 43217).
- Diputada Luck, doña Karin. Retrasos experimentados por las instituciones financieras que se indican, respecto al canje de documentos bancarios durante el estallido social, en los términos que requiere. (171 al 42309).
- Diputada Luck, doña Karin. Comunicado efectuado por el Banco Security a sus clientes el 25 de noviembre del presente año, en relación con el proceso de cobros de documentos de otras instituciones financieras, señalando el número de bancos

- que han efectuado la misma notificación a sus usuarios, en los términos que requiere. (171 al 42602).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Acciones que está llevando a cabo esa Comisión ante las denuncias por irregularidades y malas prácticas que habría ejecutado la empresa Socofin S. A., en los términos que requiere. (174 al 38783).
  - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1899 al 38519).
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Razones por las cuales esa Municipalidad no realizará la consulta ciudadana convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades para el 15 de diciembre de 2019. (896 al 43742).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:05
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:16
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:11
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:39
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		16:02
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:13
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:03
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:10
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:11
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:11
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:03
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:20
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:09
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:29
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:18
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:03
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:18
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:08
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:03
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		16:14
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:24
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:03
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:05
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:03
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:02
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:22
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:09
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:10
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:08
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:03
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:05
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:25
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:02
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		16:02
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		16:02
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:05
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:08
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:23
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:03
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:08
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:07
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:06
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:02
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:06
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:04
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:04
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:22
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:08
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:06
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:05
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:05
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:04
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:20
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:06
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	19:18
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:05
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:07
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A	IG	
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:05
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias; el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo; el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y el subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.02 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 125ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 126ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pare referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en el documento de la Cuenta correspondiente a esta sesión figura una petición para la creación de una comisión investigadora. ¿No la vamos a votar?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No se anticipe, diputada. Tenemos un procedimiento que seguir.

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 70 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “Fiscalizar los actos del Gobierno, en particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del Interior y Seguridad Pública, una vez que

tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición, que, para su aprobación, requiere el voto favorable de 62 señoras diputadas y señores diputados.

*-Durante la votación:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto de los parlamentarios que en estos momentos nos están representando en la Comisión Mixta. ¿Qué pasa con su votación?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La responsabilidad primera de los parlamentarios es estar en la Sala, excepto para aquellos que están autorizados, ya sea porque se encuentran legislando proyectos con urgencia calificada de “suma” o de “discusión inmediata”, o que hayan sido autorizados expresamente por la Mesa. En el caso de la Comisión Mixta, entiendo que no hay autorización expresa, por lo que sus integrantes deberían estar acá.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿ello no modifica el *quorum*? ¿No altera nada?

Hago la pregunta, porque esos colegas están cumpliendo con una responsabilidad legislativa.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada Vallejo, las excepciones para ausentarse de la Sala son las que le acabo de mencionar. Ello se hizo respecto de dos comisiones, a las que se autorizó expresamente para tal efecto, luego de que lo solicitaran. La otra excepción es que los diputados se encuentren legislando proyectos calificados con urgencia “suma” o de “discusión inmediata”.

Los diputados están siendo llamados a votar.

En votación la petición.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 30 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Hernando Pérez, Marcela	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario

Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
González Torres, Rodrigo	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Soto, Osvaldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
--------------------------	-----------------------	--------------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Noman Garrido, Nicolás	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Pardo Sáinz, Luis	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Paulsen Kehr, Diego	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hoffmann Opazo, María José	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en mi condición de Presidente de la comisión investigadora, debo señalar que tenemos razones fundadas para presentar la solicitud de prórroga de plazo incluida en el punto 2 de la Cuenta. Entre otras razones, está el que el próximo lunes 13 no podremos sesionar en nuestra sede en Santiago, como estaba programado, porque en dicha sede se realizará el encuentro Congreso Futuro 2020 y todas las dependencias estarán ocupadas por los participantes en ese evento.

Eso explica nuestra solicitud, y supusimos que, como estaba en tabla, se iba a votar.

Agradecería que la Sala apoyara la solicitud de prórroga, porque queremos cumplir de buena forma el mandato que nos dieron y evacuar el informe de la comisión como corresponde.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ya se había dado cuenta de la petición, pero, dada la solicitud del diputado Mario Venegas, la someto a consideración de la Sala.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Venegas en orden a prorrogar el plazo de la comisión investigadora, en los términos que señala el número 2 de la Cuenta.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Vamos a revisar si estamos en condiciones reglamentarias de votar la prórroga.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, se requiere unanimidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Colegas, no es la primera vez que esta comisión solicita prórroga de plazo, así que se requiere unanimidad.

No hay unanimidad.

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara.

ra de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar a la ministra formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

La ministra deberá responder las preguntas una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

El diputado designado para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

La ministra responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si el diputado que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá la ministra para responder.

En concordancia con lo anterior y para los efectos del cómputo del tiempo, el diputado deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

El diputado señor Marcelo Díaz podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis, esto es, la prerrogativa de presentar un proyecto de acuerdo o una solicitud de antecedentes.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por la ministra las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Saludo a los ministros de Estado que se encuentran presentes en la Sala, señores Felipe Ward e Ignacio Briones, y, especialmente, a la ministra señora María José Zaldívar, quien será interpelada.

*(Aplausos)*

Asimismo, saludo a los subsecretarios presentes.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz, quien ha sido designado por los solicitantes para formular las preguntas a la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, agradezco a las personas que están en las tribunas y saludo, en primer lugar, a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar; a los ministros señores Felipe Ward e Ignacio Briones, como también a los subsecretarios que los acompañan.

Antes de formular la primera pregunta, repetiré a la ministra lo que le dije en persona: esta no es una interpelación que tiene por objeto buscar un ganador o un vencedor entre el interpelador y la interpelada, sino más bien obtener respuestas.

En efecto, buscamos respuestas a las preguntas que está haciendo la ciudadanía desde el 18 de octubre en torno a cambios estructurales que se hagan cargo de dos de sus principales demandas: pensiones y bajas remuneraciones.

Probablemente, son dos realidades que expresan con mucha crudeza lo dramático del momento social que estamos viviendo, que hizo crisis el 18 de octubre, cuando la gente salió a las calles en busca de respuestas de fondo, de todos nosotros, pero, sin duda, de quien lidera el gobierno. Y a usted le corresponde liderar una de las principales carteras en orden a las necesidades que la gente nos está planteando con mucha vehemencia.

No habrá paz social si no hay respuestas de fondo a las inequidades. Por eso, la primera pregunta la formularé a través de un cartel, que, imagino, usted conoce.

*(El diputado interpelador exhibe un cartel que contiene la imagen del titular de un diario, que dice: “Chilenos se pensionarán con el 100% de su sueldo el 2020”)*

Llegó el tiempo, estamos en 2020. Ministra, ¿cuántos trabajadores que actualmente están pensionados lo hacen por el total de su sueldo promedio?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, quiero comenzar saludándolo a usted, a toda la Cámara, a todas las diputadas y a todos los diputados, a la gente que está en las tribunas, y dando las gracias por tener la posibilidad de contestar lo que usted me ha preguntado.

¿Qué están haciendo el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y este gobierno para dar respuesta a los problemas de las personas en nuestro país?

No voy a dejar de responder la pregunta concreta que usted me ha hecho, pero me hizo dos preguntas. En la primera me preguntó qué estábamos haciendo, y es la primera que debo responder. Luego voy a entrar al tema de la promesa que se hizo en su oportunidad.

En cuanto a qué estamos haciendo, le puedo contar que en los pocos más de dos meses que llevo como ministra he tenido la oportunidad de presentar al Congreso Nacional, tramitar y tener dos leyes aprobadas y estar absolutamente ya en régimen y pagándose los beneficios que han permitido mejorar las pensiones del pilar solidario, a través de la ley N° 21.120, aprobada por el Congreso de la República el 11 de diciembre, cuyos beneficios comenzaron a ser pagados el 12 de diciembre con un esfuerzo impresionante por parte del Instituto de Previsión Social...

*(Aplausos)*

...que ha permitido que un millón y medio de pensionados chilenos tengan incrementos reales y sustantivos en sus pensiones desde diciembre.

En segundo lugar, aprobamos la ley N° 21.195, el 20 de diciembre, ley que significó un bono de ayuda familiar a más de un millón y medio de familias en Chile, que recibieron en más de un 85 por ciento los bonos que correspondían a sus cargas de asignación familiar. Eso es lo que estamos haciendo. En dos meses tenemos ya dos leyes aprobadas y pagándose los beneficios.

Además de eso, ayer ingresamos un importantísimo proyecto de ley que busca dar protección al empleo, a través del fortalecimiento del seguro de cesantía, generando un nuevo beneficio para los trabajadores y mejorando las prestaciones del seguro de cesantía. Este proyecto esperamos que se tramite con la misma celeridad con que se tramitaron los dos anteriores, porque va a impactar a 1.400.000 chilenos.

También hemos estado trabajando fuertemente en la sala cuna universal. Creemos que es fundamental que todas las mujeres trabajadoras tengan derecho a sala cuna y no solo las mujeres que son favorecidas o privilegiadas porque trabajan en empresas en las que laboran más de veinte mujeres.

Por cierto, también hemos estado trabajando en una indicación...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiempo, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le voy a dar el espacio para que responda todos los temas; me imagino que usted trae una presentación, pero la interpelación es un mecanismo creado a petición de la que entonces era minoría y oposición en la Cámara y que hoy gobierna, para que los ministros respondan las preguntas de la oposición. Le ruego que se atenga a ello.

Este cartel muestra una portada de El Mercurio del año 2000. Estamos a 7 de enero de 2020. Le vuelvo a reiterar: la portada decía que el cien por ciento de los trabajadores se pensionaría con el cien por ciento de su remuneración, de su sueldo promedio.

Le pregunto -sé que usted es experta en previsión social- cuántos trabajadores actualmente están jubilados por el cien por ciento de su sueldo promedio. Es decir, a cuántos esta promesa que hizo el presidente de la Asociación de AFP de la época, cuyo apellido si mal no recuerdo era Benavides, el sistema les está cumpliendo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los diputados, cualquiera sea su partido, bancada o sector, que se abstengan de interrumpir tanto a la ministra como al diputado interpelador. Les pido, por favor, que demos el ejemplo desde la propia Sala.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lamentablemente, usted me hizo dos preguntas. Una primera, la que estaba respondiendo, y una segunda en relación con ella. Perdí todo el tiempo en contestar lo que estábamos haciendo, pues creo que es muy importante contarle a la ciudadanía qué hemos hecho durante estos meses.

Pero tiene usted toda la razón en insistirme que esa segunda parte de la pregunta no la respondí. Usted tiene razón. Esa promesa que se hizo no se ha cumplido, y esa es la razón por la cual como gobierno estamos decididos a reformar el sistema de pensiones. Creo que no hay nadie en esta Sala que no esté absolutamente de acuerdo con que las pensiones que se pagan en nuestro país no son pensiones dignas para los trabajadores, y es por eso que estamos todos trabajando para mejorarlas, pero también con el cuidado de nunca más volver a hacer una promesa que no se pueda cumplir. Lamentablemente, vemos que no todos estamos en esa misma línea.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Lamentablemente, la ministra no nos entrega la cifra de cuántos chilenos vieron cumplida esta promesa, pero sí le agradezco una parte de su respuesta. El sistema no fue capaz de cumplir su promesa y de ahí que se justifica la demanda de cientos de miles de chilenos que quieren una reforma estructural.

Ministra, entonces le pregunto a cuántos chilenos no se les ha cumplido esta promesa. A ver si me puede responder por la vía de la negativa.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, tal como ya le aclaré, esta promesa no ha sido cumplida. Tenemos un porcentaje muy mínimo de nuestra población que ha visto hoy en día el cien por ciento de su sueldo traducido en una pensión, y por eso es necesario modificar el sistema de pensiones, porque los sistemas de pensiones se construyen sobre la base del ahorro de los trabajadores, y si tenemos un sistema en el que durante más de cuarenta años no revisamos los parámetros como correspondía...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero explicar que se requiere que el diputado interpelador señale con precisión si lo que plantea es una pregunta nueva, una aclaración a la respuesta o una aclaración a la segunda respuesta. Los tiempos son distintos para cada uno.

La primera pregunta tiene dos minutos para ser formulada y la respuesta de la ministra es de hasta tres minutos. Si no quedó conforme con la respuesta, el diputado señala que es una aclaración y para ello tiene un minuto, y la respuesta aclaratoria es de hasta dos minutos. Si no queda conforme el interpelador por segunda vez, plantea que es una aclaración nuevamente, porque tiene treinta segundos para hacerla y la ministra tiene treinta segundos para responder. Ese es el mecanismo y le rogaría al diputado Díaz que señale si lo que va a ser es pedir una aclaración o es una nueva pregunta, porque los tiempos son distintos.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, se me pidió que precisara cuando hiciera una nueva pregunta y no he hecho una nueva pregunta; por tanto, son aclaraciones.

Ahora sí voy a hacer una nueva pregunta. Imagino que la ministra lo ha visto, pero le quiero recordar que durante 2019, la OCDE publicó un informe respecto del futuro de las tasas de reemplazo, es decir, si esta promesa es real o no.

Ese informe dice que Chile es el cuarto país que más va a reducir sus tasas de reemplazo, las que van a caer en cerca de 25 puntos porcentuales. Como ejemplo, señala ese informe, los hombres que nacieron en 1940 reciben una pensión en promedio del 58,9 por ciento de su sueldo, mientras para quienes nacieron en 1996, que hoy tienen cerca de 24 años, la tasa de reemplazo va a ser de 33,7 por ciento.

Me imagino que la ministra se dará cuenta de que los que nacieron en 1996 son en una buena parte de aquellos que hoy día están protestando. Probablemente, muchos de ellos integran la famosa primera línea, es decir, no solo están reclamando por las pensiones de sus padres y de sus abuelos, sino que de cierta forma también porque van a ser los más afectados por este sistema previsional.

Entonces, si usted dijo no hay que hacer una promesa como esta que no se cumplió. ¿Cuál es la nueva promesa del gobierno o del nuevo sistema previsional que el gobierno está planteando? ¿Qué garantías va a entregar para que la promesa asociada a una política pública se cumpla? ¿Cuándo la mayoría de los chilenos y chilenas van a poder recibir pensiones que al menos se acerquen al 60 o 70 por ciento de su remuneración promedio?

Ministra, para que no me diga que le hice tres preguntas, consulto en una sola pregunta: en la propuesta previsional del gobierno, ¿cuál es la promesa ya que esta fracasó? ¿Cuál es la nueva promesa que el gobierno les hace a los chilenos en materia previsional? Esa es la pregunta.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, la promesa que nosotros le queremos hacer al país es que vamos a mejorar las pensiones de todos los actuales y de los futuros pensionados, pero para poder hacer eso, hay que hacerlo de manera concreta. Eso significa tener más ahorro, más recursos, y esos recursos deben venir tanto de un aumento de la cotización de cargo del empleador como de hacer solidaridad con parte de estos recursos. No hay ninguna manera posible de financiar mejoras sustanciales a las pensiones si mantenemos la misma tasa de cotización que tenemos hoy en día. No existe posibilidad de que nosotros podamos mejorar las pensiones a futuro si seguimos teniendo solamente una densidad de cotización cercana al 50 por ciento.

Si una persona en Chile, después de haber trabajado por más de 30 años, tiene solamente 15 años de cotizaciones previsionales, 30 años de vida laboral, habiendo ahorrado solo 15 años, me deben ayudar a financiar hoy en día 30 años de sobrevivencia, y eso, entonces resulta imposible.

¿Cuál es la promesa del gobierno? La promesa del gobierno es muy concreta: aumentando la tasa de cotización de cargo del empleador, generando un porcentaje de esta cotización en un ahorro que sea solidario y que nos permita mejorar las pensiones de aquellas personas que han tenido, por diversos motivos, menores niveles de ingreso, menores niveles de cotización; mejorando la densidad de cotizaciones, vamos a poder llegar bastante más a la tasa de reemplazo que usted está señalando.

Sin embargo, el principal problema es que nunca más podremos darnos la posibilidad de esperar 40 años antes de revisar los parámetros más significativos. El sistema se construye en 1980, y ha pasado hasta 2020 para entender que teníamos que aumentar la tasa de cotización que con 15 años de cotización era imposible financiar. Todos supimos esto, todos quienes hemos estado en el gobierno alguna vez; todos quienes hemos trabajado en los temas previsionales sabíamos que era absolutamente insuficiente 15 años de cotización, a un 10 por ciento, para financiar una pensión para los próximos 30 años...

*(Aplausos)*

...y no hicimos nada. Y hablo de todos nosotros.

El señor **DÍAZ**.- Aclaración.

Quiero decirle que no fue hasta 2020. De hecho, en el gobierno anterior se planteó un aumento de las pensiones en un 5 por ciento. El proyecto original, presentado por su predecesor, solo aumentaba la cotización en un 4 por ciento. Fue después del estallido social que se abrieron a discutir un porcentaje distinto. Es bueno reconocer esto, porque si uno no parte reconociendo sus errores, va a volver a cometer los mismos, y tampoco es bueno desconocer la realidad.

Es cierto que aquí se rechazó la reforma constitucional presentada por la Presidenta Bachelet, que buscaba precisamente aumentar las cotizaciones, pero, ministra, usted sabe que los parlamentarios no tenemos iniciativa legislativa en esta materia y, por tanto, el gobierno tiene la palabra en el proyecto y en las generalidades.

¿El sistema previsional que ustedes están construyendo –y le pido una respuesta concreta para los chilenos, para las chilenas; no para mí, no para los diputados- a qué aspira en términos de tasa de reemplazo? ¿Cuál va a ser la proporción del sueldo promedio que va a representar esa pensión? ¿Con qué se va a jubilar un profesor que hoy recibe un millón de pesos, por ejemplo, que es un sueldo altísimo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Es cierto que durante el gobierno anterior se presentó un proyecto durante los últimos meses de mandato, así como también nosotros lo hicimos durante el primer año de gobierno, porque estamos todos de acuerdo en que esto no da para más y tenemos que corregirlo.

La tasa de reemplazo va a depender exclusivamente de la cantidad de años cotizados y del monto ahorrado. Una persona que tiene 5 años de cotizaciones, que tiene 10 años de cotizaciones, en la OCDE recibe media pensión. Allí no se plantea una tasa de reemplazo al ciento por ciento.

Cuando tenemos historias previsionales de sobre 30 años es cuando estamos hablando de tasas de reemplazo que pueden acercarse a los últimos ingresos, y siempre en un promedio, porque el hecho de que yo gane durante el último año 1 millón de pesos no dice relación con lo que a lo mejor yo coticé durante toda mi vida. Por eso, hay que ser muy serio, porque este sistema no solo debe ser suficiente en cuanto al monto de la pensión, sino que además debe

ser sostenible en el tiempo. No podemos hacer una promesa hoy que signifique después recortar pensiones o entregar menos beneficios para la generación que viene.

Tenemos que hacer una reforma que sea significativa, que sienta bases sólidas y que nos permita establecer un sistema progresivo que vaya aumentando las pensiones de todos los chilenos.

El señor **DÍAZ**.- Una posibilidad es que no me diga cuál va a ser la promesa en términos de tasa de reemplazo, pero sí una respuesta al estilo de la Unión Europea, ya que usted lo puso como ejemplo.

Le quería dar un dato de una persona que ha tenido esto que se denomina buen comportamiento. Su tasa de reemplazo no supera el 60 por ciento en el sistema actual.

Entonces, ministra, ¿cuál es la promesa –insisto– asociada a la reforma previsional que ustedes están planteando?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La promesa que está planteando el gobierno es subir todas las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados. El proyecto Bachelet, ya que usted lo puso de ejemplo, planteaba un aumento de un 20 por ciento en las pensiones. Nosotros creemos que este aumento y esta promesa deben hacerse, considerando tanto la tasa de ahorro que vamos a tener, como también los años de cotización.

Creemos que es fundamental que vayamos generando los incentivos para que una persona que ha trabajado y que ha cotizado por más de 30 años, ese esfuerzo que ha hecho, se vea reflejado en el monto de su pensión.

El señor **DÍAZ**.- De acuerdo, ministra. Me quedo nuevamente insatisfecho con su respuesta.

Vamos a la siguiente pregunta.

Durante los últimos meses los chilenos se han manifestado sistemáticamente en todas las encuestas de opinión, y –¿qué duda cabe?– también en las calles, sobre una de las prioridades que el gobierno debiese tener como prioritaria, como esencial, lo que ha sido acompañado de un fuerte movimiento social que lleva años pidiendo “No más AFP”.

Ministra, a partir de lo que hemos conversado hasta ahora –y le pido respuestas claras, no pensando en mí, sino en los chilenos y chilenas que pueden estar siguiendo este debate–, ¿cree usted que el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el sistema de AFP, fracasó y debe ser reemplazado por un nuevo sistema previsional, no modificado, no reformado, sino que reemplazado por un nuevo sistema previsional?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Nosotros creemos que el sistema de pensiones debe reescribirse; creemos que es fundamental que ingresen nuevos actores al sistema de administración; creemos que así como tenemos hoy siete administradoras, deben existir nuevas entidades, pero con características distintas, por ejemplo, sin fines de lucro, y que administren tanto el 10 por ciento de los tra-

bajadores como otro tipo de beneficios. Creemos también que debe haber una entidad fiscal robusta que administre completamente la nueva cotización que será de cargo del empleador.

Creemos, además, que es necesario redibujar las reglas con las cuales las administradoras, hasta ahora, se han estado desarrollando, pero también es importante, si vamos a considerar encuestas, que consideremos la diversidad de las encuestas.

Hay, como usted señala, un grupo en la calle que se ha manifestado por no más AFP, que por cierto lo reconozco, pues me he juntado con ellos, y tienen un punto sumamente válido. En una encuesta del mes de diciembre, efectivamente, un 94 por ciento de la ciudadanía manifiesta la necesidad de cambiar el sistema. Sin embargo, de esas mismas personas encuestadas, un 44 por ciento señala que el 5 por ciento extra debe ser exclusivamente para ahorro individual; solo un 17 por ciento plantea que todo debe ir a solidaridad, y un 35 por ciento se abre a que sea mixto, es decir, a que una parte vaya a ahorro o al esfuerzo personal y que otra vaya a solidaridad. Eso es bien interesante, porque la opinión mayoritaria es la de hombres de ingresos medianos y bajos, no de personas de ingresos altos, y políticamente hablando, más de un 50 por ciento se identifica como independiente y un 35 por ciento de centro. Por lo tanto, no hay que caer en las caricaturas.

Efectivamente, el sistema de AFP no ha cumplido con su rol en materia de seguridad social, y lo he dicho en otras oportunidades. Pero nosotros no estamos defendiendo un sistema de administración de fondos, sino el ahorro individual, es decir, que el esfuerzo de cada trabajador beneficie a ese trabajador y a su familia, y que hagamos solidaridad con los recursos del Estado y con los recursos que vayan a incorporar los empleadores al sistema.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ**.- Ministra, hay una cosa que me sorprendió. Lo voy a preguntar, porque es una aclaración, pero antes le quiero decir que está confundiendo las cosas, porque una cosa es que los ciudadanos digan que quieren que el 5 por ciento vaya a solidaridad o no -sobre eso efectivamente hay juicios muy distintos y opiniones muy distintas; la encuesta que usted cita es muy real-, y una cosa muy diferente es que la gente no quiere más AFP.

Entonces, yo creo que usted me respondió. Efectivamente, el sistema de AFP fracasó. Usted dijo que no ha funcionado. Usó otro lenguaje, pero voy a considerar que respondió afirmativamente que el sistema fracasó. Le escuché decir que cree que las administradoras de fondos de pensiones tienen que ser sin fines de lucro. ¿Está hablando de las actuales y de las futuras, por ejemplo? Es decir, ¿usted está proponiendo que las que hoy están recibiendo sobre 600 millones dejen de lucrar?

Pregunta específica.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo que estoy planteando es que el trabajador tiene que tener la opción de escoger quién le va a administrar sus recursos: si una entidad con fines de lucro o una entidad sin fines de lucro.

Hoy en día el trabajador puede optar entre siete administradoras, pero son todas prácticamente lo mismo. Nosotros estamos planteando que exista diversidad y que sea el trabajador el que decida quién va a administrar sus recursos.

Y dicho sea eso, en esa misma encuesta, no traje el punto, pero señalaba un porcentaje importante de la encuesta, más de un 30 por ciento, que quería que el 5 por ciento se lo administrara su misma AFP. Nosotros, en nuestro proyecto, estamos planteando que sea una entidad estatal y estamos planteando -no estamos recogiendo- ese planteamiento. Pero quiero también señalar que, así como hay un enorme grupo de personas que está en contra de las administradoras, hay un grupo también significativo que les gustaría tener la opción.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Bueno, no sé si hemos visto las mismas encuestas, pero las que nosotros hemos visto, y las que yo le puedo citar, la inmensa mayoría -estamos hablando de porcentajes muy relevantes, sobre el 60, 70, 80 por ciento- no quiere más AFP; no quiere reformas al sistema, quiere un nuevo sistema previsional.

Sin duda, mucha gente quiere que su ahorro previsional de toda la vida vaya a su cuenta individual, pero lo que no quiere es que un grupo económico siga lucrando, cuando el resultado es que la promesa que se le hizo hace veinte años no se le cumplió, cuando le dijeron que su sueldo iba a alcanzar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- A nosotros, en esta materia, lo más importante es la decisión del trabajador, de poder optar quién le va a administrar sus recursos.

En ese sentido, nosotros nos perdemos. Tiene que haber mayor posibilidad para que el trabajador pueda decidir si es una entidad con fines de lucro o sin fines de lucro quien le administre sus recursos, pero que las entidades con fines de lucro tengan una regulación que sea estricta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Les recuerdo que el micrófono está asociado con el control del tiempo. Cuando se enciende la luz roja, comienza a correr el tiempo.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, Presidente, entendiendo que la ministra concuerda, entonces, en que el sistema de AFP fracasó y que la mayoría de la gente no quiere más AFP.

Aquí hay un segundo cartel. Porque si entendemos el problema de las pensiones como un problema central, hay que aclarar algunas cifras sobre las cuales hay muchos mitos. Según la Superintendencia de Pensiones, en noviembre de 2019, hace algunos meses atrás, casi un millón de chilenos y chilenas recibieron pagos previsionales a través de las AFP. La mediana total de ellos, la mitad, recibió 142.000 pesos mensuales o menos, sin considerar el aporte del Estado, mientras que la mayoría recibió menos que la línea de la pobreza, que está fijada en 168.000 pesos.

A modo de graficar el rotundo fracaso de este modelo, le quiero decir que la mediana de los pensionados –aquí está la cifra que buscaba- que más cumplieron con el sistema, es decir, aquellos que cotizaron entre 35 a 40 años, fue de 442.000 pesos, sin APS.

Ministra, usted es experta en pensiones, y estoy seguro de que está al tanto de esta cifra. Con ellas en mano, quiero preguntarle una cosa bien concreta: ¿Cuánto es, en pesos –yo insisto en que esta no es una interpelación para que nos devanemos los sesos técnicamente, sino para hablarle a la gente; que la gente sepa lo que ustedes quieren hacer-, a juicio suyo, una pensión digna para nuestros jubilados? ¿Cuánto? Una cifra que la gente entienda con claridad. ¿Cuánto es una pensión digna para que un adulto mayor pueda vivir con dignidad los últimos años de su vida, después de haberla dedicado por entero al trabajo?

Gracias, Presidente.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, primero, quiero aclarar algo. Usted, cuando comenzó este debate, dijo que no quería que esto fuera una confrontación y quería que fuera un diálogo. La verdad es que yo no puedo permitir que usted ponga en mi boca palabras que yo no he dicho.

Yo no he dicho que el sistema...

*(Aplausos)*

Si queremos mantener el clima, tenemos que tener un mínimo de respeto.

Yo no he dicho que el sistema ha fracasado; lo que he dicho es que el sistema no está pagando las pensiones que se prometieron y que es necesario hacerle profundas modificaciones. Hasta ahí he llegado yo, y le pido que, por favor, lo dejemos ahí.

En segundo lugar, usted plantea qué es lo que es una pensión digna y usted me pide que yo le dé un número, y la verdad es que usted sabe tan bien como yo que un número no es la forma en la cual yo puedo determinar qué lo que es la dignidad, porque un número es algo muy complejo de determinar, porque las realidades son distintas. Si yo tengo una persona con determinadas necesidades no es lo mismo que una persona que, a lo mejor, viene o tiene otro tipo de ingreso.

Por lo tanto, la pregunta es muy capciosa. Sin poder contestarle cuánto es una pensión digna, yo sí le puedo aclarar dos puntos: en primer lugar, como gobierno hemos trabajado para que no haya ningún adulto mayor bajo la línea de la pobreza, y eso se concretó con la aprobación de la ley N° 21.190. Hoy en día en nuestro país no hay adultos mayores que estén bajo la línea de la pobreza.

Pero, lo segundo, la línea de la pobreza está en 165.000 pesos, 168.000 pesos; las pensiones se reajustaron, las del pilar solidario; las del 40 por ciento, que no están dentro del pilar solidario, es porque tienen ingresos per cápita en sus hogares superiores a 260.000, y es por eso que no clasifican. Eso es para hacer una aclaración.

Pero, en segundo lugar, hay un punto que es muy concreto. Nosotros tenemos que buscar un sistema en que progresivamente vayamos mejorando las pensiones y no nos quedemos

atrapados con un piso mínimo ni con un piso máximo. Este tiene que ser un sistema que vaya pagando mejores pensiones.

Desde el comienzo le dije que este sistema no estaba pagando buenas pensiones -lo estoy reconociendo-, y es por eso que es tan fundamental hacer esta reforma, y estamos trabajando para eso. Tenemos que hacer una reforma que nos permita entregar pensiones que sean suficientes para nuestros adultos mayores, pero que, al mismo tiempo, sea un sistema que sea sostenible, y que no nos ocurra lo que ha pasado en otros países, que, o bien se han aumentado las tasas de cotización de manera extraordinaria, se han reducido los beneficios, se ha aumentado la edad de jubilación en la marcha y, finalmente, no se ha cumplido con las promesas. Yo, por lo menos, no pienso ser otra persona que haya hecho una promesa que no pueda cumplirla.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, me sorprende. Bueno, primero, yo entendí así. De buena fe le digo que entendí que compartíamos y teníamos el mismo diagnóstico: que un sistema previsional fundado hace cuarenta años, en dictadura, por el mismo que hizo el Código Laboral, hoy día está entregando pensiones miserables, y que entonces entendíamos que fracasó y que hay reformarlo muy profundamente, tanto así que el proyecto que hoy día se está discutiendo es infinitamente distinto al que usted acompañó al ministro Monckeberg a presentar cuando usted era subsecretaria de Previsión Social. Por tanto, hay una continuidad. Nada tiene que ver ese proyecto. Ustedes planteaban un aumento del 10 por ciento de la pensión básica solidaria, y dijeron mil veces que no había plata.

Entonces, cuando yo le pregunto si es capcioso un número -el límite de la pobreza es un número-, también ahí comete un error, porque ustedes no aceptaron el reajuste inmediato de todas las pensiones.

Entonces, no me puede decir una cifra, si el número de la pobreza también es...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Usted, diputado, entonces ¿está sugiriendo que una pensión digna está en la línea de la pobreza? Yo creo que las pensiones deben ser mayores, y para eso estamos trabajando: para que las pensiones sean cada vez mayores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- No, lo que digo es que usted evade la respuesta, porque me dice que es difícil construir un número. Yo le digo que el límite de la pobreza es una construcción técnica, como el sueldo mínimo, como tantas herramientas que tiene -y usted ha trabajado muchos años en el Estado- el Estado para establecer políticas públicas.

Entonces, yo le digo, cuando uno construye esto, cuando se pensó en el sistema de la AFP se pensó efectivamente en cuál era la tasa de reemplazo que iba a alcanzar el sistema en régimen. Pero como no le podemos seguir hablando a la gente en términos generales, porque están cansados y cansadas...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Era la segunda aclaración.

Tiene treinta segundos para responder, ministra.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- No hubo pregunta, por lo tanto no...

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, le voy a poner un ejemplo: Isabel del Carmen Moreno recibe como pensión 109.623 pesos mensuales. ¿Usted cree que es una pensión digna? ¿Cuánto sería una pensión digna? ¿El doble de eso? ¿El triple?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, la pregunta que usted me hace es muy compleja, porque podríamos, entonces, combinar dos alternativas: vamos a hablar de pensión digna, vamos a hablar de expectativa de pensión o vamos a hablar de tasa de reemplazo. Porque si una persona tiene una pensión de 109.000 pesos, cotizó durante cinco años y tuvo un ingreso que, durante su vida laboral, estuvo cercano al mínimo, la verdad es que va a cumplir con creces lo de la tasa de reemplazo. Vamos a estar ahí con cuestionamientos respecto de lo que se podría definir como una pensión digna y, claramente, estamos bajo la línea de la pobreza.

Pero si esa persona no está recibiendo los beneficios del pilar solidario es porque no está dentro del 60 por ciento más vulnerable, y, por lo tanto, tendría yo que presumir que tiene otros ingresos. Pero ese no es el punto. El punto es que una pensión de 109.000 pesos es una pensión muy baja. Creo que en eso estamos todos de acuerdo y tenemos que incrementarla. Un aumento del 20 por ciento, como plantearon ustedes hace un par de años, creo que no es suficiente.

Tenemos que buscar un mecanismo para que se recoja la realidad de esa persona. Si cotizó durante veinte o treinta años es absolutamente distinto de si esa persona solamente cotizó por cinco.

Tenemos que buscar un mecanismo previsional que nos dé sostenibilidad y en el cual estamos de acuerdo. Tiene que ser un sistema sostenible en el tiempo. No podemos hacer promesas que no podamos cumplir; tenemos que ser serios.

La gente lo está pasando muy mal; la gente necesita más recursos, y si aquí nos oyen decir que vamos a llegar a una pensión de un determinado monto, cosa que sabemos cómo se puede hacer y de qué manera y cuántos son los recursos que están involucrados, tenemos que hacerlo de manera seria.

Por eso, entonces, si usted me plantea un caso aislado, yo le digo que esa pensión es una pensión absolutamente baja. ¿Puede alguien vivir con ella? No. Pero ¿estamos dentro de estos casos? Para una tasa de reemplazo, ¿cuántos años cotizó?, ¿cuál fue su última remuneración? No me entrega más antecedentes.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, señor Presidente.

Ni por la vía de la tasa de reemplazo, ni por la vía de la promesa del nuevo proyecto de sistema previsional que el gobierno quiere plantear ni por la vía de fijar un umbral de dignidad de las pensiones, un mínimo civilizatorio, como lo llamaría Norberto Bobbio, he conse-

guido de usted que el gobierno exprese aquí, en la Cámara de Diputados, a los ciudadanos, cuál es el objetivo de la reforma previsional que ustedes han planteado.

Así que le voy a formular otra pregunta, porque, por generalidades, creo que no vamos por la línea correcta.

En octubre del año pasado, el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, dijo: “Por distintas razones las administradoras, desde nuestros lugares, avanzamos hacia crear expectativas que finalmente no se terminaron cumpliendo, y hoy día el gran problema que tenemos es que efectivamente las personas llegan a recibir su pensión teniendo una expectativa de pensión que no es.”.

Ministra, ¿cree que el gobierno comete el mismo error al prometer mejoras –mejoras, no su reemplazo- al sistema de las AFP que no lograrán cumplir las expectativas de los chilenos?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Tenemos que tener claro que la propuesta del gobierno implica, básicamente, dos aspectos que son fundamentales:

En primer lugar, mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados desde ya, aumentando la tasa de cotización de cargo del empleador en cinco puntos porcentuales, y que una parte significativa de ello vaya a hacer solidaridad a través de un ahorro colectivo. De esa manera nosotros vamos a mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Otra cosa es el sistema, cómo vamos a regular el sistema, cómo se va a administrar el sistema. Lo que estamos planteando es que tenemos que tener un sistema en el cual los afiliados tengan una mayor participación, en el cual los afiliados puedan tomar más decisiones, en el cual la suerte de los afiliados esté enlazada con la suerte de su administradora, y que sea el afiliado el que decida si quiere que sus recursos se los administre un determinado tipo de administradora u otro.

El rol del Estado va a ser establecer los requisitos, las reglas, la forma en la cual deben desempeñarse.

Pero, además, creemos que es fundamental que haya un administrador público para que administre este nuevo componente de seguridad social.

Nosotros creemos que a nuestro sistema de seguridad social, basado en un pilar de ahorro individual y en un pilar de ahorro solidario financiado por el Estado, un pilar solidario, debemos incorporarle un tercer pilar que sea un pilar de ahorro colectivo solidario y que nos permita mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Solo de esa manera, solo destinando recursos para hacer mayor solidaridad, vamos a poder mejorar las pensiones.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Aclaración.

Todas estas ideas que hoy nos plantea la ministra no estaban en el proyecto original que presentó el gobierno. Insisto: no estaban. El ente público fue objeto de una negociación y una concesión que hizo para obtener los votos en general acá. No estaban. Era un 4 por ciento de cotización.

Entonces, la pregunta que yo le hago, ahora que hay cierto giro, es si es prudente, si es decente sacrificar a otras tres generaciones de chilenas y chilenos para ver si esta vez el sistema de AFP, recauchado, funciona con unas cuantas reformas parche. ¿Es decente arriesgar a tres generaciones de chilenas y chilenos?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, estoy aclarando que la mejora a las pensiones va a ser inmediatamente. Las pensiones de los actuales pensionados se van a ver mejoradas, las pensiones de los futuros pensionados se van a ver mejoradas.

Nosotros creemos que el porcentaje de ahorro que se va a acumular producto de la cotización de cargo del empleador no debe ir solamente a aumentar el ahorro personal de los trabajadores, sino que creemos que una parte de él debe ir a un ahorro colectivo solidario que permita mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Por lo tanto, no estamos sacrificando generaciones a futuro.

Distinto es que estemos asegurando no sacrificar a futuro a las generaciones actuales, porque si nosotros no destináramos absolutamente ningún punto a mejorar el ahorro de quienes son actualmente jóvenes, que son actualmente trabajadores cotizantes, sí estaríamos hipotecando el futuro de esta generación.

Nosotros no queremos hacer una opción, decidir uno por sobre el otro; creemos que debemos garantizar una mejor pensión tanto a los futuros como a los actuales pensionados, y aquí, nosotros al menos lo tenemos muy claro.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Gracias. Haré una nueva pregunta. Voy a usar su respuesta y voy a mostrar un nuevo cartel.

Estamos de acuerdo en eso. Es más, son los elementos que nosotros planteamos en la reforma que el gobierno del que usted forma parte y que encabeza el Presidente Piñera rechazó enérgicamente cuando lo presentamos en el gobierno anterior, y que fue rechazado aquí. Yo espero que tenga los votos aquí para el ente público, porque no los tenía hace un tiempo; varias declaraciones así lo decían. Pero me alegra que ustedes hayan empezado a converger hacia una posición de cambiar el sistema.

Al final, siento que todo esto es una concesión pos-18 de octubre, pero que busca salvar el modelo.

Hasta septiembre del año pasado, las AFP reportaron un alza de 70 por ciento de sus utilidades; son 551 millones de dólares. ¿Cree usted que las AFP perdieron su foco? Hoy son básicamente dos cosas: un tremendo negocio para su dueño -550 millones de dólares de ganancias en dos o tres trimestres, pero pagan pensiones de miseria- y, al mismo tiempo, una fuente inagotable de recursos para el mercado financiero de grandes grupos económicos. Esas dos cosas las hacen superbien: plata para su dueño, platas para el mercado financiero. Pero lo que debiese ser su objetivo, que es entregar buenas pensiones, no lo hacen, y ustedes no las tocan, no tocan al sistema de AFP. No hay ninguna reforma sustantiva anunciada hasta ahora al sistema de AFP que hable de ello, de cómo hacen mal su pega, de cómo no son capaces de cumplir con la función para la que, supuestamente, fueron creados: administrar fondos de pensiones para entregar pensiones.

Una jubilación de 108.000 pesos, incluso de acuerdo a las tasas que mencioné, no es una pensión digna, ministra, ni aquí ni en ningún lugar del mundo.

Entonces, hay una disposición...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Imagino que la pregunta estuvo un poco en la línea de las utilidades de las administradoras y los beneficios para los afiliados.

Aquí hay que ser claro en que los ahorros previsionales son de los trabajadores, y, por lo tanto, cuando la AFP tiene utilidades, como las que usted muestra hoy, es porque, en gran medida, los fondos de pensiones rentaron de manera extraordinaria, porque aproximadamente el 50 por ciento de las utilidades de las AFP son producto del encaje. El encaje es el 1 por ciento que las AFP deben invertir en los mismos fondos que tienen invertidos nuestros recursos. Por lo tanto, cuando la AFP tiene utilidades de esta magnitud, quiere decir que todos nosotros ganamos. Los 551 millones de dólares equivalen a lo que experimentamos en nuestros fondos, es decir, aproximadamente entre 14, 17 y 21 por ciento de rentabilidad, según el fondo. Por lo tanto, estas utilidades son una muy buena noticia para los trabajadores, porque quiere decir que nuestros fondos, este año, rentaron de manera significativa.

Ahora, usted dice que no hemos tocado para nada a las AFP, pero la verdad es que me surge una duda, porque en el proyecto que se está tramitando vienen cambios bien significativos a las AFP. Esperamos que del diálogo que hemos mantenido con la oposición podamos presentar dentro de la indicación otros cambios más. En verdad, ese tema ha estado presente en el debate desde hace muchísimos años. Así como usted dice que en el proyecto de pensiones que me tocó presentar cuando era subsecretaria, junto con el entonces ministro Nicolás Monckeberg, no venía nada, yo le digo que no es así, pues venían cosas bastante significativas, como, por ejemplo, generar la posibilidad de que hubiesen entidades sin fines de lucro, dar la posibilidad de distribuir utilidades, establecer diferenciación de comisiones, aspectos que no estaban contemplados en el proyecto de Bachelet que a usted le tocó presentar.

Entonces, creo que la situación es bien clara. Debemos tener un solo estándar. Creemos que es necesario establecer nuevas reglas para la industria de las administradoras de fondos de pensiones y hacer que los trabajadores sean muchísimo más partícipes. También es necesario que los intereses de ambos estén mucho más alineados. Pero también tenemos claro que una mayor rentabilidad o utilidad por parte de las administradoras mejora el ahorro de los trabajadores. Lo que necesitamos es que el ahorro de los trabajadores aumente para pagar mejores pensiones.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, no me respondió la pregunta, que era si este era un buen negocio para las AFP o para el mercado financiero, pero un mal negocio para los dueños del dinero que administran las AFP.

Una nueva pregunta: ¿Está el gobierno dispuesto a poner un límite a las utilidades que reciben las AFP y que esa diferencia vaya a mejorar las pensiones?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo primero, diputado, en honor a la verdad, sí le respondí. Le dije que en la medida en que las AFP tienen utilidades, quiere decir que fue mayor la rentabilidad de los fondos y que, por lo tanto, benefició a los trabajadores. A nosotros nos interesa que los ahorros de los trabajadores aumenten y que tengan la mayor rentabilidad posible, para que a futuro puedan tener las mejores pensiones posible. El tema financiero es aparte. En este minuto, estamos preocupados de aumentar el ahorro de los trabajadores.

Respecto de las posibilidades de limitar las utilidades. Nosotros, en el proyecto original, que usted debe conocer, planteamos que puedan existir entidades sin fines de lucro y, además, la posibilidad de que se repartan utilidades entre los afiliados. Asimismo, proponemos la posibilidad de que las administradoras puedan, por ejemplo, diferenciar comisiones y que no le cobren a las personas que desean seguir cotizando después de los 65 años de edad o que cobren una comisión menor cuando lleven un enorme tiempo de permanencia. Estamos trabajando en otras medidas que nos parece que serían muy interesantes, siempre con la finalidad de que la suerte de las administradoras esté ligada a la suerte de quien es el dueño de los fondos, que son los trabajadores y los pensionados.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Una aclaración.

Me ha dicho tres cosas muy sorprendentes. Uno, que ustedes están dispuestos a que las AFP no les cobren a los trabajadores si siguen cotizando más allá de los 65 años, es decir, que le sigan entregando esa plata más allá del tiempo de jubilación. Mucha gente debe seguir trabajando, porque, cuando se jubila, esa plata no le alcanza para vivir. De eso estamos hablando. Claramente, si usted crea AFP sin fines de lucro, obviamente no van a cobrar. Estoy preguntando si usted cree que las actuales administradoras de fondos de pensiones, que administran 350.000 millones de dólares de todos nosotros, o quizá un poco más, no debiesen tener un límite a sus ganancias, porque no cumplen una función productiva, sino una función social -es ahorro forzoso-, y que el saldo de esas utilidades también vaya a mejorar las pensiones, porque no ha bastado con la administración y la rentabilidad de los fondos para entregar buenas pensiones. Estamos de acuerdo con eso. Entiendo que no vamos a sostener ahora que sí entregan buenas pensiones.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Hay que ser bien cuidadoso con los números, porque si reparto las utilidades que usted señala entre la totalidad de los afiliados, equivaldrían aproximadamente a 2.000 pesos por pensionado o afiliado; por lo tanto no solucionaría el problema de las bajas pensiones de esa manera. Y aquí nuevamente hay algo en lo que hay que tener mucho cuidado, para no hacer falsas expectativas. Sí creemos importante que la suerte de las administradoras esté vinculada con la de los afiliados, y por eso estamos trabajando en esa línea.

Ahora bien, quiero aclarar algo. Si una persona de 60 años o una mujer de 65 años de edad sigue trabajando, en muchos casos eso se debe a que efectivamente su pensión no le alcanza. Pero también en muchísimos casos es porque quiere mantenerse vigente y cree que todavía tiene mucho que aportar. En nuestra sociedad lo estamos viendo cada vez más, debi-

do al desarrollo demográfico en nuestro país. Hoy en día una mujer de 60 años de edad no es lo mismo que otra de 60 años de edad en los años 70 u 80, y lo mismo pasa con los hombres. Por lo tanto, si una persona quiere legítimamente seguir trabajando, perfectamente puede seguir ahorrando y la AFP tomar la decisión de no cobrarle la comisión y de esa manera aumentar el ahorro de esa persona.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le voy a leer la pregunta que le formulé, para que vea que fue precisa. Dije: ¿El gobierno está dispuesto a poner límite a las utilidades para que con esa diferencia se puedan mejorar las pensiones más bajas del sistema? Pero déjelo ahí. Me queda claro que no.

Lo segundo que quiero señalar es lo siguiente. Sabe ministra, no sé si vivimos en dos países distintos. He sido diputado en dos distritos y en dos períodos distintos y también ministro desde 2015, como alguien de allá señala. Y siempre la gente me dijo lo mismo.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Señora Presidenta, ¿puede suspender el tiempo de mi intervención?

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- De la misma forma como lo hacemos respecto de los asistentes a las tribunas, pido a los señores diputados que por favor guarden el debido respeto y silencio mientras interviene el diputado interpelador. De otra manera, será imposible escuchar sobre todo a la ministra y en particular al diputado Díaz.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, se me va a acabar el tiempo.

La gente me dice que no se jubila porque no le va a alcanzar la jubilación y no porque solo quiera mantenerse vigente. No sé en qué realidad vive usted.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La realidad que yo vivo es que efectivamente hay muchas personas que no se pensionan porque la pensión no les alcanza, pero también hay muchas personas que continúan trabajando. Yo trabajo desde hace más de quince años en el Ministerio del Trabajo, con una breve interrupción. Conozco bien la realidad del sector público. Hay muchos funcionarios que siguen trabajando y tienen más de esa edad. Y cada vez es más, porque se ha corrido el tema demográfico. Cada vez somos mamás más tarde, tenemos hijos, niños...

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Muchos bonos de incentivo al retiro que se han creado en la administración pública -ya que usted lo citó- son una forma encubierta de mejorar las pensiones, y usted lo sabe. Entonces, no digamos que no es real. Si la gente no está en las calles porque quiere la pensión para irse al Caribe. Está en las calles porque la pensión no le alcanza para comer, no le alcanza

para vivir. No digamos esas cosas, porque, al final, la sensación que va a quedar es que ni el gobierno ni el Congreso Nacional son capaces de tener empatía con el dolor y la angustia de cientos de miles de jubilados que ni siquiera tienen para llegar a fin de mes.

Ministra, la gente no jubila porque la jubilación no le alcanza. Si no partimos reconociendo esa realidad, entonces no tiene mucho sentido que nos pongamos a discutir una reforma previsional que no se hace cargo de eso y que todos los diputados y las diputadas sabemos. Buena parte de los chilenos no se jubila porque sabe que el día que se jubila pasa de ser una persona con ingresos razonables, por ejemplo, a ser un jubilado pobre. Esa es la razón por la que la gente posterga su jubilación en Chile y no para sentirse vigente. Después buscará otras pegas, sin duda, y si después puede hacer algo, obviamente lo hará. Pero la gran razón de que la gente postergue la jubilación es porque le tiene miedo a la jubilación de miseria que le va a tocar, que no le va a alcanzar ni siquiera para mantener algo del nivel de vida que tenía hasta el último día que trabajó. Señora ministra, ¿está de acuerdo con eso o no?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Yo estoy de acuerdo, y se lo he dicho desde el primer momento, en que las pensiones en nuestro país son malas. En eso no he cambiado de opinión. Es por eso que, como gobierno, estamos trabajando para mejorar las pensiones. Pero para mejorar las pensiones necesitamos aumentar la tasa de cotización y hacer solidaridad con parte de los recursos de esas cotizaciones, que son de cargo del empleador.

Creemos que es fundamental generar todos los incentivos para que las personas coticen durante la mayor cantidad de años. Sí, tal como usted señala, es un drama que una persona que ha trabajado por más de cuarenta años, al momento de pensionarse tenga solamente quince años de cotizaciones previsionales. El resto del tiempo esa persona trabajó. O bien no le cotizaron o bien trabajó como independiente sin hacer sus cotizaciones previsionales o estuvo en la informalidad.

Esa es una realidad de la que tenemos que hacernos cargo, porque no hay ninguna manera de pagar buenas pensiones, no existe posibilidad de pagar buenas pensiones si primero no reconocemos que el problema lo tenemos en las historias previsionales. No hay posibilidad de que una persona con quince años de cotizaciones, ahorrando el 10 por ciento de sus ingresos, financie una pensión por treinta años. Entonces, en eso estamos trabajando como gobierno: en aumentar la tasa de cotización, de cargo del empleador; en establecer que parte de esa tasa de cotización vaya a hacer solidaridad colectiva y que de esa manera podamos mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados; en establecer que parte de esa cotización vaya también a aumentar el esfuerzo individual, el ahorro personal de los trabajadores, porque, si no, el problema no lo vamos a solucionar a futuro, pero también en generar incentivos para postergar la edad de retiro. Hoy en día, la expectativa de vida de las mujeres en nuestro país es, en promedio, de 90 años, y de los hombres, de 87 años. Eso solo irá aumentando con el tiempo.

Por lo tanto, cada vez tenemos más personas que se incorporan al mercado laboral más tarde, lo hacen con más lagunas, se retiran a la misma edad que lo hacían antes y tienen que financiar una mayor expectativa de vida. No hay forma de solucionar ese problema si no es con más recursos, y de eso tenemos que hacernos cargo.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Una aclaración.

Aquí me señalan un ejemplo muy bueno. ¿Puedo citarlo?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¡Por supuesto!

El señor **DÍAZ** (de pie).- La mamá de la diputada Alejandra Sepúlveda, profesora, trabajó cuarenta y cuatro años, sin ninguna laguna, y su jubilación es de 280.000 pesos.

Ministra, volvemos a una de las preguntas iniciales. ¿Por qué el gobierno se niega a reconocer que es el sistema el fracasado, es el modelo de las AFP? Creo que eso es bien importante. Usted puso el ejemplo de las mujeres. Yo le digo que el ejemplo de las mujeres es bueno: más discriminación, más perjuicio, más carencia. Entonces, si no reconocemos que el sistema es el fracasado, ¿cómo vamos a hacer cambios si no asumimos esa realidad?

Ahí le puse un ejemplo bien concreto.

He dicho.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Acá hay que ser bien claros. El problema se debe al poco ahorro que tenemos, porque los sueldos son muy bajos en nuestro país. La cantidad de subnotificación, de subcotización es enorme. La situación que tenemos hoy en día de personas que se pensionan a los 60, teniendo que financiar una pensión hasta los 90, solo hace que esto se vaya agravando.

Lo que no funcionó fue establecer un sistema en que solo a base del ahorro individual se pudiese financiar una pensión. Eso no tiene nada que ver con quién lo administra, sino con que el ahorro individual no funcionó. Por eso la reforma de 2008 de la Presidenta Bachelet fue tan importante, porque lo que hizo fue generar un incentivo: un nuevo pilar para complementar las pensiones de las personas del 60 por ciento más vulnerable. Pero nos faltó el resto, el otro 40 por ciento, que es la clase media. Por eso lo que está haciendo el Presidente Piñera es proponer un nuevo pilar solidario colectivo, que sea contributivo y que se financie con las cotizaciones de cargo de los empleadores.

Lo que estamos planteando es que vamos a tener un nuevo sistema de pensiones, en el cual habrá tres pilares: un pilar de ahorro individual, un pilar de ahorro colectivo solidario de cargo del empleador y, finalmente, el pilar solidario que hoy en día existe. La mezcla de todo ello es lo que dará la pensión. Si quien administra mis ahorros es una entidad con fines de lucro o sin fines de lucro o estatal, el punto está en que ya no podemos creer que vamos a sostener una pensión, que nos acompañará por treinta años, solamente basada en el ahorro individual.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- También quiero aplaudir su respuesta, ministra, porque creo que fue superfranca en dos temas muy importantes, uno de los cuales hablaremos un poquito más adelante, que es la realidad remuneracional, los sueldos bajos en Chile.

Pero es importante valorar que usted haya dicho que el ahorro individual, o sea, el sistema de capitalización individual, que está en la génesis del modelo de las AFP, creado en 1981, en dictadura, no funcionó. Estoy siendo textual, para que no diga después que la tergiverso. No funcionó.

Y eso...

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Díaz, le agradeceré que al momento de formular o la pregunta o la aclaración lo mencione, a efectos de que se puedan contabilizar y tener claros los tiempos asociados a la consulta y a la respuesta, sobre todo para la gente que se encuentra siguiendo esta interpelación.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Le voy a responder.

No dije que no funcionó; dije que no basta, y que es necesario y fundamental el pilar solidario, y que es necesario generar un nuevo pilar solidario contributivo, que no es lo mismo. ¿Por qué razón quiero hacer esta aclaración? Porque para los trabajadores su ahorro personal es sumamente relevante. Para ellos es fundamental saber que su esfuerzo es para ellos y para su familia.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, la primera vez me pude haber equivocado, pero en la segunda anoté sus palabras. Pero da lo mismo.

A propósito de ese ahorro importante, ¿no le parece, ministra, contradictorio -lo digo por si lo incorporamos en la reforma- que se diga permanente y consistentemente que el ahorro les pertenece a los trabajadores, pero que recientemente un fallo del Tribunal Constitucional diga exactamente lo contrario: o sea, que son de los trabajadores, pero no son de los trabajadores?

Le pregunto, en opinión del gobierno, ¿los fondos son de los trabajadores y deben tener derecho a disponer de ellos no solo del modo en que hoy está previsto, sino también a través de alternativas? ¿Está el gobierno de acuerdo con que todos los afiliados tengan derecho a retirar parte de sus fondos frente a situaciones específicas o en emergencias? Si la respuesta fuera sí, ¿qué situaciones contempla el gobierno para permitir que chilenos y chilenas puedan retirar sus ahorros, lo que hoy día les está vedado, de acuerdo con este último fallo del Tribunal Constitucional?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo que hace el Tribunal Constitucional es recoger la doctrina en materia de seguridad social existente en todas partes del mundo. De hecho, fue bien contradictorio, porque los promotores de ese recurso señalaron a la prensa que ellos consideraban que esos fondos deb-

ían ser exclusivamente utilizados para una pensión; por lo tanto, ahí había una declaración de parte.

Es, son y serán siempre de exclusiva propiedad del trabajador. Distinto es que es una propiedad que está afecta a un determinado fin: yo solo la puedo usar para mi pensión o para una pensión de sobrevivencia. Y eso es así en todos los sistemas de seguridad social prácticamente del mundo. El derecho de propiedad no se encuentra puesto en cuestión, porque existe una limitación, que es que solo puede ser usado para una futura pensión.

Eso es lo primero, y quiero que quede muy claro, porque producto de eso han existido ciertas dudas: hay gente que cree que esos fondos no constituyen herencia, que la plata se va a las administradoras, que la plata se pierde. Todo eso es falso. La plata es del trabajador. Si el trabajador fallece, se constituyen pensiones de sobrevivencia, y si no hay beneficiarios de sobrevivencia, es herencia, completo.

Segundo. ¿Qué opinamos nosotros sobre retirar parte de los fondos? Hemos estado hablando por lo menos durante una hora respecto de los escasos recursos que tenemos para pagar pensiones y de cómo podemos aumentar ese ahorro para pagar mejores pensiones. Retirar parte de los ahorros implica disminuir las pensiones, y creo que no es el objetivo de ninguno de los que están acá pagar más malas pensiones. Creo que todos los que estamos acá queremos mejorar las pensiones.

Por lo tanto, plantearse la posibilidad de retirar fondos implica, en la práctica, disminuir la pensión. El monto que retire es la proporción en que disminuirá mi futura pensión.

Lo que ha propuesto el Presidente Sebastián Piñera es distinto: él habla de una mirada diferente respecto de las enfermedades terminales. Pero ahí no estamos hablando de un retiro de fondos propiamente tal; estamos hablando de usar una tabla de expectativa de vida distinta, porque esa persona no tendrá una expectativa de vida similar a la que tiene el común de las personas en Chile, sobre cuya base se construyen las tablas.

Por lo tanto, estamos trabajando en la posibilidad de establecer esta excepción, que dice relación exclusivamente con las enfermedades terminales.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, a propósito de esto, el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, dijo hace algunos días, en una entrevista en el canal de televisión 24 Horas –creo que fue en el programa Estado Nacional-, que existían casos en los que les parecía que era evidente que sería mejor dejar que la gente retirara sus fondos, por ejemplo, gente que tiene muy baja densidad de cotizaciones y que recibe, a veces -lo cito textual-, 10.000 o 20.000 pesos.

¿Qué sentido tiene que esas personas retiren mensualmente 10.000 o 20.000 pesos? No es que Fernando Larraín sea el gurú en estas materias; pero si hasta el gerente general de la Asociación de AFP está dispuesto a abrirse a esa fórmula, ¿por qué el gobierno no se abre también?

Hay gente que pierde su casa, que no puede pagar el tratamiento de enfermedades, no solo las terminales, y no se les permite ni siquiera acceder a una parte de esos fondos. A veces simplemente se mueren. Porque no es que tengan una enfermedad terminal; su situación conduce a una enfermedad terminal por la falta de tratamiento, y los fondos quedan ahí.

¿No le parece razonable analizar otras hipótesis, otras situaciones en las cuales se permita a los trabajadores retirar parte de sus ahorros previsionales?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, cuando hablamos de montos tan bajitos de pensiones, siempre existe la posibilidad de ajustarse a la mínima y, por lo tanto, que el pensionado retire por menos tiempo un monto equivalente a una pensión. Es importante tener eso presente.

Respecto de las otras contingencias que usted plantea, la verdad es que todas son muy graves, muy complejas, y, por cierto, hay que hacerse cargo de ellas, pero no usando los fondos de pensiones. No puede ser que una persona hipoteque su futuro o el de su familia usando sus recursos previsionales para financiar el pago de una enfermedad.

Es por eso que aquí, en el Congreso Nacional, se está tramitando un proyecto de ley de seguro catastrófico para evitar que alguien llegue a una situación de esa naturaleza, y se está planteando una reforma al sistema de salud común. No puede ser que alguien deba optar entre pagar un determinado tratamiento o tener una pensión que lo acompañe el resto de sus días.

Además, quiero aclarar que cuando estamos hablando, por ejemplo, de una determinada persona que tiene niños, se están también constituyendo pensiones de sobrevivencia, ya sea para ese cónyuge o para ese hijo. No es solo que la persona a lo mejor fallece, sino que también deja a una serie de personas que antes vivían de los recursos que esa persona proveía. Esa pensión de sobrevivencia les permitirá solventar sus necesidades.

Por lo tanto, ante lo que usted me plantea, situaciones muy graves, y entiendo la complejidad social que hay detrás de ellas, tenemos que encontrar otra solución, no hipotecar el futuro de las pensiones de esos trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Me alegra escuchar su respuesta, porque, efectivamente, tener que optar entre cubrir los gastos de una enfermedad catastrófica, una enfermedad grave, pagar una deuda porque se quedó sin empleo para evitar que le rematen la casa, o recibir una pensión es parte de la realidad social de Chile. Para serle bien honesto, es bueno escuchárselo a una ministra de un gobierno cuyo Presidente sostenía hasta hace poquito tiempo que Chile era un oasis, porque creo que es fundamental que tengamos una cierta mirada común de lo que está ocurriendo en Chile. El ejemplo que le puse no lo inventé, sino que es lo que me describe la gente. De hecho, a propósito de la interpelación, recibí una gran cantidad de mensajes pidiéndome que le preguntara a usted por qué no dejaban retirar parte de los ahorros para resolver la enfermedad de un hijo, por ejemplo.

Mire, usted es mamá, yo soy papá, y si tuviera que gastarme todos los fondos previsionales para atender la enfermedad de un hijo o de una hija, no tendría ninguna, ninguna, ninguna duda en hacerlo si el sistema no fuera capaz de atenderlo, y en Chile ocurre eso. Por eso estamos como estamos y estamos donde estamos.

Así que valoro mucho su respuesta, porque creo que esa es la realidad que estamos viviendo y lo que debemos ser capaces de entender.

A propósito de eso, le haré una pregunta respecto del tema de las pensiones básicas.

Ustedes plantearon generalmente un 10 por ciento de reajuste a las pensiones básicas. ¿Qué pasó en el camino? ¿Por qué llegamos a esta cifra? Porque luego dijeron que era imposible, que no había recursos para ir un poco más allá. Después nosotros presentamos una indicación, que fue aprobada con votos transversales, que era manifiestamente inadmisibles, pero permitió una negociación.

¿Había o no había plata? Porque su discurso, el de su predecesor y el del ministro de Hacienda, era “no hay plata”. ¿De dónde apareció la plata? ¿O lo que no había era voluntad para mejorar las pensiones básicas solidarias?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, creo que esa es una pregunta muy sensible. Lo que ocurrió en nuestro país el 18 de octubre, y lo que ha seguido ocurriendo hasta la fecha, es algo que realmente nos ha impactado a todos, y hemos debido responder de manera distinta a lo que habríamos hecho en tiempos normales, porque, claramente, no estamos en tiempos que podamos calificar como “normales”.

Es por eso que la respuesta del Estado fue asumir un compromiso muchísimo mayor al que habría asumido en otras circunstancias. Lo hicimos, porque existía la necesidad de mejorar esas pensiones.

Pero acá quiero detenerme en dos aspectos que son fundamentales.

En primer lugar, el proyecto original planteaba un aumento que sí llegaba al 50 por ciento, en un horizonte de tiempo más largo, con gradualidad y con tramos. Por lo tanto, la perspectiva de llegar a este monto al que estamos llegando, en un horizonte de tiempo muchísimo más acotado, estuvo siempre en el proyecto original.

En segundo lugar, hay otro aspecto que es bien relevante tener presente. La gente del 60 por ciento más vulnerable de nuestro país requería y requiere un compromiso del Estado, porque sola no puede resolver todos sus problemas. Pero todavía estamos en deuda con el otro 40 por ciento, con la gente de clase media, a la que necesitamos mejorar urgentemente y de manera significativa sus pensiones, sobre todo porque estamos hablando de personas que contribuyeron al sistema durante una enorme cantidad de años. Ellos también merecen que el Estado les dé una mano.

Es por eso que, dado que ya se promulgó la ley que permitió mejorar las pensiones de todos nuestros adultos mayores y de las personas con discapacidad, un millón y medio de chilenos que forman parte del 60 por ciento más vulnerable, debemos seguir avanzando y ocuparnos de ese 40 por ciento que tiene tantas necesidades como la gente del 60 por ciento.

Para eso también estamos trabajando.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le pido que me aclare si cometí un error por un *lapsus* o el error lo tengo yo, pero usted dijo que, a partir de este año, ningún adulto mayor tendría una pensión bajo la línea de la pobreza.

Como no pudimos aprobar nuestra propuesta original, y era el reajuste del 50 por ciento de todas las pensiones, sin gradualidad, ante la posición, a mi juicio una mezquina, del gobierno post-18 de octubre, porque yo le acepto su argumento de que también hubo un cambio en el gobierno a partir del 18 de octubre; pero, según el proyecto que el gobierno impulsó y

aprobó, recién en 2022 la pensión básica solidaria para todos va a quedar por sobre la línea de la pobreza, y no como dijo usted hace un rato, a partir de enero de este año.

Entonces, quiero que me aclare si el equivocado soy yo, la ley o usted.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo que pasa es que no existe una sola línea de la pobreza; existe una línea de pobreza que es la de 168.000 pesos, la de los hogares unipersonales; pero cuando hay más de dos personas en un hogar, y me imagino que a usted le tocó verlo mientras fue ministro, la línea de la pobreza sube a 254.000 pesos, porque se suman ambos ingresos. Si son más integrantes en la familia, sube más.

Esto responde a formas de medición que ha aplicado el Ministerio de Desarrollo Social tradicionalmente.

Cuando hablamos de personas que tienen menos de determinada edad, por lo general pertenecen a hogares que no son unipersonales, sino que tienen más de un integrante.

Por lo tanto, si aplicáramos esta regla, viendo la distribución, podemos decir que hoy en día todas las personas que tienen más de 80 años y están dentro de los límites de la línea de la pobreza, están recibiendo este beneficio.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, así como yo reconozco que la pude haber mal interpretado, creo que es bueno que usted reconozca que se equivocó, porque dijo que ninguna pensión está bajo la línea de la pobreza. Si quiere la llevo a los cerros de Valparaíso y de Viña del Mar y le muestro a un jubilado de 79 años y a otro de 80 años, uno tiene un reajuste de 50 por ciento, y el otro, de 30 por ciento, uno está bajo la línea de la pobreza. Lo que usted dijo -no voy a decir que es mentira- es un error. No todos los jubilados tienen hoy en día pensiones básicas solidarias que estén sobre la línea de la pobreza.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, la línea de la pobreza se mide por hogares, no se mide de forma individual.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, entonces le vuelvo a pedir que me haga la aclaración. Usted dice que no hay ningún hogar –en las tribunas hay gente de Valparaíso y de Viña del Mar- bajo la línea de la pobreza, con esta gradualidad que recién para 2022 asegura que ninguna pensión básica solidaria va a estar bajo la línea de la pobreza. ¡Pero si ese fue el punto de diferencia entre gobierno y oposición! Nosotros le decíamos al gobierno que parecía increíble que después del 18 de octubre fueran tan mezquinos de no hacer un reajuste de 50 por ciento para todas las pensiones y que recién en 2022 –¡en 2022, señora ministra!- el ciento por ciento de los jubilados que recibe la pensión básica solidaria va a tener este reajuste de 50 por ciento, porque la gradualidad que ustedes plantean es superclara: 50 por ciento para los pensionados mayores de 80 años, 30 por ciento para los pensionados entre 75 años y 79 años, y 25 por ciento para los pensionados menores de 75 años. Usted sabe muy bien, incluso mejor que yo, que el mayor número de beneficiarios se ubica precisamente entre los 65 y los 75 años.

¿Usted me quiere decir que no hay ningún hogar en Chile que reciba hoy una pensión bajo la línea de la pobreza?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo que le aclaré es que la línea de la pobreza se mide por hogares. En un hogar de una sola persona, son 165.000 pesos; en un hogar donde hay dos integrantes, son 254.000 pesos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Estamos claros que no todas las pensiones básicas solidarias en Chile están sobre la línea de la pobreza y que esa afirmación no es correcta.

Vamos a pasar a otro tema y voy a mostrarle otro cartel, señora ministra.

Junto con una reforma estructural al sistema de pensiones, una de las demandas más sentidas...

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Perdón, diputado Díaz, pero quiero insistir en la rigurosidad con que se lleva adelante este proceso y en el respeto que hay que tener entre nosotros y, sobre todo, con el diputado interpelante. Lo mismo digo a las tribunas: no se aceptan manifestaciones como silbidos ni otras de ese estilo.

Ojalá todos los diputados actuemos con el debido respeto. Así como se exige, también debemos dar las señales correctas.

¿Va a formular una nueva pregunta, diputado Díaz?

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, creo que ha sido un buen clima y no tengo de qué quejarme.

Señora ministra, la pregunta número cuatro está asociada a una materia que usted planteó. Junto con el tema previsional, una de las grandes demandas planteadas por el movimiento social y por el estallido social del 18 de octubre tiene que ver con los bajos sueldos que reciben los chilenos y chilenas.

Un estudio de la Fundación Sol, denominado *Los verdaderos sueldos de Chile*, publicado en 2019, indica que 50 por ciento de los trabajadores chilenos ganan menos de 400.000 pesos mensuales y que prácticamente siete de cada diez trabajadores tiene una remuneración inferior a 550.000 pesos líquidos. Junto con eso, el informe señala que 83,7 por ciento de las mujeres que tienen trabajos remunerados ganan menos de 750.000 pesos.

Señora ministra, ¿el gobierno es consciente de que las bajas remuneraciones –deduzco por su respuesta anterior que su respuesta es sí- es uno de los problemas estructurales que ha provocado que un amplio sector de los ciudadanos no pueda vivir de una manera digna y que más bien deba sobrevivir para llegar a fin de mes?

¿Qué propone su gobierno en esta materia para mejorar las remuneraciones de trabajadores y trabajadoras?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, efectivamente el problema de los ingresos en nuestro país es real. Las familias ganan muy poco, las posibilidades de que puedan cubrir la totalidad de sus necesidades es baja, y muchas de ellas están absolutamente sobreendeudadas. Por eso, estamos

trabajando en mejorar las posibilidades para que esos ingresos aumenten, para que tengamos más puestos de trabajo y, al mismo tiempo, mayor formalidad, porque un trabajador que tiene formalidad tiene protección de seguridad social y, por lo tanto, está mucho más protegido, mucho más acogido por el Estado y no debe hacerse cargo de manera independiente de todas sus necesidades.

¿Qué hacemos nosotros como gobierno? Tal como señalé, durante el día de ayer ingresamos un proyecto de ley que busca proteger el empleo -pensando en la situación que vivimos hoy en día-, perfeccionando el seguro de cesantía a fin de entregar un nuevo beneficio que permita que trabajadores que eventualmente podrían estar expuestos a perder su trabajo, no lo hagan.

Además de eso, durante lo que va del período del Presidente Sebastián Piñera se han generado más de 170.000 nuevos puestos de trabajo y además hemos estado trabajando en el proyecto de ley del ingreso mínimo garantizado, que busca complementar los ingresos de los trabajadores que ganan los salarios más bajos.

Usted señaló que 50 por ciento de los trabajadores gana menos de 400.000 pesos. Bueno, esta ley está justamente enfocada en aquel grupo de personas que están entre los 300.000 pesos y los 384.000 pesos de salario; hablamos de sueldo bruto. Alrededor de 600.000 personas se verían beneficiadas con esta ley, en caso de ser aprobada.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, usted habló de mejorar las posibilidades para que estos ingresos aumenten. Concretamente, ¿qué medidas específicas tiene previstas el gobierno para lograr que los ingresos aumenten?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, en nuestro país tenemos un problema serio de inclusión laboral; no hablo solo de las personas en situación de discapacidad. Hay cerca de 200.000 mujeres que no pueden desarrollarse profesionalmente ni ser parte del mercado laboral, puesto que no tienen derecho a sala cuna. Ocurre que una mujer en etapa de maternidad tiene que optar entre ser madre o ser trabajadora, porque muchas veces no tiene a nadie que se haga cargo de su hijo.

Además, hay una serie de personas que, por distintas razones -cuidado de un adulto mayor, distancia, vivir en zonas alejadas o tener alguna discapacidad-, no pueden movilizarse para trabajar en otro lugar.

Por ello, estamos tramitando un proyecto, hace ya algún tiempo, en el Congreso, que busca fortalecer el trabajo a distancia, para que alrededor de 400.000 personas puedan incorporarse al mundo del trabajo.

Además, es fundamental lo que dice relación con los estudiantes y con los jóvenes, proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso y que ya es ley. Próximamente, podremos analizar la situación de estos jóvenes que, producto de poder tener la posibilidad de trabajar mientras estudian -con un estatuto especial-, podrán complementar sus ingresos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, entiendo que son medidas más bien que ayudan a fomentar otros empleos, no a mejorar los ingresos.

Le quiero volver a plantear el punto, pero desde otra perspectiva, y también quiero citar un informe. Según el XXIV informe de deuda previsional, que hizo la Universidad San Sebastián con Equifax Dicom, se estima que en Chile hay 11 millones de personas endeudadas

–reitero: 11 millones de chilenos y chilenas endeudados-, lo que equivale a más de 80 por ciento de los mayores de 18 años, de los cuales 4,6 millones está moroso, es decir, con deudas impagas.

Como dato, que creo que usted conoce, según este estudio, entre marzo de 2012 y marzo de 2019 el número de deudores morosos pasó de 1,3 millones de personas a 4,6 millones, que es la cifra que le mencioné recién.

Claramente, las bajas remuneraciones han generado una sociedad en donde la mayoría de los ciudadanos se debe endeudar para cubrir los gastos básicos. Esta no es deuda para bienes suntuarios o para aumentar el consumo, sino para pagar la deuda de la vida cotidiana, para, dicho de un modo claro y nítido, llegar a fin de mes.

¿Qué va a hacer el gobierno en esta materia? Sé que esto no es competencia exclusiva de su ministerio, pero evidentemente está asociado a las bajas remuneraciones. Si la gente tuviera mejores remuneraciones, y estamos de acuerdo en que uno de los problemas estructurales de Chile son las bajas remuneraciones, ello me lleva a volver a plantear algo que me llamó la atención cuando usted dijo que hay que mejorar las posibilidades de ingreso. Me parece bien que los ingresos aumenten, porque ese es el punto, y lo que la gente está esperando es qué vamos a hacer como país para mejorar los ingresos de chilenos y chilenas que, a su vez, repercuta en una disminución de las altas tasas de endeudamiento que son francamente muy delicadas, porque las familias viven en el permanente estrés de encallillarse para vivir, para comer, para pagar el arriendo.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Tiene la razón. Es una realidad sumamente preocupante y de la cual tenemos que hacernos cargo, que refleja la realidad de nuestro país, pues tenemos ingresos muy bajos.

Como gobierno, básicamente, estamos trabajando en dos líneas. En primer lugar, en generar nuevos puestos de trabajo. Necesitamos que las personas tengan oportunidades para trabajar. Como señalé, se han creado, desde el inicio del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, más de 170.000 nuevos puestos de trabajo. Esto es muy relevante, porque son personas que hoy tienen la posibilidad de tener ingresos.

Respecto puntualmente del tema de cómo nosotros podemos mejorar los ingresos, se está tramitando acá en el Congreso un proyecto que es muy concreto y que busca garantizar un piso, un ingreso mínimo garantizado. Busca, a través de una subvención estatal, complementar los ingresos que reciben los trabajadores que tienen los ingresos más bajos en nuestro país, a fin de que puedan solventar y se puedan hacer cargo de mejor manera de sus necesidades.

Este proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y hoy está en el Senado. Nosotros esperamos que se pueda aprobar lo antes posible.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Gracias, ministra.

Espero que tengamos ambos conciencia –nueva pregunta- que son medidas insuficientes, que no tienen el efecto de mejorar los ingresos, particularmente de la gente de menores ingresos, de más bajos ingresos, en un tiempo razonable, para poder atender esa realidad.

Quiero poner otro dato y aprovecho de hacer otra pregunta.

Según Boston Consulting, en 2017, 161 personas de los 18 millones de chilenos –este es un dato superimportante- acumulaban el 20 por ciento del total de la riqueza en Chile. 161 personas.

A su vez, existían -hablamos del 2017, por lo que la cifra pudo haber aumentado o variado un poco- 1.800 personas, de los 18 millones de chilenos, correspondientes al 0,01 por ciento más rico, que tuvo un ingreso per cápita que supera los 576 millones de pesos al mes. Reitero, 1.800 personas en Chile en 2017 percibían 576 millones de pesos mensuales.

La Cepal, por su parte, indica que el 1 por ciento más adinerado de Chile acumula el 25 por ciento de la riqueza total del país, mientras que el 10 por ciento concentra el 66 por ciento. El otro 90 por ciento conserva el otro treinta y tantos por ciento.

¿Entiende el gobierno, ministra, en su criterio, que el problema de Chile no es la escasez, sino que la mala distribución de la riqueza? ¿Qué pretende hacer el gobierno para cambiar un modelo que ha permitido la existencia de este puñado de privilegiados –ultraprivilegiados- que convive con una inmensa mayoría de ciudadanos que padece para llegar a fin de mes?

¿Cuáles son las propuestas que el gobierno tiene para reducir este abismo entre este grupo privilegiado y la inmensa mayoría de chilenos y chilenas?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, creo que esa es una pregunta que se le debiera hacer al ministro de Hacienda el día jueves, cuando él sea interpelado, porque en lo que a mí respecta, tengo que dar aquí cuenta respecto de los temas previsionales y laborales.

La situación que usted describe claramente es una situación que es absolutamente compleja y que hay que corregir, porque nosotros necesitamos tener muchísima más solidaridad en nuestro país para poder mejorar las pensiones y para poder mejorar los ingresos. En eso estoy absolutamente de acuerdo.

Pero quiero señalar algo.

Usted decía que el ingreso mínimo garantizado no iba a impactar sustancialmente en los ingresos de los trabajadores. Ahí yo creo que tenemos una diferencia, porque, de aplicarse este subsidio, el incremento sería de un 25 por ciento respecto de lo que están recibiendo las personas hoy en día.

Si nosotros analizamos esto versus los incrementos de salario mínimo que se han dado en los últimos años -un 4 por ciento en los dos últimos períodos del Presidente Sebastián Piñera y un 2,5 y un 2,3 en los últimos años de la Presidenta Bachelet-, vemos que un 25 por ciento es bastante significativo, o bastante más significativo que lo que se ha dado en la discusión del salario o del ingreso mínimo mensual. Sin embargo, no estamos diciendo que esto sea suficiente, pero es un aumento de un 25 por ciento respecto de la realidad de estos trabajadores que hoy día pasan una situación compleja. Estamos hablando de personas que tienen un ingreso de 301.000 pesos bruto, que en la práctica son 240.000 pesos, pero que con esta medida podrían llegar a los 300.000 pesos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Yo temía que me iba a responder eso, pero esperaba que no me respondiera eso.

Es sabido que, en materia de políticas públicas, la literatura dice que hay tres formas de combatir o mejorar la distribución de la riqueza: la educación, que es de largo plazo; la reforma tributaria –el ministro de Hacienda tendrá que responder la interpelación del día viernes-, y también el equilibrio entre capital y trabajo. Usted es ministra del Trabajo también, y no solo de pensiones.

Yo no le pregunté sobre el impuesto mínimo garantizado. Sé -me lo dijo la Presidenta de la Comisión de Trabajo ayer- que usted fue invitada a la tramitación del proyecto, y no asistió, porque supone que es un subsidio y no una política laboral, y usted lo pone ahora sobre la mesa.

Sé que a la Comisión de Trabajo le hubiese gustado contar con su presencia en la tramitación de ese proyecto, y usted sistemáticamente no asistió, pese a que estuvo convocada a todas las sesiones. ¿Por qué, ministra?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Bueno, en primer lugar, porque en ese momento estaba tramitando y revisando otro tipo de proyectos, como, por ejemplo, el tema del beneficio extraordinario para las familias, pero, además, en la tramitación y en la negociación que estábamos llevando respecto del tema de pensiones.

Dicho sea de paso, en la Comisión de Trabajo creo que tengo una asistencia prácticamente perfecta, porque he ido a todas las sesiones a las cuales se me cita. Por lo tanto, a partir de no haber asistido a dos sesiones, me parece que es medio complicado establecer que no voy a la Comisión de Trabajo. Además, teníamos el proyecto en la Comisión de Hacienda, donde sí concurrí cuando se vio el proyecto, y de eso hay constancia.

Ahora, usted me pregunta sobre las medidas que como gobierno estamos tomando para mejorar los ingresos, no obstante que no es un proyecto que haya llevado la cartera de Trabajo. Bueno, es parte de los proyectos que el gobierno está tramitando para mejorar los ingresos de los trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Lo que yo le pregunté es qué iba a hacer su ministerio para mejorar esta realidad desigual de distribución de la riqueza. Usted me dijo que era una materia del ministro de Hacienda, y yo le digo que no. También una forma de mejorar la distribución de la riqueza tiene que ver con fortalecer los derechos laborales, con fortalecer la negociación colectiva, agenda de la que usted no ha hablado mucho.

Cuando fue invitada a la Comisión de Trabajo fue para hablar sobre el proyecto del ingreso mínimo garantizado. Al respecto, fui ministro y uno va siempre que es citado a las comisiones, ¿O no?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo) [de pie].- La verdad de las cosas es que sí fui. Estuve poco rato y siguió el ministro Sebastián Sichel, que era quien tramitó el proyecto. Yo me retiré; no estuve durante toda la sesión. Eso sí es efectivo, porque estaba al mismo tiempo comprometida con otra reunión.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, el actual salario mínimo en Chile es de 301.000 pesos. Según un estudio de la Fundación Sol, ese ingreso alcanza para los siguientes ítems: 57.190 pesos para el pago de leyes sociales (pensiones, salud y seguro de cesantía), 39.490 pesos para un kilo de pan diario, 48.320 pesos en movilización para ir y volver al trabajo y 156.000 pesos para un arriendo básico, que bien podría ser, por ejemplo, una pieza en una casa compartida.

Ministra, le pido que, con franqueza y sinceridad, diga si cree que una persona puede vivir de forma digna con este monto, con este ingreso.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La respuesta es que, lamentablemente, quinientas mil familias viven en Chile con ese sueldo mínimo; quinientos mil trabajadores reciben ese sueldo mínimo en nuestro país. Ese es el drama que tenemos como país, y como Estado nosotros hemos ido mejorando este sueldo mínimo de manera significativa -y la palabra no es “significativa”, sino “persistente”- en el tiempo, y todos los gobiernos han ido aumentando e incrementando este sueldo mínimo.

Si nosotros hacemos una historia respecto de los incrementos del sueldo mínimo, vemos que, en general, estamos en torno a un promedio de 4 por ciento de aumento del sueldo mínimo. Hay períodos en que ha sido más bajo. Por ejemplo, me imagino que, por las circunstancias sociales, los últimos dos años del gobierno de la Presidenta Bachelet. Pero tenemos que seguir aumentando este sueldo mínimo.

Y durante el último periodo se estableció una ley que iba a modificar este sueldo mínimo bianualmente. Nos toca en marzo, nuevamente, una modificación, un reajuste del sueldo mínimo, que producto del IPC debiera estar en torno a los 318.000 pesos, y luego tenemos que volver a sentarnos a la mesa para poder establecer cuál será el salario mínimo que viene y que nos va a comenzar a regir en el mes de septiembre. En esa fecha, gobierno y trabajadores vamos a volver a sentarnos a la mesa, como ha sido tradición -yo me imagino que usted lo sabe-, para poder buscar cuál es el salario mínimo que nosotros podemos establecer para que estos trabajadores, estos quinientos mil trabajadores, que en un 70 por ciento son trabajadores de pymes y de pequeñas empresas, puedan tener un incremento que les permita mejorar su calidad de vida.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, pero en el mismo tema.

Ministra, usted dijo que el gobierno había comprendido después del 18 octubre que el aumento de pensiones del pilar básico solidario que había planteado antes del estallido social era insuficiente, y llegamos de 10 a 50, a 30 y a 25. ¿No le parece que hay razones suficientes como para que no esperemos al 2021 para que entre en vigor la nueva ley del sueldo mínimo? Usted me acaba de decir que, de mantenerse la ley como está, el sueldo mínimo en marzo va a aumentar en 2,5 por ciento. Usted me dice de 301.000 a 318.000 pesos, yo creo que son 7.500 pesos. Pero ya, pongamos que usted está en lo correcto con la cifra, estamos hablando de 17.000 pesos. ¿Usted cree que detrás de eso hay una lectura acertada de la realidad social que estamos viviendo? ¿Aquí no debiese aplicar la misma lógica y, por tanto, adelantar esa negociación para darle una señal a los trabajadores y a los bajos ingresos, que usted reconoció que es uno de los grandes problemas de Chile o uno de los problemas de Chile, en vez de esperar hasta el 2021 para reformar la ley que establece el sueldo mínimo? ¿No le

parece que está viviendo Chile una realidad tan especial que una de las señales que tenemos que darle a la sociedad de que hemos escuchado sus alegatos y reclamos legítimos es, por ejemplo, una reforma sustantiva que permita aumentar el sueldo mínimo, con la gradualidad para las pymes que usted me plantee? Los grandes empresarios están diciendo que están subiendo el sueldo a sus trabajadores directos, mas no a los subcontratados. Todos ellos, a lo mejor, reciben más que el sueldo mínimo; también el sueldo mínimo es referente para otros ingresos que ellos perciben. Entonces, ¿no le parece que esta debiese ser una negociación que se adelante para establecer ahora una nueva ley de sueldo mínimo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Nosotros, como gobierno, estamos muy preocupados de varios aspectos en materia laboral.

Por una parte, de cómo generamos más puestos de trabajo cuando hemos visto destrucción de parte de ellos. Estamos preocupados de tener una agenda de reactivación económica, porque el mayor drama para una familia es no tener trabajo, es que uno de sus integrantes pierda su trabajo, y ese ha sido un foco en el trabajo que nosotros estamos realizando, y junto con el ministro de Economía y con el ministro de Obras Públicas estamos trabajando en generar nuevos puestos de trabajo.

Por cierto, también estamos preocupados de que aumentemos el sueldo mínimo y los ingresos que perciben las familias, y es por eso que, para nosotros, el proyecto que busca generar un ingreso mínimo garantizado es tan relevante. Porque este 70 por ciento de pymes, que son las que entregan mayoritariamente estos puestos de trabajo, no sabemos si van a poder absorber una carga mayor. En cambio, el Estado sí está disponible para poder entregar los recursos para complementar esos ingresos. Y si finalmente esas empresas pueden subir esos sueldos mínimos y pueden pagar mejores remuneraciones, muy bien por esas familias, pero, como Estado, tenemos que preocuparnos de garantizar que tengan mayores ingresos.

Por eso esto de acá hay que verlo de manera muy equilibrada, considerando distintos factores; no haciendo solo una mirada. Pero, dicho sea eso, la voluntad de diálogo, la posibilidad de reunirse y la posibilidad de discutir y de analizar siempre están disponibles. De hecho, nosotros mañana vamos a tener una reunión con el Consejo Superior Laboral, en la que he pedido especial atención a los temas de reactivación económica y de cuidado del empleo, y de buscar mecanismos a través de los cuales podamos dar respuestas reales y certeras a estas familias que, de verdad, no lo están pasando bien.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, Presidenta.

Ministra, no me quedo satisfecho con la respuesta anterior porque me dice que no. Eso significa que en marzo el sueldo mínimo va a aumentar 2,5 por ciento. Entonces, un día tenemos conciencia de que tenemos sueldos bajos, pero resulta que hay poco empleo, que las pymes no los pueden pagar. Le dije “gradualidad para las pymes”, pero no podemos tener el diagnóstico de que los bajos sueldos son un problema, incluso para el sistema previsional, y no hacer nada para cambiar esa realidad, cuando hemos visto que hay una distancia sideral entre un grupo que recibe 576 millones de pesos mensuales versus el que recibe el sueldo mínimo de hoy, de 301.000 pesos, y al que en marzo próximo –a la vuelta de la esquina– le va a aumentar apenas 2,5 por ciento.

Pero le hago otra pregunta, porque no quiero que se nos vaya todo el tiempo.

El próximo miércoles, la Comisión de Trabajo del Senado va a votar el proyecto de ley que busca reducir la jornada laboral a cuarenta horas, iniciativa que ha generado un amplio respaldo ciudadano. Hay un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez, que se dio a conocer ayer, en el cual se indica que el 82 por ciento de los trabajadores está de acuerdo con una rebaja de la jornada laboral de esta característica. Previo al estallido social, su predecesor, el ministro Nicolás Monckeberg, anunció que en caso de ser aprobado iba a ir al Tribunal Constitucional, para impedir su promulgación y para impedir que fuera ley de la república.

Yo le pregunto si mantiene esta posición del entonces ministro Nicolás Monckeberg o finalmente el gobierno entendió, como creo que lo entendió, por ejemplo, el presidente de la CPC o de la Sofopa, que algo dijo al respecto, que esta es una iniciativa que mejora la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, de los chilenos y chilenas, y si van a apoyar este proyecto de esta centralidad para la calidad de vida de chilenos y chilenas.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo primero, aclarar que no es un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez; es una encuesta, y lo segundo que, así como existe este estudio, también tenemos los resultados de la mesa técnica que entregó información muy valiosa respecto de este proyecto.

Y lo que nosotros, como Ejecutivo, tenemos muy claro es que, así como el 89 por ciento -porque efectivamente es una encuesta y la gente respondió- quiere una reducción en su jornada laboral -y nosotros no vemos problema en una reducción en la jornada laboral-, sí creemos que es importante que nos juntemos y analicemos los resultados de la mesa técnica, en la cual había representantes de distintas sensibilidades políticas, excolegas suyos, como Rodrigo Valdés; estuvo también el exministro del Trabajo Osvaldo Andrade; había psiquiatras, había economistas de distintas tendencias políticas, y este informe de la mesa técnica plantea dos temas que son bien relevantes. En primer lugar, plantea que es necesario que haya una gradualidad para todos, y no solo como quedó el proyecto acá.

Es muy importante que exista una gradualidad en la implementación de una ley, para que realmente signifique una mejora en la calidad de vida de los trabajadores.

Lo segundo que plantea es que es necesario que haya adaptabilidad y que no sea una norma rígida. Esa adaptabilidad nosotros tenemos que discutirla, para que realmente pueda reflejar las necesidades de las personas.

Hay temas tan sensibles como el bloque horario, que funciona perfecto en el sector público: el trabajador voluntariamente decide a qué hora llega y a qué hora se retira en un rango de tiempo. Eso está prohibido para los trabajadores del sector privado.

¿Le vamos a prohibir, por ejemplo, a una madre ir a dejar a su hijo al jardín infantil porque debe tener un horario rígido y debe llegar a las ocho y media de la mañana? ¿Le vamos a prohibir, por ejemplo, a alguien que tiene que hacerse cargo de un adulto mayor que pueda llegar a primera hora -los adultos mayores muchas veces se despiertan más temprano-, pues tiene que llegar antes porque no puede quedar solo en esa casa.

Tenemos una realidad de los trabajadores que es particular; cada uno tiene una realidad distinta.

Y si estamos hablando de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mejoremos realmente la calidad de vida de los trabajadores, no solo planteando una reducción de jornada, que otra encuesta decía que la mayor cantidad de personas la iba a usar para tener un trabajo extra y no necesariamente para las otras cosas que estaban acá -porque volvemos al tema

anterior: los ingresos en nuestro país son bajos-, que no permita realmente reflejar a los trabajadores cuáles son sus necesidades.

Por lo tanto, nosotros estamos por tener una conversación y poder discutir y ver si ciertos temas, que son tan relevantes para los trabajadores, pueden ser recogidos en el proyecto.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Aclaración.

Me alegro de que haya llegado a la Sala la diputada Camila Vallejo, para que sea testigo de su respuesta; creo que se lo merece.

Ustedes tienen derecho -por supuesto que yo se los reconozco, como debe hacerlo cualquier demócrata- a tener su posición respecto del proyecto y a presentar todas las indicaciones que quieran, las que tendrán que ser votadas. Y si logran conseguir mayoría, bienvenido sea. La pregunta es otra; es si usted retira de la mesa la amenaza que formuló el entonces ministro Nicolás Monckeberg de ir al Tribunal Constitucional con el proyecto de 40 horas. Que ustedes presenten su indicación me parece excelente; eso es parte de la democracia y me parece muy bien. A lo mejor, hay buenas ideas también -aprovecho de mandarles mis saludos al exministro Valdés y a Osvaldo Andrade-, pero nosotros podemos votar en contra esas indicaciones. La pregunta es si, terminado el proceso, no va a haber recursos al Tribunal Constitucional por parte del gobierno, como anunció, antes de decir todas estas cosas, su predecesor, su antiguo jefe...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Le consta que hace ya más de un mes le planteé la necesidad de conversar. Y lo vamos a hacer respecto de este proyecto a la luz del informe de la mesa técnica. Quiero saber cuál es la opinión que tienen respecto de este informe.

Pero también, diputado, usted, que fue ministro, tiene claridad respecto de que hay determinadas materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y que, por lo tanto, el Presidente de la República puede determinar si apoya o no apoya un determinado proyecto. Y, claramente, no vamos a apoyar un proyecto que consideremos que pueda ir en contra del espíritu del proyecto original.

Cuando uno lee el mensaje del proyecto, el proyecto dice que lo que busca es mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Nosotros, como Ejecutivo, si vemos que el proyecto responde a esa mejora en la calidad de vida, a esas mejores condiciones, que queda reflejada la realidad de la adaptabilidad, que queda reflejada la realidad de las jornadas especiales, que queda reflejada la realidad de las jornadas excepcionales, que queda la posibilidad de que el trabajador tome ciertas decisiones, como lo del bloque horario, como la posibilidad de decidir no cobrar horas extras, pero sí tener un día de vacaciones unilateralmente, tal como en el sector público, que es unilateral, bueno, entonces, sí vamos a poder tener esta conversación.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, eso es como negociar con una pistola en la mesa. O sea, si el proyecto sale como yo quiero, no voy al...

*(Manifestaciones en la Sala)*

O sea, si el proyecto no sale como yo quiero voy al Tribunal Constitucional. Bueno, eso lo conocemos. Lo ha hecho la derecha durante 28 años.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Yo lo lamento mucho, porque pensé que había un cambio de tono y de criterio en el ministerio, y que la salida del ministro Monckeberg representaba eso: no solo un cambio de nombres, sino un cambio también de tono. Porque el proyecto fue declarado admisible por esta Sala, fue declarado admisible por la otra Sala, y porque usted nos está diciendo acá presentar indicaciones y propuestas. Entonces, cuando uno hace eso es porque entiende que el proyecto debe seguir su marcha y no condicionarlo a que tiene que salir con lo que yo quiero, porque, si no, me reservo ir al Tribunal Constitucional o a la FIFA. Lo lamento mucho.

Le voy a hacer otra pregunta, a propósito de una declaración que hizo a fines de octubre el presidente de la CPC, quien sostuvo una cita extraordinaria para analizar los efectos de la crisis social y que hablaba sobre la necesidad de meterse las manos al bolsillo y que duela, y no ser espectadores, sino ser parte de la solución. Ministra, ¿qué cree usted que pueden hacer los empleadores para mejorar, por ejemplo, el derecho de sindicalización en la negociación colectiva? ¿Qué diálogo ha tenido usted con el sector empresarial para mejorar, por ejemplo, la titularidad sindical, que fue uno de los temas más debatidos en el último tiempo? ¿Tiene usted una agenda en esta materia?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, perdone, pero voy a volver a hacer una referencia respecto de cuál fue su declaración de principios al inicio de esta interpelación. Usted dijo que no quería que fuera agresiva, usted dijo que quería mantener cierto margen. Yo no puedo aceptar que usted diga que “es negociar con la pistola en la mesa” el señalar un tema. Por lo demás, cuando usted fue ministro, esta misma Cámara declaró inadmisibles ese mismo proyecto.

Entonces, me resulta absolutamente contradictorio que usted, siendo ministro, respaldó la declaratoria de inadmisibilidad, y ahora, porque yo digo -como siempre lo he señalado- que estoy abierta a conversar, me diga que solo porque planteo que quiero conversar estoy poniendo la pistola sobre la mesa.

Creo que ese no es el trato que tenemos que darnos. Le voy a ser bien honesta: creo que de verdad no es el trato que el país merece. Nosotros necesitamos terminar con esta violencia y con este prejuicio de suponer que el otro tiene otras intenciones. A mí solo me interesa que si vamos a reformar algo tan sensible como la jornada de trabajo de nuestros trabajadores, se mejore y se garantice la calidad de vida de ellos, y las rigideces afectan a los trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, lamento decirle que está mal informada. Como ministro no me correspondió pronunciarme sobre ese proyecto en ninguna vocería. Probablemente tiene una confusión o alguno de sus asesores le entregó mal la información. En segundo lugar, fue una declaración de la Cámara de Diputados, no una declaración del gobierno.

Lo lamento. Me encantaría decirle que me equivoqué, pero alguien se equivocó en su equipo y le entregó mal la información, porque no me correspondió, como ministro secreta-

rio general de Gobierno de la Presidenta Bachelet, pronunciarle sobre ese proyecto de ley. Así que dígame a sus asesores que tienen que estar más atentos a la información.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Recogiendo esta declaración del empresariado -pregunta que no contestó-, nosotros formulamos un proyecto de ley muy simple, pero que puede generar un efecto muy concreto y significativo en la línea de mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas, que consiste en modificar el Código del Trabajo y establecer nuevas reglas para repartición de utilidades de las grandes empresas y sus trabajadores.

La normativa actual, como usted conoce, tiene dos opciones para las empresas que tienen utilidades: repartir el 30 por ciento entre sus trabajadores -artículo 47-, o el 25 por ciento de las remuneraciones mensuales, con un tope de un doceavo de 4,75 ingresos mínimos -artículo 50-.

Lo que proponemos es modificar el artículo 47, de manera que el porcentaje de utilidades líquidas a repartir por los empleadores ya no sea del 30 por ciento, sino del 50 por ciento, y, junto con esto, reemplazar el artículo 50 para garantizar a todo evento el pago de una gratificación eliminando el máximo de 25 por ciento.

Ministra, ¿está usted dispuesta a evaluar un eventual patrocinio a una iniciativa que resuelva una cosa que es estructural y es que en Chile en general no se pagan gratificaciones, se mensualizan, se incorporan en el sueldo y, en la práctica, los trabajadores no participan de las utilidades que generan las empresas?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José. (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Aquí tenemos coincidencias. Estoy absolutamente clara de que el sistema mayoritario en nuestro país con el cual se pagan las gratificaciones no representa el espíritu de la ley en su origen, que era que los trabajadores también perciban parte de las utilidades, y se optó por este mecanismo que, si lo resumimos de forma sencilla, es como el decimotercer sueldo.

Creo que hay espacio para trabajar en un mecanismo que responda de mejor manera a ese objetivo primario de la ley que, tal como usted señala, no se está cumpliendo.

Así como en muchas otras iniciativas he planteado absoluta disposición al diálogo y que las puertas están absolutamente abiertas, no siendo hoy la prioridad porque estamos con la reforma de pensiones, porque estamos con este proyecto de protección de empleo, porque estamos con otros temas muy relevantes sobre la mesa, me encantaría que nos reuniéramos lo antes posible para analizar esta materia en profundidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, me alegro mucho de su respuesta, y como hicimos la pega, le entregaré copia del proyecto para que podamos avanzar, porque una de

las cosas que no ocurre en Chile es que los trabajadores participen –como usted señaló- en igualdad de condiciones o en condiciones apropiadas en la repartición de las utilidades.

Haré una penúltima pregunta para satisfacción de los diputados y diputadas.

Si se da cuenta, ministra, hemos hablado todo el rato de problemas estructurales. En el modelo de AFP o el modelo previsional –la cito a usted en su segunda versión- no funciona solo la capitalización individual, los bajos sueldos son un problema y los trabajadores chilenos con esta ley no participan en la forma como corresponde en la repartición de las utilidades que concurren a producir de manera significativa, porque hay siempre una expresión que me parece que es bien repugnante: esto de que los empresarios “dan” trabajo.

Eso no es cierto. Los empresarios contratan trabajadores, y sin esos trabajadores no habría riqueza.

Si hacemos un seguimiento a esta interpelación, son todos problemas estructurales y todos tienen un origen. Quiero saber si usted comparte esta lectura.

¿No le parece que es el modelo económico neoliberal que nos rige hace cuarenta años, que ha privatizado derechos sociales como las pensiones, la salud, la educación, el agua, y que llegó la hora de cambiarlo? ¿Que eso es lo que se fracturó el 18 de octubre y que su ministerio está ubicado en el corazón de las principales demandas ciudadanas? ¿Qué usted tiene una oportunidad histórica y una responsabilidad histórica de encabezar un ministerio que tiene que ser capaz de atender y entender esas demandas ciudadanas, pero que no basta con reformas dentro del modelo, sino que se requieren reformas más profundas que, precisamente, cambien el modelo?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José. (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, creo que, efectivamente, es fundamental que no perdamos el foco de que en cualquier sistema o cualquier forma en la cual nos organicemos siempre tenemos que poner a la persona humana en el centro; que esta debe ser la medida con la cual nosotros desarrollemos y construyamos un sistema que sea más justo y más representativo, y que, de alguna manera, nos sirva para dar las respuestas que se nos demandan.

Creo, además, que uno de *tops* principales problemas que nosotros tenemos es que vemos las cosas de manera sesgada, vemos las cosas desde el prejuicio, vemos las cosas considerando que la opinión es una sola y que la riqueza que podemos dar de combinar determinados elementos, muchas veces, la dejamos pasar, y creemos que una sola solución es la única que nos dará respuesta a todos los problemas que enfrentamos.

Puntualmente, en el sistema de pensiones -tal como señalé- dejamos pasar cerca de cuarenta años para mirar nuevamente lo que estaba pasando, y a pesar de que estaban todas las señales, que estaban todas las luces respecto de que era importante hacer cambios significativos para fortalecer, no hubo la valentía para hacerlo.

Aquí, quiero decir que todos fuimos responsables en esta materia; todos los que estamos en esta Sala, más tiempo, menos tiempo, pero teníamos el deber de evitar que esta situación llegara a este punto.

Hoy, ¿por qué es tan difícil encontrar una solución? Porque la profundidad del problema es la que hace que sea muy complejo tomar las decisiones que debemos adoptar.

Si nosotros no mejoramos hoy las pensiones de nuestros adultos mayores, pero no lo hacemos con conciencia de que no podemos descuidar las pensiones de nuestros futuros pensionados, no habremos entendido nada ni podremos resolver nada. Nosotros necesitamos tener una mirada que sea al mismo tiempo de corto y de largo plazo.

Lo gráfico en el tema de pensiones, pero en el tema laboral ocurre lo mismo: muchas veces seguimos pensando que hay una sola forma de solucionar los problemas, cuando a través del diálogo podemos enriquecer y buscar distintas miradas y, principalmente, no centrarnos tanto en buscar culpables, sino en buscar soluciones.

*-Aplausos en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Díaz para hacer la última pregunta.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, estoy de acuerdo con usted, pero creo que es fundamental tener presente que el sentido de estas interpelaciones es que tengamos un diagnóstico compartido.

Traté a lo largo de esta interpelación de poner en evidencia que los problemas son mucho más de fondo que lo que habíamos pensado en los últimos veintitantos años, que la falla geológica del modelo mostró toda su magnitud el 18 de octubre pasado y que la gente no va a descansar hasta que no vea que hacemos esas transformaciones de fondo, hasta que la dignidad se haga costumbre, como dice esa consigna. Porque lo que está ocurriendo es que llevamos 28 o 30 años haciendo... y usted dijo: o no hubo la valentía, o no hubo los votos o no hubo las dos cosas.

Yo asumo eso: ni la valentía, ni los votos; pero tampoco la comprensión de que el modelo perpetuaba desigualdades, injusticias y privilegios injustificables en una sociedad democrática y civilizada; que entronizó el abuso y lo dejó sin sanción; que hay muchos chilenos que no sienten que haya condiciones para que la vida valga la pena ser vivida, quienes padecen en salud, en educación, en pensiones, y que hasta para morir hay que endeudarse.

Entonces, no es un cambio dentro del modelo, sino que es un cambio al modelo.

Ponernos de acuerdo en eso es lo que nos permite conversar en las soluciones, porque si no entendemos que es el modelo el que se fracturó, que es el modelo el que mostró la crudeza de su implacabilidad, de su incapacidad de asegurar mínimos civilizatorios de dignidad para todos y todas, lo que colapsó; si no tenemos ese diagnóstico, es difícil que nos pongamos de acuerdo en las soluciones.

Por eso le pregunto, ministra: ¿Cree usted que llegó la hora de hacer un cambio profundo a este modelo?

Gracias, ministra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, gracias por esta última pregunta.

Quiero ser muy clara en el sentido de que nosotros, lo que estamos proponiendo en el tema de pensiones es reescribir el sistema tal como actualmente lo conocemos.

Creemos que es fundamental, así como se tuvo la lucidez en el año 2008 de decir que un pilar de ahorro individual obligatorio no bastaba y que era necesario que el Estado entregara de forma decidida ayuda al 60 por ciento más vulnerable y se generó un pilar solidario, nosotros creemos que este sistema debemos reescribirlo teniendo un pilar solidario que nos permita a través de las cotizaciones de los empleadores mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Nosotros vemos un sistema en el cual el esfuerzo del trabajador se vea complementado por el Estado y por el ahorro colectivo que sea generado por parte de los empleadores, pero nunca olvidando, jamás olvidando, que el esfuerzo de ese trabajador debe ser premiado y debe ser para él y para su familia, y eso es algo fundamental.

El sistema de pensiones, tal como lo conocemos, una vez que sea aprobada esta reforma, claramente, no va a ser el mismo, porque no vamos a tener solo administradoras con fines de lucro administrando los recursos. Tendremos un ente estatal, tendremos entidades sin fines de lucro, tendremos la posibilidad de que el trabajador sea quien escoja quien administre sus ahorros, tendremos la posibilidad de que este trabajador tome decisiones respecto de sus pensiones. Pero tenemos que verlo en dos tiempos, porque no podemos descuidar la sostenibilidad del sistema. Nuestros actuales trabajadores deben tener también la convicción de que su esfuerzo se va a ver recompensado cuando se pensionen.

Si destinamos todo lo que tenemos solo para los actuales pensionados, que están en una situación muy grave y que a lo mejor debiéramos de hacer un esfuerzo para ellos, porque realmente tienen pensiones muy bajas, pero si no consideramos que al mismo tiempo tenemos que hacernos cargo de los actuales y de los futuros pensionados, solo estamos generando una crisis para 20 años más.

Tal como usted dijo, diputado, usted es padre, y yo soy madre, y la verdad de las cosas es que quiero que mis hijos no vivan nuevamente esta crisis que ha vivido el país. Espero que mis hijos vivan en un país mucho más solidario y mucho más justo...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiempo, ministra.

Ha terminado el tiempo destinado a las preguntas y respuestas.

Agradecemos al diputado interpelador, señor Marcelo Díaz, y a la ministra María José Zaldívar.

A continuación, corresponde que las bancadas hagan uso de la palabra.

Tenemos un retraso de alrededor de 10 minutos, por tanto, se autoriza a las comisiones para que inicien sus sesiones 30 minutos más tarde. Es decir, las que iniciaban sus funciones a las 18:30 horas podrán hacerlo a las 19:00 horas, excepto la de acusación constitucional, que está autorizada para funcionar en paralelo con la Sala.

Los jefes de bancada o quienes fueron designados por ellos para intervenir disponen de hasta 5 minutos por bancada para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o para solicitar antecedentes que eventualmente se deban presentar en lo sucesivo.

De acuerdo con el orden de inscripción y bajo el criterio de ir alternando las palabras entre distintos bloques políticos, el orden para intervenir decidido por la Mesa es el siguiente:

Intervendrá, en primer lugar, hasta por 5 minutos, el diputado Raúl Soto; en segundo lugar, el diputado Renato Garín; en tercer lugar, el diputado Alejandro Santana; en cuarto lugar, la diputada Karol Cariola; en quinto lugar, el diputado Patricio Melero; en sexto lugar, el diputado Gabriel Ascencio; en séptimo lugar, la diputada Gael Yeomans; en octavo lugar, la diputada Alejandra Sepúlveda; en noveno lugar, la diputada Maite Orsini; en décimo lugar, el diputado Andrés Molina, y, por Reglamento, le corresponde cerrar la intervención al Comité del Partido Socialista, a través del diputado Gastón Saavedra.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, usted acaba de decir que las comisiones citadas para las 18:30 horas podrán empezar a funcionar a las 19:00 horas. Pero si sacamos la cuenta, con los inscritos tenemos más de una hora de debate.

Por lo tanto, la Sala quedará vacía cuando nos vayamos a comisiones a las 19:00 horas. O se suspenden las comisiones...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tenemos dos alternativas.

Lo que pasa es que no todas las comisiones están sesionando con proyectos con urgencia suma o de discusión inmediata, que son las que pueden funcionar en paralelo con la Sala.

Propongo partir a las 19:30 horas, y cerramos con la votación del proyecto de acuerdo.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Diputados, yo recabé el acuerdo. Nadie dijo que no.

*(Habla un señor diputado)*

¿Usted dijo que no? Voy a considerar su posición.

Sin embargo, les pido que cuando solicite la unanimidad, hagan un poquito más evidente su postura. No soy adivino como para ver por debajo si están indicando que no.

Yo no lo vi. Miré para todos lados, y no lo vi.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Muy bien, no hay unanimidad.

Por lo tanto, partiremos a las 19:00 horas.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

¡Nada de gritos, diputado!

Vamos a partir a las 19:00 horas, tal como habíamos acordado, porque no hubo unanimidad para hacerlo a las 19:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, en representación de la bancada del PPD, comienzo mis palabras saludando, por su intermedio, a la señora ministra y a los señores subsecretarios presentes.

Lamento haber presenciado un verdadero diálogo de sordos, porque en palabras de la ministra, dialogando el país crece y se desarrolla. Asimismo, lamento bastante que el gobierno y la ministra haya venido a pararse a esta interpelación sin una disposición real, sin una apertura real, sin una...

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Señor Presidente, pido que me dejen continuar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los colegas, por una parte, cuidar el lenguaje al referirse a los demás, y por la otra, que dejen al diputado Soto continuar con su intervención.

Puede continuar, diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, digo “diálogo de sordos”, y lo reitero, porque efectivamente no hay un apertura para incorporar las visiones de otros sectores políticos y de otros sectores de la sociedad. Eso es lamentable, porque sin un diálogo real y con un diálogo de sordos, como el que he visto y escuchado el día de hoy, simplemente no se avanza.

La ministra, a quien quiero citar, dijo dos cosas que comparto. Dijo: “El sistema de pensiones chileno paga malas pensiones. Nadie en esta Sala puede decir que en Chile se pagan pensiones dignas”. Lo comparto, señora ministra.

A continuación, dijo: “El sistema actual no se sostiene solo con ahorro individual”. También comparto esa aseveración, y la aplaudo. Creo que ese es un diagnóstico compartido que todos acá debiéramos empezar a digerir y a expresar de manera pública y categórica.

Sin embargo, a continuación la ministra establece una conclusión que no se condice de manera lógica con lo que acabo de señalar, que es una cita entre comillas, por tanto, es indesmentible. Dice: “El sistema de AFP no ha fracasado, sino que simplemente requiere correcciones”.

La lógica nos indica que si reconocemos que el objetivo de un sistema de pensiones, de un sistema de seguridad social, es entregar pensiones dignas, que a los jubilados de nuestro país les alcancen para tener una buena calidad de vida, y el sistema actual no lo está haciendo, si el sistema actual fue creado como un sistema de ahorro o capitalización individual y eso no fue suficiente, por las falencias del mercado laboral, por la informalidad, por los bajos sueldos, por las brechas de género que existen en nuestro país y por un sinnúmero de otras causales, evidentemente que el resultado es el fracaso.

Por lo tanto, creo que ahí hay un error, porque no quiero tampoco imputar una falta de honestidad intelectual en la respuesta de la señora ministra.

Sin duda alguna, el sistema de AFP chileno ha fracasado. Por eso lo que el pueblo de Chile hoy ha dicho, en el marco del estallido social, en el cual llevamos meses inmersos, es justamente que la demanda ciudadana número uno son las pensiones, incluso por sobre el tema de la salud. Así lo señalan todas las encuestas de opinión. Entonces, señora ministra, el problema de fondo acá es estructural.

El gobierno vino y nos presentó un maquillaje al actual sistema de AFP, porque no quiere tocar a las AFP. Antes del 18 de octubre, nos presentó una propuesta totalmente absurda e insuficiente: 10 por ciento de reajuste del pilar solidario, las pensiones básicas solidarias, y le dijimos que no. Ahora nos presenta una propuesta de 20 por ciento y le volvimos a decir que no. Finalmente, se logró una gradualidad que no alcanzó para que todos los jubilados más vulnerables de nuestro país superaran la línea de la pobreza.

Nuevamente, la ministra no se equivoca, sino que simplemente no quiso decir la verdad, porque la verdad es que la mayoría de los jubilados pobres de nuestro país están bajo la línea de la pobreza, todos aquellos menores de 80 años, con la reforma de este gobierno, siguen bajo la línea de la pobreza.

Por lo tanto, lo que usted ha hecho, señora ministra, con recursos de todos los chilenos, es mantener en la pobreza a esos jubilados y adultos mayores de nuestro país, y eso no puede seguir ocurriendo.

El piso mínimo de dignidad, porque estamos hablando de que la línea de la pobreza no significa necesariamente dignidad, pero el piso mínimo ético sobre el cual tenemos que discutir es que ningún adulto mayor en Chile, con una pensión subsidiada por el Estado, esté bajo la línea de la pobreza. Eso es simplemente inaceptable desde el punto de vista ético, señora ministra.

Y hoy usted nos propone un nuevo maquillaje. Hoy la propuesta que nos hace, con dos puntos de solidaridad, es la propuesta que debió haber hecho para empezar a conversar antes del estallido social.

Hoy eso es inaceptable. Lo mínimo que vamos a aceptar es que el 5 por ciento, la totalidad de la nueva cotización, vaya a reparto. Incluso, tenemos que ir más allá, para que el 10 por ciento que actualmente administran las AFP también se toque, que los chilenos decidan dónde...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Se dice que los sueldos y las pensiones son bajos en Chile, pero los montos de las pensiones son siempre relativos.

¿Por qué los sueldos son bajos? ¿Por qué las pensiones son bajas? Son bajos porque el poder de compra de los chilenos en el mercado es bajo. Los precios en Chile son muy altos. Tenemos precios del primer mundo, mientras que los sueldos y pensiones son del tercer mundo, y esa brecha se cubre con endeudamiento. Esa es la base del fenómeno chileno.

La inflación, entonces, tiene que ser nuestra gran preocupación, especialmente en las farmacias y en los supermercados, lugares donde los chilenos se gastan el sueldo y el crédito.

Señor Presidente, hay un tema que la izquierda tiene que aceptar, y es que debe haber mercado de capitales. No siempre es malo el mercado de capitales. Pero hay algo que los estimados colegas de centroderecha también tienen que entender, y es que ese mercado de capitales tiene que estar legitimado socialmente.

Lamentablemente, lo que sucede en Chile es que la Bolsa de Comercio de Santiago, con sede en la calle Nueva York, no tiene legitimidad social, por lo que debemos trabajar para darle legitimidad social a ese espacio, al mundo bursátil. No estoy de acuerdo con que se diga que todos son especuladores o que es puro rentismo. No. El mercado de capitales es clave, porque ahí están los dineros de las AFP.

Me sorprende que en todo este debate, en toda esta discusión, ninguna de las partes, al referirse a las pensiones en Chile, haya abordado el tema del mercado de capitales, donde el dinero de las pensiones y su rentabilidad se juega todos los días; a nadie le preocupa el IPSA o las condiciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Pues bien, en la Comisión de Economía estamos disponibles para avanzar durante 2020 en materia de mercado de capitales y darle legitimidad.

Además, Presidente, están los directorios de las AFP, con decenas de casos de puertas giratorias y de conflictos de intereses, y esos directores no son de centroderecha. Estimadas compañeras y compañeros, les cuento que hay bastantes expolíticos de la Concertación que hicieron carrera luego como directores de AFP, cambiándose después de AFP, pasando de nuevo a la política, volviendo a las AFP. En fin, ustedes saben a qué me refiero.

Y hay lobbistas, dueños de empresas de *lobby*, y son directores de AFP, como la señora Cristina Bitar, de Azerta. ¿Les suena Cristina Bitar? ¿La ubican? Muy influyente en el Con-

greso Nacional. Debería tener un escaño permanente aquí, junto con Enrique Correa. Ahí está el poder de las AFP, el poder político de las AFP: los directores, los lobbistas.

El movimiento No+AFP ha sido atacado persistentemente, incluso con voces de la centroizquierda, diciendo que los números no le dan, los números no le dan a No+AFP, pero yo creo que sí le dan. Creo que la propuesta de reparto con reservas técnicas -con reservas técnicas; no es un reparto a secas, pues es con reservas técnicas, para que no quiebre el sistema- puede ser útil para Chile.

Es más, les quiero decir algo: hay una muy buena idea que No+AFP está proponiendo: que tomemos parte de los fondos de pensiones y hagamos rentabilidad social con ellos. Por ejemplo, que las carreteras sean de los pensionados y que cada vez que suene el TAG en tu auto, sepas que un porcentaje de ese TAG va a la pensión de tu mamá o de tu abuela. ¡Así se legitima el capitalismo y así se legitiman las ganancias de las empresas! No llevándose todo para la casa, no con la ley del embudo, sino dando utilidades a los pensionados, haciendo que el sistema funcione con legitimidad social.

Presidente, el poder de compra es el punto que nos tiene que preocupar: legitimar el mercado y hacer que haya poder de compra, que el peso chileno valga, que un sueldo o una pensión sirvan.

Quiero decir una cosa a las coaliciones populistas de lado y lado que se armaron en el Congreso Nacional: les cuento que si mañana subiéramos las pensiones a un millón de pesos, por ley, la inflación galoparía inmediatamente, porque se produciría inflación. No sé si ubican el concepto de “inflación”: los precios suben cuando aumenta el circulante y la base monetaria. No es tan fácil el asunto; es sistémico, es estructural.

¿Por qué Chile es tan caro? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos. ¿Por qué el supermercado en Chile es tan caro? ¿Por qué la farmacia es tan cara? Tenemos que legitimar socialmente este modelo de consumo, y estamos disponibles para hacerlo; personalmente, estoy disponible.

Se lo digo al ministro Lucas Palacios, para que hagamos una buena ley contra las colusiones, para que fortalezcamos la delación compensada, para que fortalezcamos la Fiscalía Nacional Económica.

Ya andan los populistas, aquellos que quieren debilitar la delación compensada y la Fiscalía Nacional Económica. Van a chocar contra nosotros. ¿Saben por qué? Porque lo que hay que hacer en Chile es corregir el mercado, para que tenga legitimidad social, y darle legitimidad social involucra que los políticos dejen de hacer negocio, que se acaben estos directores políticos que han tenido las AFP, por ejemplo, que no son precisamente de centroderecha.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones que se ha dado autorización para que puedan iniciar su sesión a partir de las 19:00 horas.

Mientras tanto, nosotros continuamos con la sesión de Sala hasta las 19:30 horas. Ellos podrán regresar a la hora de la votación, que será alrededor de las 19:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, saludo a los señores ministros, especialmente a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La ministra ha hecho una presentación, y efectivamente tenía razón, porque esta interpelación entrega la oportunidad de informar a quienes no saben qué quiere hacer el gobierno en cuanto a modificar el sistema de pensiones.

*A priori*, uno puede anticipar que la modificación que va a hacer este gobierno es la más importante que ha tenido la historia del sistema de pensiones en Chile, y usted va a tener la capacidad suficiente de liderarlo.

Escuchábamos recién a los dos parlamentarios de oposición: a los diputados Soto y Garín, y el diputado Soto, dentro de sus características, ya notificó que no está de acuerdo, que va a votar en contra si el proyecto no se ajusta a lo que él quiere. Pero creo que en esta oportunidad, ministra -por su intermedio, Presidente-, también existió la posibilidad de interpelar al interpelador, porque el diputado Marcelo Díaz, exministro del gobierno anterior, veía con buenos ojos cuando se declaraba inadmisibles las propuestas de las 40 horas, y posteriormente votó a favor la admisibilidad del proyecto, lo que, en definitiva, generó una distorsión en la interpelación, porque cuando uno quiere interpelar a alguien, debe tener una posición única, pero cuando se han tenido distintas posiciones, dependiendo del lugar de la cancha en que se juega, obviamente que debilita la interpelación, y eso quedó bastante bien reflejado.

También se ha dicho con mucha claridad, después del anuncio de la reforma del Fonasa, que también se va a votar en contra. O sea, están notificando anticipadamente al gobierno, sin leer los proyectos, sin conocerlos, que están en contra de esa posición.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le digo a la ministra que solo queda sumarnos a las felicitaciones por su gestión, porque es usted quien está siendo interpelada, de haber logrado que hoy día se esté pagando a 1,6 millones de chilenas y chilenos sus pensiones mejoradas.

A todo esto, cabe señalar que este 50 por ciento, que efectivamente tiene gradualidad, es el aumento más importante que se ha registrado desde que se creó el pilar solidario, pero eso nadie lo menciona aquí.

Nadie habló en esta interpelación de los proyectos en los que se está avanzando: el seguro de desempleo, el mejoramiento de las pensiones de la clase media, el fortalecimiento del Sence, la modernización de la Dirección del Trabajo. ¡No se tocaron esos temas! Ahí es donde florece con mucha fuerza por parte de la oposición su actitud obstruccionista, no constructiva, poco republicana y con grados de matices anarquistas en lo legislativo. Cuando digo “anarquistas” es porque efectivamente cuando hay atribuciones exclusivas del Ejecutivo lo tratan de torcer por esta mayoría simple, y hoy tenemos un desfile de cuatro ministras y ministros: usted, el ministro de Salud, el ministro de Hacienda y la ministra del Medio Ambiente durante estos cuatro días.

¡Cuánto podríamos avanzar con la mitad del tiempo que nos lleva realizar estas cuatro interpelaciones! ¡Cuánto podríamos avanzar legislando en las comisiones, para sacar adelante proyectos que hoy están durmiendo en ellas! ¡Cuánto podríamos avanzar, en definitiva, en las demandas que tiene la gente en la calle! Porque lo que dijo la señora ministra en esta interpelación lo ha dicho reiteradamente en las comisiones y a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, son temas conocidos por los parlamentarios.

Ministra, sé que usted ha abierto las puertas del ministerio. Sé que está hablando con la oposición en el trabajo prelegislativo para la modificación del sistema de pensiones, proyecto que se viene.

¿Cuál es el problema, ministra? Incluso hay un ejemplo aquí mismo: el diputado Díaz se lleva mal con el presidente de su partido. Entonces, lo que se acuerda acá no le parece bien al senador, y eso genera una distorsión importante para seguir avanzando en las políticas públicas.

Por eso, hago una invitación a la oposición a mejorar sus diferencias internas y a que prime el sentido republicano, porque el clamor ciudadano es a mejorar las condiciones de vida de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar.

Una de las demandas centrales que ha tenido el movimiento social y que se ha planteado en las calles ha sido la necesidad de tener mejores pensiones en nuestro país.

Quiero valorar que el gobierno, ¡por fin!, se haya allanado a reconocer que el sistema vigente es un sistema fracasado. Quizá sin decirlo explícitamente la ministra -no quiero poner palabras en su boca-, sí reconoció que efectivamente hoy no se está dando cuenta de aquella promesa que hizo el hermano del Presidente de la República, quien señaló que en 2020 las pensiones de los chilenos y chilenas iban a alcanzar un ciento por ciento de la tasa de reemplazo.

Reitero: una de las demandas centrales que se ha planteado es tener pensiones dignas. Chile ha hablado de dignidad; Chile ha hablado de tener pensiones que los trabajadores y trabajadoras se merecen por los años de trabajo dedicados a entregar un mejor país y a tener una mejor sociedad.

Cuando los chilenos y chilenas salieron a la calle a decir “no más AFP”, no lo dijeron solo por una consigna, sino que lo dijeron precisamente porque las administradoras de pensiones son una de las empresas que han abusado de manera sistemática de los trabajadores y de sus cotizaciones durante todos estos años, y eso el gobierno lo sabe. El Presidente Piñera lo sabe; la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, lo sabe. Lo saben porque las pensiones de vejez pagadas en noviembre de 2019, pensiones autofinanciadas, en promedio fueron de 209.531 pesos.

Señor Presidente, me pregunto y les pregunto a todos mis colegas, ¿viviría alguno de ustedes con 209.531 pesos mensuales? Estoy hablando de pensiones autofinanciadas; de personas que trabajaron toda su vida, que cotizaron año tras año para poder jubilar. En Chile, la palabra “júbilo” no existe, porque los trabajadores no jubilan.

Han pasado años para tener un mejor sistema de pensiones y ningún gobierno democrático le ha puesto el cascabel al gato. Hemos sido un país cobarde al momento de querer cambiar las cosas. El *statu quo* reina en este país; hacemos las cosas en la medida de lo posible.

Hoy, el pueblo chileno ha movido esa barrera de lo posible y ha planteado la necesidad de generar cambios estructurales, los que apuntan precisamente a terminar, de una vez por todas, con las bajas pensiones, a terminar con la concentración del mercado y a eliminar la baja competencia que existe.

Por eso, hemos planteado -se lo hemos dicho a la ministra- la necesidad de tener un sistema que sea solidario, tripartito y público, en que recaiga no solo en los trabajadores la responsabilidad de cotizar, sino que también el Estado y el empleador pongan sobre la mesa su compromiso de mejorar las pensiones de los trabajadores y trabajadoras.

El Estado subsidia el fracaso de las AFP. Cada vez que tenemos que mejorar las pensiones acudimos al bolsillo de todos los chilenos. ¿Y quiénes siguen ganando, quiénes siguen lucrando a costa de todas y de todos? ¡Las AFP! ¿Dónde está el problema? ¡En las AFP! Por lo demás, los mismos que debieran estar fiscalizándolas se han preocupado de resguardar ese negocio. Hemos visto que exsuperintendentes participan en los directorios de las AFP. Eso me parece, a lo menos, curioso.

Hago un llamado a la ministra -confío en que ella tiene una sensibilidad distinta en este tema- para que se abra a la posibilidad de cambiar a un sistema distinto, a tener un sistema tripartito, un sistema de reparto, un sistema solidario, de manera de mejorar la vida a los chilenos y chilenas.

Chile no puede seguir esperando. Es necesario subir el salario mínimo, reducir la jornada laboral. Hoy día no estamos para cosas en la medida de lo posible; estamos para cambiar Chile, pero cambiarlo de verdad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Ministra María José Zaldívar, sinceramente la felicito, porque al comienzo de esta interpelación dijo que esta era una oportunidad, y ha superado con creces la oportunidad que la Cámara de Diputados le ha dado hoy día. Nos ha abierto los ojos en muchos aspectos, ha derrumbado muchos mitos, ha puesto cifras reales de lo que ocurre en el sistema previsional chileno y, sobre todo, ha puesto los ejes de los cambios que vienen.

Siento que hoy día usted ha abierto en Chile la posibilidad de que tengamos un sistema previsional más justo, más equitativo, más solidario, que asegure mejores pensiones a los actuales y a los futuros jubilados.

Da la impresión, después de escuchar al interpelador, que la crisis del sistema previsional partió el 18 de octubre de 2019. Seamos honestos: esto se arrastra por décadas. Cuando la ministra dice que no puede ser que durante cuarenta años no hayamos modificado los parámetros, tiene toda la razón. Si los veinticuatro años en que gobernaron la Concertación y la

Nueva Mayoría hicieron solo dos cambios previsionales: los multifondos, durante la presidencia de Ricardo Lagos, y el pilar solidario, en el gobierno de la Presidenta Bachelet. ¡Nunca tocaron la cotización, nunca propusieron un cambio real! ¿Cuál fue la propuesta de la Presidenta Bachelet? AFP estatal, proyecto que nunca vio la luz. En el último semestre de su mandato intentó llevar adelante una reforma previsional que tampoco vio la luz, porque ustedes mismos la votaron en contra.

No parece justo, no parece real tanta crítica a la actual administración y tan poca autocrítica a la incapacidad que tuvieron de enfrentar el tema previsional, como bien dijo una diputada, con el coraje y la fuerza que se necesita.

Hoy día, honorable Cámara, estamos todos interpelados. En los próximos días recibiremos un proyecto del gobierno, que están trabajando la ministra Zaldívar y otros ministros, el que se está debatiendo con técnicos de la ex-Concertación -actual oposición- y con personas de nuestro sector, que pretende elaborar una reforma que, si bien no será unánime, tendrá consensos mínimos que, esperamos, la harán perdurar en el tiempo.

La UDI, mi partido, va a empujar con fuerza una nueva arquitectura del sistema de pensiones, las que vamos a modificar junto con el gobierno.

¿Qué elementos fundamentales nos parece que se deben tener presentes? En primer lugar, será tarea fundamental mejorar en forma equitativa y sustentable las pensiones, especialmente las de adultos de menores ingresos, de la clase media y de la mujer, la principal y gran postergada del sistema previsional por las numerosas lagunas, menores salarios y baja inserción en el mundo del trabajo.

A nuestro parecer, este cambio de arquitectura tiene que garantizar que ningún chileno o chilena mayor de 65 años quede bajo la línea de la pobreza, como ha señalado hoy la señora ministra.

El nuevo sistema debe garantizar que ningún chileno o chilena que haya cotizado por jornadas completas y por al menos treinta años, reciba una pensión total inferior al monto del salario mínimo. A ello hay que sumar el apoyo del Estado para que empecemos a crear mayor dignidad.

Nos parece que la nueva arquitectura del sistema de pensiones debe asegurar la participación del Estado en la administración de un nuevo componente del sistema previsional, tal como se está proponiendo con el nuevo consejo de administración de seguros sociales. El sistema de AFP no puede seguir tal cual está; debe ser objeto de un cambio estructural y debe asegurarse la adecuada participación de los intereses de los afiliados en las decisiones de las administradoras, pues estas son relevantes para su pensión. Además, las administradoras deben compartir con sus afiliados los resultados de su gestión.

No estamos ciegos; nos ha llegado el clamor de la ciudadanía y debemos sumarnos.

Ministra, destaco esta interpelación, porque nos ha invitado a ser parte de este proceso. Usted está construyendo el diálogo necesario y está escuchando, tal como se ha venido escuchando las demandas en esta materia desde 2005. No olvidemos la “comisión Marcel”, la “comisión Bravo”, el proyecto de la Presidenta Bachelet, y ahora el proyecto del Presidente Piñera.

asta ya de escuchar. Llegó la hora de actuar con sentido de patria, con sentido de solidaridad y con humanidad hacia quienes esperan mucho de nosotros.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra y también al diputado que ha interpelado. Gracias a las buenas preguntas de Marcelo Díaz hemos tenido buenas respuestas de la ministra.

No tengo miedo, ni debemos tener miedo a las interpelaciones. Estas debieran ser un proceso normal entre nosotros. Las interpelaciones no debieran convertirse en una especie de guerrilla entre gobierno y oposición. La interpelación es una herramienta para, por ejemplo, requerir información, la que hoy hemos obtenido.

Quiero recordar un tema muy importante para la bancada de diputados de la Democracia Cristiana.

El día 16 de mayo de 2019, los diputados de la bancada de la Democracia Cristiana votaron a favor la idea de legislar la reforma previsional. Fue una sesión tensa, una sesión en la que probablemente muchos de nuestros amigos no nos comprendieron. La discusión de repente se transformó en algo más emocional que técnico. En ese momento decidimos votar a favor porque le pedíamos al gobierno, y el gobierno aceptó, un acercamiento en ciertos puntos. Nosotros le pedíamos no aprobar ninguna norma que consolidara y menos que mejorara la posición dominante y abusiva de las AFP. En el actual proyecto estamos trabajando en eso.

Segundo, era necesario determinar con absoluta claridad si existiría un nuevo ente público que administrara el 4 por ciento adicional, que para nosotros seguía siendo insuficiente, porque nuestra aspiración era un 5,5 por ciento, cifra que esperábamos que aumentara sin intervención de las AFP. Ni un peso más para las AFP, señalábamos.

Luego dijimos que se necesitaba el establecimiento de un mecanismo que mejorara las pensiones de la clase media y que estableciera un mecanismo de solidaridad. Eso lo conversamos, y avanzamos en ello. Se veía difícil aumentar dos puntos porcentuales para el componente solidario, tan difíciles. Hoy estamos pensando que incluso podemos llegar más allá.

Posteriormente, dijimos que teníamos que adelantar la entrada en vigencia de los beneficios de la ley para los pensionados del pilar solidario a enero de 2020, es decir, no esperar los siete meses que quedan para que se promulgue la ley, tal como indica el proyecto. Los entonces ministros Monckeberg y Larraín aceptaron lo que les solicitamos.

En cualquier proyecto de este tipo tiene que haber perspectiva de género, un nuevo trato con las mujeres trabajadoras, incentivos concretos y reales para mejorar sus pensiones. Ya se había intentado entregar un reconocimiento a través del bono a la mujer trabajadora. Con todo, avanzamos en aspectos sustantivos en el proyecto, y eso era muy relevante.

Hoy, luego de lo que ocurrió, después del 18 de octubre, seguimos trabajando. Joanna Pérez ha solicitado la incorporación al proyecto del tema relativo a las cooperativas. También

se ha hablado de pensión básica universal y del retiro anticipado de fondos bajo ciertas condiciones.

Lo que quiero decir, señora ministra, es que es cierto que estamos llenos de complicaciones, porque necesitamos no solo aumentar las cotizaciones a través del incremento de recursos para el componente solidario, sino una verdadera reforma tributaria que permita tener más recursos, con el objeto de ser distribuidos en aquellos pensionados que lo necesitan. Esa reforma tributaria es clave para este tema; no podemos separarlos.

Vamos a seguir colaborando en esta materia, porque las pensiones son el principal problema que tienen los chilenos. Hay otros dos temas que es necesario enfrentar, pero las pensiones son lo principal.

La bancada de los diputados demócratacristianos quiere seguir colaborando en esto, lo mismo que el resto de los diputados de oposición. Para eso necesitamos una nueva forma de hacer trabajo prelegislativo y de construir los proyectos.

Lo que estamos examinando hoy es muy distinto de lo que estamos viendo, por ejemplo, en materia de salud. Perdón que haga la comparación, pero en materia de salud, en esa gran reforma de salud que necesitamos, se nos trata de imponer un proyecto sin trabajo previo. Aquí, lo que estamos haciendo es conversar permanentemente, día a día, en las comisiones, con los líderes políticos, y eso es relevante.

Entiendo perfectamente, señora ministra, que hoy no se haya podido señalar la cifra de la pensión digna. Sin embargo, quiero que en algún momento nos pongamos de acuerdo y pongamos en la mesa la pregunta de qué estamos hablando cuando hablamos de pensión digna.

Por ahora, quiero decir nuevamente que las interpelaciones son buenas. Saludo y felicito a Marcelo Díaz por lo que ha hecho, y la saludo y la felicito a usted, ministra, por las respuestas que ha dado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir por saludar, por su intermedio, a la ministra, con quien espero que se mantenga un diálogo fructífero, sobre todo porque su cartera contempla las demandas más sentidas del mundo social, las que hemos visto expresadas durante esta crisis. Son deudas que mantiene este gobierno, este Presidente, y también gobiernos anteriores –de ello no hay duda-, los que han profundizado tanto un modelo previsional como un modelo laboral que solamente vela por los intereses mercantiles. Hoy esperamos poder cambiar ambas cosas.

Por otra parte, me gustaría que la ministra Zaldívar reconociera y transparentara que este sistema fracasó, porque por algo estamos viendo pensiones de miseria y por algo estamos hablando de un necesario cambio del modelo.

¿Cómo no hablar de un fracaso si vemos que el 50 por ciento de quienes se jubilaron desde 2018 en adelante está recibiendo menos de 48.000 pesos de pensión? Hay personas que han cotizado toda su vida, por ejemplo, la madre de la diputada Sepúlveda. ¡Treinta años cotizando para recibir 240.000 pesos de pensión!

No se trata solo de un caso particular, ya que eso se refleja en el 50 por ciento de la población. Como señalé, personas que han cotizado treinta años o más reciben una pensión promedio de 246.000 pesos. Queda en evidencia el fracaso del sistema. No hay más que decir respecto a eso.

Por ello, no se puede hablar solamente de un cambio cosmético; por eso no se puede permanecer defendiendo la reforma ingresada en un inicio por el gobierno; por eso necesitamos un cambio de modelo y una reforma sustantiva; por eso no puede ser que el Presidente, en la entrevista, haya dicho que quiere seguir defendiendo la capitalización individual como modelo. La capitalización individual como modelo fracasó porque no da seguridad social, que es lo que necesitamos hoy día para las y los jubilados de nuestro país; necesitamos dar certezas respecto de las pensiones.

Por eso la pregunta del diputado Díaz tiene mucho sentido: ¿cuál es la jubilación que vamos a perseguir? ¿Cuál es esa pensión universal mínima que queremos para los jubilados del país? Esa pregunta la tenemos que responder con esta reforma.

A pesar de que el Frente Amplio y los sectores de la oposición estamos trabajando conjuntamente para encontrar una propuesta, para encontrar una salida a esto, hemos dicho insistentemente: “En conjunto con el movimiento social, en particular con la coordinadora No+AFP”, con la cual la ministra ha sostenido reuniones, pero reuniones que, al parecer, son poco fructíferas, porque la coordinadora no ha podido incidir en esta reforma, lo cual, en verdad, es sorprendente.

Frente a la crisis social que tenemos hoy en nuestro país, no puede ser que el movimiento social, que ha planteado este tema durante tantos años, no sea incidente en la reforma que queremos para el país. En eso, al menos, ministra, lo que uno esperaría es que en esta reforma se incorpore la solidaridad, pero no solamente como un gestito, sino que se requiere que tengamos un sistema público, solidario, que sea sustentable; no puede ser solamente un pequeño porcentaje de esa cotización adicional, sino que tiene que ser la cotización completa.

¿Por qué no estamos tocando ese porcentaje que se está asegurando la AFP, ese 10 por ciento obligatorio que, según la misma reforma de pensiones, van a tener que seguir manteniendo obligatoriamente los trabajadores al cotizar en las AFP. ¿Por qué no los futuros jubilados puedan elegir entre mantener esos recursos en la AFP o en un sistema público, por ejemplo? Ministra, si puede contestar eso sería muy bueno, porque nosotros necesitamos respuestas de los cambios sustantivos que van a venir en esta reforma y que yo espero que sean incorporados.

Pero, bueno, este ministerio no solo se trata de previsión, sino también de la agenda laboral, y en eso me alegro que no insistan en la agenda de “flexiprecarización”, puesto que era una agenda muy regresiva para las y los trabajadores. En eso, al menos, me alegro de que la ministra no insista.

Pero sí me gustaría que hubieran tenido una agenda más insistente en materia de salario mínimo. Cuando ingresó el proyecto de ingreso mínimo, la ministra estuvo al principio del debate, pero nos hubiera gustado que nos respondieran sobre el necesario aumento del salario mínimo. Tener una agenda en esa materia, ministra. Desde la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, nosotros vamos a insistir, porque creemos que esta es una de las demandas más sentidas. Aumentar el salario mínimo de las y los trabajadores hoy día es una urgencia y no

puede ser que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social esté ausente de ese debate; por el contrario, debería liderarlo.

En eso, la invitación es que a que nos tomemos en serio ese debate, que invitemos a los distintos actores: trabajadores, también mundo gremial...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Yeomans. Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que fue un muy buen ejercicio. Agradezco al diputado Díaz, a la ministra y a los subsecretarios presentes hoy en la Sala.

En este minuto, quiero reivindicar lo relativo a los movimientos sociales, porque cuando, por más de un año, estuvimos viendo la reforma a las pensiones, solo quiero recordar que la oposición, en la comisión, pidió majaderamente, durante mucho tiempo, la división del proyecto –no sé si ustedes se acuerdan-: por un lado, que tuviéramos el pilar solidario, y, por otro, que tuviéramos el sistema de pensiones propiamente tal.

Y no nos hicieron caso, y lo que hicieron los movimientos sociales fue presionar al gobierno para que entendiera que tenía que dar una señal rápida y contundente. Bueno, lo hizo no en forma tan contundente, pues nosotros esperábamos mucho más. Recuerdo que el diputado Soto mostró 10 lucas. Ahora es un poquito más que esas 10 lucas, como tres veces más, pero todo esto fue gracias a la presión del movimiento social.

Me voy francamente preocupada después de esta interpelación, porque tengo la sensación de que no se ha entendido la profundidad del problema. Y cuando uno dice aquí que no es un fracaso de las AFP, concuerdo absolutamente con la diputada Gael Yeomans en que aquí hay un fracaso del sistema de capitalización individual. Entonces, cuando me dicen que vamos a ir a otro sistema de capitalización individual, pero ahora sin lucro, es lo mismo. Van a ser 10.000 pesos más -no 2.500 pesos más, ministra-, porque si repartimos las utilidades, van a ser las 10 lucas más de las utilidades de la AFP, que se van a incorporar.

Pero el problema no son 10 lucas para el aumento de las pensiones. Entonces, cuando se dice que tenemos un problema estructural porque hay lagunas, yo preguntaría: ¿qué pasa con los profesores que trabajan 40 y 44 años, que no tienen lagunas y que hoy ganan menos que el salario mínimo? ¿Qué pasa con los trabajadores municipales, que nos están escuchando y que usted conoce muy bien, ministra, que llevan más de 40 años trabajando y tienen menos del salario mínimo? ¿Qué pasa con los trabajadores del Estado, que trabajan por más de 40 años, que tampoco tienen el salario mínimo? Entonces, no es un problema de lagunas; el problema es que el sistema de capitalización individual no sirve, fracasó, y mientras no se entienda eso, no se va a entender que el 5, 6, 7 o 10 por ciento deben ir completos a un sistema solidario.

Si no se entiende eso, vamos a volver a fracasar, y de nuevo las movilizaciones sociales nos van a poner en el carril que corresponde, de una inteligencia popular que simplemente hace una raya para la suma: ¿cuánto recibo? ¿Cuánto me pagan de jubilación?

Mi preocupación es que lo que ha dicho la ministra hoy día es no entender que el fracaso no es un poquito más para allá; el problema del fracaso es la capitalización individual. Por lo tanto, no podemos seguir incorporando plata ahí -¡no podemos!-, porque es una tremenda irresponsabilidad. Lo que tenemos que hacer es que ese 5 o 6 por ciento vaya a un sistema solidario.

Diputado Garín, sin duda, hay que tener reservas técnicas, pero -¡ojo!- siempre pensando en que lo más importante es cómo construimos una pensión que sí valga la pena para las personas.

Respecto de la reforma tributaria -lo vamos a ver cuando el diputado Mulet interpele al ministro de Hacienda-, ¿qué vamos a hacer en una reforma tributaria que nos permita sostener este modelo con las personas que más ganan y con las empresas que más ganan en este país?

Señor Presidente, quiero una explicación -espero que también se pida- respecto de qué pasa con los honorarios, que hoy nos están escuchando y que están tuiteando. ¿Qué pasa con los honorarios? Son trabajadores del Estado y este nunca se ha hecho responsable de ellos, que tienen que pagar su cotización.

Señor Presidente, podríamos hablar de las pymes y podríamos hablar de la flexibilidad laboral. ¡Firmamos ahora o cuando ustedes quieran la flexibilidad, pero con un sindicato y con una sindicalización que permita negociar a los trabajadores! Se lo hemos dicho en todos los tonos -¡en todos!- y lo único que espero es que entiendan -comparto con el diputado Melero, que me ha dado mucho más esperanzas que la propia ministra de lo que podemos hacer- que si no trabajamos la sindicalización de verdad, de una forma robusta, con los trabajadores, no vamos a tener equilibrio en este país, y lo que necesitamos...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, me atrevo a decir que la mayor herida de Chile hoy día son las pensiones: pensiones miserables, pensiones paridas en un sistema que no solamente es injusto y cruel, sino que también es mentiroso. Hace veinte años, un gerente de la Asociación de AFP declaraba lo que hoy día no suena más que una burla: "Chilenos se pensionarían con el 100 por ciento de su salario el 2020".

Pero, bueno, olvidémonos de ese país que nunca existió y digamos las cosas como son: si esta es la herida más grande de Chile, ¿qué sentido tiene combatirla con medidas parche? Si esta es la herida más grande de Chile, no se entiende tanta ausencia del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Desde La Moneda se habla y se habla de la agenda social y, a propósito de esta interpelación, hay que responder los titulares de palacio con una noticia que tiene la cara de millones de chilenos y chilenas: en materia de pensiones y de salario, no hay nada o hay muy poco o poquísimo.

Se apurarán algunos en mostrar uno que otro papel, uno que otro proyecto o indicación, pero, como dije en un comienzo, en el mejor de los casos son solo parches que no están a la altura de lo que la ciudadanía demanda, de lo que la ciudadanía padece.

La verdad es que no hay agenda social aún; seguimos frente a la indolencia institucional.

En efecto, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, a la cartera que usted encabeza le tocan dos de los tres puntos en los cuales se registra buena parte de las inequidades de los más de 30 años de abusos e injusticias de nuestro país.

En este contexto, su cartera, ministra, ha tenido una falta de protagonismo que solo se entiende al comprender que su jefe cree que esta crisis está pasando. ¿En serio? ¿De verdad creen que esto es una anécdota de nuestra historia? ¿De verdad quieren apostar a que la gente se canse de demandar, en vez de ir a resolver sus legítimas demandas?

Hasta ahora, como dije, solo hemos visto, con suerte, parches en las discusiones que deberían ser las más importantes de este país.

Por ejemplo, el ingreso mínimo garantizado fue el primer parche que anunciaron con bombos y platillos, como una garantía de que ningún trabajador o trabajadora recibiría un sueldo menor a 350.000 pesos. A medida que pasaron los días, la letra chica empezó a aparecer por todas partes. Primero, que este solo sería un subsidio del Estado, pagado por todos los chilenos y chilenas, lo que, en la práctica, es sacar la plata de un bolsillo para meterla en otro. Segundo, que la propuesta implicaría subsidiar a las grandes empresas con nuestros fondos, grandes empresas que, además, pueden aumentar sin problemas el salario mínimo al monto indicado.

¿Por qué tenemos que seguir facilitando el negocio de los superricos, en vez de comenzar a redistribuir la riqueza que producimos entre todas y todos? ¿Por qué no dejamos atrás la política de la concentración de la riqueza y pasamos, de una vez por todas, a la política de la justicia social?

Pero volvamos a las pensiones, que, como dije, es una herida más grande que la del sueldo mínimo, y ya sabemos que la herida del sueldo mínimo es gigantesca.

Como bien recordarán varios, la Cámara impulsó un acuerdo transversal en materia de pensión básica solidaria para que esta aumentara ya en 50 por ciento y superara la línea de la pobreza, cuestión que espero que este hemiciclo entero entienda que es un mínimo.

Aprovecho de recordar a la ministra que aún hay pensionados bajo la línea de la pobreza, porque justamente el acuerdo de Hacienda y el Senado fue que el aumento del 50 por ciento se hiciera de manera gradual y escalonada hasta el 2022.

También quiero decir a la ministra que en pensiones aún no tenemos noticias que no sean un parche; incluso, los parches que se han intentado los han recortado. Es lamentable e incomprensible, pero apenas conocemos información por la prensa de que el gobierno estaría solo dispuesto a un 2 por ciento extra de cotización solidaria.

¿Será un sistema de solidaridad o solamente tendremos más seguros, como el de invalidez y sobrevivencia? ¿Se tocará el negocio de las AFP? ¿Qué hará el famosísimo ente con la cotización solidaria?

En fin, son muchas preguntas que le toca responder al gobierno y responderlas con urgencia, porque el grito de Chile no tolera más silencio de parte de quienes pueden cambiar las cosas ya.

Finalmente, quiero dejar algo muy claro: la oposición está disponible para discutir sobre un nuevo modelo de pensiones. Estamos disponibles para una cirugía mayor, porque esta hemorragia de injusticia social no se va a solucionar con una cadena nacional anunciando parches curitas, ministra.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra María José Zaldívar y, sin duda, felicitarla. Creo que hoy hemos tenido una gran, gran interpelación. Sin duda, su padre estará mirándonos de arriba muy contento de su *performance* de hoy.

Al mismo tiempo, quiero felicitar al interpelador. Leí una noticia respecto de él como vocero en su momento, que señalaba lo siguiente. “El ministro Marcelo Díaz reafirmó que la ministra de Justicia se está haciendo cargo de problemas de larga data y dijo esperar que la instancia –la interpelación que en ese momento se iba a hacer a la ministra de Justicia- genere puntos de acuerdo para avanzar en soluciones.” Luego añadió: “Lo que esperamos que pueda ocurrir mañana en la interpelación es un debate con altura de miras.”. En ese sentido, hay que reconocer de él que hoy tuvimos un debate con altura de miras.

Lo que sí -sigo leyendo esa noticia- el propio interpelador añadió: “Chile cambió y los ciudadanos aspiran a ser más protagonistas de las decisiones, a que su opinión sea considerada.”. Luego dijo: “Vamos a enfrentar ese desafío, primero, desde la convicción de que hay cambios que llevar adelante y, en segundo lugar, que hay que hacerlos con responsabilidad, porque la gente no espera soluciones mágicas, sino propuestas viables, efectivas y reales que contribuyan a mejorar nuestro sistema previsional.”. La noticia agrega: “Detalló que se seguirá “avanzando en el proyecto que crea una AFP estatal, con la consciencia de que eso por sí solo no basta”. También se abordarán “medidas de regulación que podemos llevar a cabo; y en tercer lugar se identifica una hoja de ruta que nos permita graduar y precisar cuáles son las transformaciones de fondo que hay que hacer al sistema y los tiempos para aquello.”.

Esta noticia es de fecha 1 de agosto de 2016, y en ella el entonces vocero habló de “AFP estatal”, esa que dijo hoy en su interpelación que era un tema que ya llevaba años, que no puede ser, que cómo va a ser una AFP estatal, etcétera. En esa noticia aparecía él hablando claramente de eso.

La consecuencia es lo que a mí me duele, y creo que es lo que nos tiene desprestigiados pero ya en grado sumo.

Quiero referirme a la preocupación que tenemos varios respecto del sueldo mínimo.

Estimados colegas, hace algunas semanas votamos la admisibilidad de una indicación para subir el sueldo mínimo bruto a 550.000 pesos. 66 diputados de oposición de este hemiciclo votaron a favor esa indicación, y de esos 66 diputados –me di el trabajo-, 46 tienen asesores a los que se les paga menos de 550.000 pesos brutos. Diputados de oposición, efectivamente. Aquellos que dijeron que cómo era posible que el gobierno no pague 550.000 pesos, tienen más de 150 personas con menos de ese sueldo, con platas del Estado, de esa que no les cuesta mucho. Hay algunos, que aquí han hablado y han gritado como locos, que tienen cinco personas con ese sueldo.

Espero equivocarme. Seguramente me van a explicar que esas personas trabajan medio día, no sé. Puede haber muchas explicaciones, pero creo que la consecuencia es el problema de esta Sala.

Perdonen que se los diga: aquí parece que Chile nació hace dos años y que todas las culpas son de este gobierno.

Me da mucha pena, porque soy un diputado nuevo y creo que sí podemos construir un sistema que resuelva los problemas de la gente que está afuera esperando, de aquellos adultos mayores sobre los que llevamos dos horas escuchando sobre su dolor, con nombres, con apellido, etcétera.

Pero digamos las cosas por su nombre: aquí se dan razones y razones muchas veces para pagar sueldos como esos. Pero a un empresario, a un pequeño emprendedor, no lo podemos obligar hoy a pagar 550.000 pesos, porque va a tener que cerrar su negocio; sin embargo, aquí hemos sido dueños y señores en muchas ocasiones de discutir el sueldo mínimo, y no nos preocupa eso. Parece que muchos de aquí no han hecho nunca una boleta ni una factura en su vida.

En resumen, felicito a la ministra. Creo que están todas las posibilidades, ministra, de construir. Yo veo la voluntad. Incluso, se lo planteé al ministro de Hacienda hace ya mucho tiempo. Le dije: “Si es tan buen negocio la AFP, vamos viendo cómo nos hacemos también en alguna medida dueños de ese tan buen negocio, dentro de los temas que tenemos que ver”. Lo dijo también el diputado Garín. Estamos abiertos a buscar soluciones, y en la medida en que entendamos que todos unidos debemos trabajar por nuestra gente, vamos a construir.

Así que a la unidad todo el esfuerzo.

Espero, ministra, que saquemos adelante ese gran desafío.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAVERDRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, al subsecretario y también al ministro Ward.

¿En qué contexto se da esta interpelación? Qué bueno que en la Constitución exista la interpelación, porque permite develar en qué está el gobierno, cuáles son las tareas que se están

llevando a cabo y cómo se abordan, lo que es una de las principales y más sentidas demandas que hoy tiene el país. La interpelación se da en el contexto del debate más profundo y sentido que el país lleva a partir del estallido social, a partir de las movilizaciones sociales.

De allí, entonces, surge la demanda que a algunos puede molestarles mucho: “No más AFP”, que es la interpelación a que construyamos un nuevo sistema de pensiones. Es un sistema respecto del cual no era necesario que la ministra nos dijera si había fracasado. Fracasó. Es el consenso social que hoy está en el país. Es un sistema que ya no da más y, por lo tanto, no podemos seguir manteniéndolo. No intenten hacerle reformas o maquillarlo, porque no es lo que quiere el país.

En consecuencia, debemos abordar este desafío a partir de conceptos distintos, que tienen que ver con la seguridad social, con cómo abordamos como país el desafío de construir un sistema, no como los proyectos que están llegando.

Cuando hay dificultades para cubrir y tener la cobertura necesaria para abordar problemas de salud, no se trata de entregar recursos desde el Estado para que clínicas privadas o terceros puedan asumir el desafío de resolver este derecho. Tampoco se trata de asumir el desafío del desempleo, que no solo se nos viene por la crisis económica y social que vive el país, sino también por la modernidad, la incorporación de tecnología, porque la mano de obra empezará a sufrir el desempleo en el país.

Por lo tanto, los que menos poseen tendrán mayores carencias. De allí la necesidad de que exista un sistema de seguridad social que tenga como eje un seguro de desempleo claro, nítido y que, al mismo tiempo, no permita que se deprecien y rebajen las condiciones de vida de quienes sufren el desempleo.

Por cierto, el tercer eje es un sistema de pensiones que incorpore clara y nítidamente cuestiones que tienen que ver con aspectos que se han dicho hasta la saciedad. Obviamente, necesitamos incorporar a este nuevo sistema el concepto de reparto y, al mismo tiempo, un mayor ahorro a partir de los aportes que debe hacer el mundo empresarial, y, dentro eso, incorporar la solidaridad para tener un sistema que verdaderamente asegure mejores pensiones e incorpore otra variable que no se ha dicho ni se ha mencionado: la variable de género.

Claramente, hay una discriminación que sufren las mujeres en el país a partir de sueldos menores, comparándolos con los de los hombres, a iguales funciones; no existe igual pago. De manera que cuando en el futuro las mujeres asumen la condición de pensionada, obviamente su vida se deprecia más que la de un hombre.

Son conceptos que están pendientes y que forman parte del diálogo democrático que debemos construir.

Así como se dio el gran acuerdo para la construcción de una Nueva Constitución, por qué entonces no debemos abordar ese desafío, desde el diálogo democrático, para construir el nuevo sistema de pensiones. Hay que hacerlo a partir de decirnos las cosas que uno y otro piensan, y luego buscar el punto de encuentro para resolver el problema.

¿Por qué no pensar en que ese futuro sistema no solo esté basado en el actual en cuanto al lucro, sino en la rentabilidad y permitir que los capitales y los recursos de los trabajadores puedan y deban ser invertidos en carreteras o proyectos de energías renovables no convencionales, y que, por lo tanto, esa energía se redistribuya para tener mejores pensiones?

Asimismo, ¿por qué no incorporar la libertad que debe tener un ciudadano? Se ha comentado que hay libertad, pero solo para elegir dentro de las AFP. Hay que permitir que en el nuevo sistema público que se debe construir el cotizante tenga la posibilidad de elegir el traer sus recursos a dicho sistema, a fin de que no quede solo mirando para el lado y, de esa forma, seguir con el mismo sistema que solo contribuye a engrosar los bolsillos de los de siempre, de aquellos que más han aprovechado y de los que más rentabilidad han obtenido, en desmedro de quienes han recibido pensiones miserables, las cuales no les han permitido mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, tenemos nuestra disposición al diálogo democrático para construir un sistema de seguridad social que asegure mejores pensiones y que permita terminar con la desigualdad, la injusticia y la exclusión social de que son objeto todos nuestros adultos mayores cuando llegan al momento de jubilarse.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado el tiempo asignado a las bancadas.

Finalmente, de acuerdo con el Reglamento, ofrezco la palabra a la señora ministra.

Señora ministra, ¿quiere hacer uso de ese tiempo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- No, señor Presidente. Le agradezco.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al proyecto de acuerdo.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, a modo de clarificación, se trata de una solicitud de antecedentes, lo cual obviamente influye en el *quórum*. Se trata de una solicitud que, de acuerdo con el artículo 52 de la Constitución Política, requiere el voto favorable de un tercio de los diputados y las diputadas presentes para ser aprobada.

La solicitud de antecedentes señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que informe a la honorable Cámara de Diputados sobre la tasa de reemplazo que asegurará el proyecto de ley o las indicaciones que se presenten al denominado proyecto de reforma a las pensiones (boletín N° 12212-13), en comparación con el promedio de los países integrantes de la OCDE.

2. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que informe a la honorable Cámara de Diputados los antecedentes financieros en los cuales se basa para no disponer de un aporte adicional de carácter fiscal al pilar contributivo que complementa el aporte del trabajador y del empleador.

3. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República las razones técnicas por las cuales no se puede comprometer un porcentaje de la cotización adicional a cargo del empleador para solidaridad o reparto.

4. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, las razones técnicas que impedirían alcanzar el 80 por ciento de cobertura en el pilar solidario.

5. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, los antecedentes técnicos que impidan aumentar el salario mínimo para alcanzar o superar la línea de la pobreza equivalente a un hogar de cuatro personas, según lo determina el Ministerio de Desarrollo Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Debo hacer una corrección. Lo leído no es un proyecto de acuerdo, sino una solicitud de antecedentes formulada por el diputado Marcelo Díaz.

Por lo tanto, habiéndose presentado dicha solicitud, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo de la letra a), número 1), del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación, de cuyo tenor ya dio lectura el señor Prosecretario, corresponde votar la solicitud de antecedentes planteada por el diputado interpelador, señor Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 36 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime

Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mulet Martínez, Jaime		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hoffmann Opazo, María José	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
Barros Montero, Ramón	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Ramírez Diez, Guillermo		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Pérez Arriagada, José
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Lahsen, Leopoldo
Berger Fett, Bernardo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Carter Fernández,	Galleguillos Castillo,	Morales Muñoz,	Rey Martínez, Hugo

Álvaro	Ramón	Celso	
Castro Bascuñán, José Miguel	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Celis Montt, Andrés	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Finalmente, quiero agradecer y felicitar el espíritu republicano que ha habido en esta interpelación, en la cual, por una parte, el diputado interpelador ha tenido la oportunidad de plantear sus argumentos, y por otra, la señora ministra ha podido entregar las respuestas solicitadas.

Los felicito a ambos y a la Cámara de Diputados, porque haciendo bien las cosas avanzamos. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.28 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.



# Cámara de Diputados Chile

---

Oficina de Informaciones  
Centro de Documentación

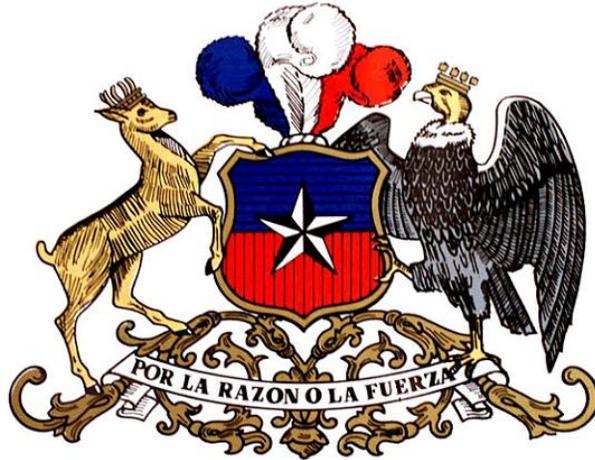
## INTERPELACIÓN

**A Ministra del Trabajo y Previsión Social,  
señora María José Zaldívar Larraín**

---

7 de enero de 2020

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 135<sup>a</sup>, en martes 7 de enero de 2020  
(Especial, de 16.02 a 19.28 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>13</b>
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	13
<b>V. OBJETO DE LA SESIÓN.....</b>	<b>17</b>
INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA) .....	17
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.380, sobre Protección de los animales, para regular las carreras de perros". Boletín N° <u>12786-12</u> .	
2. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, sobre "Reforma Constitucional para establecer el plebiscito en temas de interés nacional". BOLETÍN <u>7769-07</u> (refundido con boletines N°s. 10014-07 13024-07 11173-07 12630-07 10193-07 y 7792-07). (279-2019).	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, inciso final, de la ley N° 19.880. Rol 5600-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 8066-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 8049-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
<b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
<b>1. Petición:</b>	
- <u>Petición</u> de 70 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "Fiscalizar los actos del Gobierno, en particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del	

Interior y Seguridad Pública, una vez que tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales, cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas, asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información". Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

**2. Oficio:**

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019, por el cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar nuevamente en 30 días su mandato, a contar del 3 de marzo de 2020, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. (CEI 39)

**3. Nota:**

- Nota de la diputada señora Hernando, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de enero de 2020, para dirigirse a Israel.

**4. Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 7 de enero de 2020, hasta las 14:30 horas, por medio día.

**Respuestas a Oficios**

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a los caminos rurales de la provincia del Biobío, analizando la factibilidad de mejorar y reparar las rutas que se indican, especialmente la avenida O'Higgins en la comuna de Tucapel. (2683 al 29859).

**Intendencias**

- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese organismo en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (1932 al 38015).

**Servicios**

- Diputado Winter, don Gonzalo. Fundamentos del dictamen N° 3445/022, que interpreta la ley N° 21.152, que otorga importantes beneficios a los asistentes de la educación, restringiéndolos solo a los que cumplen labores relacionadas con el proceso de aprendizaje y de mejoramiento de la educación, debiendo haber incluido a todos los que define la ley N° 21.109, pues el legislador no ha efectuado distinción alguna. (7 al 36533).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de revisar el dictamen 3445/022, de fecha 11 de julio de 2019, realizado por esa Dirección, que otorga vacaciones a los asistentes de la educación, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales la ley N° 21.109 se interpretó de esa manera. (8 al 36155).

**Varios**

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios, a fin de elaborar programas de salud colaborativos y, en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (01 al 44345).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (04-191 al 36666).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia de un grado de coordinación respecto del plan de reposición de semáforos impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, precisando las diligencias o actuaciones realizadas o programadas para su ejecución. (10049 al 43572).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de accidentes de tránsito ocasionados por buses de dos pisos, señalando el lugar de la eventualidad, las empresas dueñas de las máquinas afectadas y la cantidad de personas heridas y fallecidas, remitiendo las estadísticas correspondientes. (11 al 43390).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de alguna asociación con otros municipios, a fin de elaborar programas de salud colaborativos y, en tal evento, detalle el nivel de implementación, evaluación y costos de dicha iniciativa. (1140 al 44230).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (1183 al 43084).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas seis semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. (1480 al 42832).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (1492 al 43217).
- Diputada Luck, doña Karin. Retrasos experimentados por las instituciones financieras que se indican, respecto al canje de documentos bancarios durante el estallido social, en los términos que requiere. (171 al 42309).
- Diputada Luck, doña Karin. Comunicado efectuado por el Banco Security a sus clientes el 25 de noviembre del presente año, en relación con el proceso de cobros de documentos de otras instituciones financieras, señalando el número de bancos

- que han efectuado la misma notificación a sus usuarios, en los términos que requiere. (171 al 42602).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Acciones que está llevando a cabo esa Comisión ante las denuncias por irregularidades y malas prácticas que habría ejecutado la empresa Socofin S. A., en los términos que requiere. (174 al 38783).
  - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1899 al 38519).
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Razones por las cuales esa Municipalidad no realizará la consulta ciudadana convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades para el 15 de diciembre de 2019. (896 al 43742).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:05
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:16
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:11
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:39
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		16:02
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:13
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:03
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:10
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:11
<a href="#">M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:11
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:03
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:20
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:09
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:29
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:18
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:03
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:18
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:08
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:03
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		16:14
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:24
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:03
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:05
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:03
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		16:02
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:02
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:22
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:09
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:10
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:08
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:03
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:05
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:25
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:02
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		16:02
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		16:02
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:02
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:05
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:04
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:08
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:23
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:03
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		16:08
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:07
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:06
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:02
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:06
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:04
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:04
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:22
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:08
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:06
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:05
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:05
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		16:04
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:20
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:06
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		16:02
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:02
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	19:18
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		16:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:05
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		16:07
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		16:02
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:03
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		16:02
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A	IG	
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:02
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:05
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		16:02
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		16:04
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		16:02
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		16:02

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias; el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo; el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y el subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.02 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 125ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 126ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pare referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en el documento de la Cuenta correspondiente a esta sesión figura una petición para la creación de una comisión investigadora. ¿No la vamos a votar?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No se anticipe, diputada. Tenemos un procedimiento que seguir.

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 70 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “Fiscalizar los actos del Gobierno, en particular de los ministerios de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y del Interior y Seguridad Pública, una vez que

tomaron conocimiento de denuncias relativas a diversas vulneraciones de los derechos humanos, particularmente casos de violaciones y abusos sexuales cometidos por funcionarios y efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública chilenas asignados a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), en territorio de ese país, desde el año 2004 a la fecha, especialmente las acciones o resoluciones adoptadas por la autoridad a partir de tal información”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición, que, para su aprobación, requiere el voto favorable de 62 señoras diputadas y señores diputados.

*-Durante la votación:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto de los parlamentarios que en estos momentos nos están representando en la Comisión Mixta. ¿Qué pasa con su votación?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La responsabilidad primera de los parlamentarios es estar en la Sala, excepto para aquellos que están autorizados, ya sea porque se encuentran legislando proyectos con urgencia calificada de “suma” o de “discusión inmediata”, o que hayan sido autorizados expresamente por la Mesa. En el caso de la Comisión Mixta, entiendo que no hay autorización expresa, por lo que sus integrantes deberían estar acá.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿ello no modifica el *quorum*? ¿No altera nada?

Hago la pregunta, porque esos colegas están cumpliendo con una responsabilidad legislativa.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada Vallejo, las excepciones para ausentarse de la Sala son las que le acabo de mencionar. Ello se hizo respecto de dos comisiones, a las que se autorizó expresamente para tal efecto, luego de que lo solicitaran. La otra excepción es que los diputados se encuentren legislando proyectos calificados con urgencia “suma” o de “discusión inmediata”.

Los diputados están siendo llamados a votar.

En votación la petición.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 30 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Hernando Pérez, Marcela	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario

Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
González Torres, Rodrigo	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Soto, Osvaldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
--------------------------	-----------------------	--------------------------------

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Noman Garrido, Nicolás	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Pardo Sáinz, Luis	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Paulsen Kehr, Diego	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hoffmann Opazo, María José	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en mi condición de Presidente de la comisión investigadora, debo señalar que tenemos razones fundadas para presentar la solicitud de prórroga de plazo incluida en el punto 2 de la Cuenta. Entre otras razones, está el que el próximo lunes 13 no podremos sesionar en nuestra sede en Santiago, como estaba programado, porque en dicha sede se realizará el encuentro Congreso Futuro 2020 y todas las dependencias estarán ocupadas por los participantes en ese evento.

Eso explica nuestra solicitud, y supusimos que, como estaba en tabla, se iba a votar.

Agradecería que la Sala apoyara la solicitud de prórroga, porque queremos cumplir de buena forma el mandato que nos dieron y evacuar el informe de la comisión como corresponde.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ya se había dado cuenta de la petición, pero, dada la solicitud del diputado Mario Venegas, la someto a consideración de la Sala.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Venegas en orden a prorrogar el plazo de la comisión investigadora, en los términos que señala el número 2 de la Cuenta.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Vamos a revisar si estamos en condiciones reglamentarias de votar la prórroga.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, se requiere unanimidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Colegas, no es la primera vez que esta comisión solicita prórroga de plazo, así que se requiere unanimidad.

No hay unanimidad.

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara

ra de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar a la ministra formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

La ministra deberá responder las preguntas una a una, inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

El diputado designado para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

La ministra responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si el diputado que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá la ministra para responder.

En concordancia con lo anterior y para los efectos del cómputo del tiempo, el diputado deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

El diputado señor Marcelo Díaz podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis, esto es, la prerrogativa de presentar un proyecto de acuerdo o una solicitud de antecedentes.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por la ministra las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Saludo a los ministros de Estado que se encuentran presentes en la Sala, señores Felipe Ward e Ignacio Briones, y, especialmente, a la ministra señora María José Zaldívar, quien será interpelada.

*(Aplausos)*

Asimismo, saludo a los subsecretarios presentes.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz, quien ha sido designado por los solicitantes para formular las preguntas a la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, agradezco a las personas que están en las tribunas y saludo, en primer lugar, a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar; a los ministros señores Felipe Ward e Ignacio Briones, como también a los subsecretarios que los acompañan.

Antes de formular la primera pregunta, repetiré a la ministra lo que le dije en persona: esta no es una interpelación que tiene por objeto buscar un ganador o un vencedor entre el interpellador y la interpellada, sino más bien obtener respuestas.

En efecto, buscamos respuestas a las preguntas que está haciendo la ciudadanía desde el 18 de octubre en torno a cambios estructurales que se hagan cargo de dos de sus principales demandas: pensiones y bajas remuneraciones.

Probablemente, son dos realidades que expresan con mucha crudeza lo dramático del momento social que estamos viviendo, que hizo crisis el 18 de octubre, cuando la gente salió a las calles en busca de respuestas de fondo, de todos nosotros, pero, sin duda, de quien lidera el gobierno. Y a usted le corresponde liderar una de las principales carteras en orden a las necesidades que la gente nos está planteando con mucha vehemencia.

No habrá paz social si no hay respuestas de fondo a las inequidades. Por eso, la primera pregunta la formularé a través de un cartel, que, imagino, usted conoce.

*(El diputado interpellador exhibe un cartel que contiene la imagen del titular de un diario, que dice: “Chilenos se pensionarán con el 100% de su sueldo el 2020”)*

Llegó el tiempo, estamos en 2020. Ministra, ¿cuántos trabajadores que actualmente están pensionados lo hacen por el total de su sueldo promedio?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, quiero comenzar saludándolo a usted, a toda la Cámara, a todas las diputadas y a todos los diputados, a la gente que está en las tribunas, y dando las gracias por tener la posibilidad de contestar lo que usted me ha preguntado.

¿Qué están haciendo el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y este gobierno para dar respuesta a los problemas de las personas en nuestro país?

No voy a dejar de responder la pregunta concreta que usted me ha hecho, pero me hizo dos preguntas. En la primera me preguntó qué estábamos haciendo, y es la primera que debo responder. Luego voy a entrar al tema de la promesa que se hizo en su oportunidad.

En cuanto a qué estamos haciendo, le puedo contar que en los pocos más de dos meses que llevo como ministra he tenido la oportunidad de presentar al Congreso Nacional, tramitar y tener dos leyes aprobadas y estar absolutamente ya en régimen y pagándose los beneficios que han permitido mejorar las pensiones del pilar solidario, a través de la ley N° 21.120, aprobada por el Congreso de la República el 11 de diciembre, cuyos beneficios comenzaron a ser pagados el 12 de diciembre con un esfuerzo impresionante por parte del Instituto de Previsión Social...

*(Aplausos)*

...que ha permitido que un millón y medio de pensionados chilenos tengan incrementos reales y sustantivos en sus pensiones desde diciembre.

En segundo lugar, aprobamos la ley N° 21.195, el 20 de diciembre, ley que significó un bono de ayuda familiar a más de un millón y medio de familias en Chile, que recibieron en más de un 85 por ciento los bonos que correspondían a sus cargas de asignación familiar. Eso es lo que estamos haciendo. En dos meses tenemos ya dos leyes aprobadas y pagándose los beneficios.

Además de eso, ayer ingresamos un importantísimo proyecto de ley que busca dar protección al empleo, a través del fortalecimiento del seguro de cesantía, generando un nuevo beneficio para los trabajadores y mejorando las prestaciones del seguro de cesantía. Este proyecto esperamos que se tramite con la misma celeridad con que se tramitaron los dos anteriores, porque va a impactar a 1.400.000 chilenos.

También hemos estado trabajando fuertemente en la sala cuna universal. Creemos que es fundamental que todas las mujeres trabajadoras tengan derecho a sala cuna y no solo las mujeres que son favorecidas o privilegiadas porque trabajan en empresas en las que laboran más de veinte mujeres.

Por cierto, también hemos estado trabajando en una indicación...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiempo, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le voy a dar el espacio para que responda todos los temas; me imagino que usted trae una presentación, pero la interpelación es un mecanismo creado a petición de la que entonces era minoría y oposición en la Cámara y que hoy gobierna, para que los ministros respondan las preguntas de la oposición. Le ruego que se atenga a ello.

Este cartel muestra una portada de El Mercurio del año 2000. Estamos a 7 de enero de 2020. Le vuelvo a reiterar: la portada decía que el cien por ciento de los trabajadores se pensionaría con el cien por ciento de su remuneración, de su sueldo promedio.

Le pregunto -sé que usted es experta en previsión social- cuántos trabajadores actualmente están jubilados por el cien por ciento de su sueldo promedio. Es decir, a cuántos esta promesa que hizo el presidente de la Asociación de AFP de la época, cuyo apellido si mal no recuerdo era Benavides, el sistema les está cumpliendo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los diputados, cualquiera sea su partido, bancada o sector, que se abstengan de interrumpir tanto a la ministra como al diputado interpelador. Les pido, por favor, que demos el ejemplo desde la propia Sala.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lamentablemente, usted me hizo dos preguntas. Una primera, la que estaba respondiendo, y una segunda en relación con ella. Perdí todo el tiempo en contestar lo que estábamos haciendo, pues creo que es muy importante contarle a la ciudadanía qué hemos hecho durante estos meses.

Pero tiene usted toda la razón en insistirme que esa segunda parte de la pregunta no la respondí. Usted tiene razón. Esa promesa que se hizo no se ha cumplido, y esa es la razón por la cual como gobierno estamos decididos a reformar el sistema de pensiones. Creo que no hay nadie en esta Sala que no esté absolutamente de acuerdo con que las pensiones que se pagan en nuestro país no son pensiones dignas para los trabajadores, y es por eso que estamos todos trabajando para mejorarlas, pero también con el cuidado de nunca más volver a hacer una promesa que no se pueda cumplir. Lamentablemente, vemos que no todos estamos en esa misma línea.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Lamentablemente, la ministra no nos entrega la cifra de cuántos chilenos vieron cumplida esta promesa, pero sí le agradezco una parte de su respuesta. El sistema no fue capaz de cumplir su promesa y de ahí que se justifica la demanda de cientos de miles de chilenos que quieren una reforma estructural.

Ministra, entonces le pregunto a cuántos chilenos no se les ha cumplido esta promesa. A ver si me puede responder por la vía de la negativa.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, tal como ya le aclaré, esta promesa no ha sido cumplida. Tenemos un porcentaje muy mínimo de nuestra población que ha visto hoy en día el cien por ciento de su sueldo traducido en una pensión, y por eso es necesario modificar el sistema de pensiones, porque los sistemas de pensiones se construyen sobre la base del ahorro de los trabajadores, y si tenemos un sistema en el que durante más de cuarenta años no revisamos los parámetros como correspondía...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero explicar que se requiere que el diputado interpelador señale con precisión si lo que plantea es una pregunta nueva, una aclaración a la respuesta o una aclaración a la segunda respuesta. Los tiempos son distintos para cada uno.

La primera pregunta tiene dos minutos para ser formulada y la respuesta de la ministra es de hasta tres minutos. Si no quedó conforme con la respuesta, el diputado señala que es una aclaración y para ello tiene un minuto, y la respuesta aclaratoria es de hasta dos minutos. Si no queda conforme el interpelador por segunda vez, plantea que es una aclaración nuevamente, porque tiene treinta segundos para hacerla y la ministra tiene treinta segundos para responder. Ese es el mecanismo y le rogaría al diputado Díaz que señale si lo que va a ser es pedir una aclaración o es una nueva pregunta, porque los tiempos son distintos.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, se me pidió que precisara cuando hiciera una nueva pregunta y no he hecho una nueva pregunta; por tanto, son aclaraciones.

Ahora sí voy a hacer una nueva pregunta. Imagino que la ministra lo ha visto, pero le quiero recordar que durante 2019, la OCDE publicó un informe respecto del futuro de las tasas de reemplazo, es decir, si esta promesa es real o no.

Ese informe dice que Chile es el cuarto país que más va a reducir sus tasas de reemplazo, las que van a caer en cerca de 25 puntos porcentuales. Como ejemplo, señala ese informe, los hombres que nacieron en 1940 reciben una pensión en promedio del 58,9 por ciento de su sueldo, mientras para quienes nacieron en 1996, que hoy tienen cerca de 24 años, la tasa de reemplazo va a ser de 33,7 por ciento.

Me imagino que la ministra se dará cuenta de que los que nacieron en 1996 son en una buena parte de aquellos que hoy día están protestando. Probablemente, muchos de ellos integran la famosa primera línea, es decir, no solo están reclamando por las pensiones de sus padres y de sus abuelos, sino que de cierta forma también porque van a ser los más afectados por este sistema previsional.

Entonces, si usted dijo no hay que hacer una promesa como esta que no se cumplió. ¿Cuál es la nueva promesa del gobierno o del nuevo sistema previsional que el gobierno está planteando? ¿Qué garantías va a entregar para que la promesa asociada a una política pública se cumpla? ¿Cuándo la mayoría de los chilenos y chilenas van a poder recibir pensiones que al menos se acerquen al 60 o 70 por ciento de su remuneración promedio?

Ministra, para que no me diga que le hice tres preguntas, consulto en una sola pregunta: en la propuesta previsional del gobierno, ¿cuál es la promesa ya que esta fracasó? ¿Cuál es la nueva promesa que el gobierno les hace a los chilenos en materia previsional? Esa es la pregunta.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, la promesa que nosotros le queremos hacer al país es que vamos a mejorar las pensiones de todos los actuales y de los futuros pensionados, pero para poder hacer eso, hay que hacerlo de manera concreta. Eso significa tener más ahorro, más recursos, y esos recursos deben venir tanto de un aumento de la cotización de cargo del empleador como de hacer solidaridad con parte de estos recursos. No hay ninguna manera posible de financiar mejoras sustanciales a las pensiones si mantenemos la misma tasa de cotización que tenemos hoy en día. No existe posibilidad de que nosotros podamos mejorar las pensiones a futuro si seguimos teniendo solamente una densidad de cotización cercana al 50 por ciento.

Si una persona en Chile, después de haber trabajado por más de 30 años, tiene solamente 15 años de cotizaciones previsionales, 30 años de vida laboral, habiendo ahorrado solo 15 años, me deben ayudar a financiar hoy en día 30 años de sobrevivencia, y eso, entonces resulta imposible.

¿Cuál es la promesa del gobierno? La promesa del gobierno es muy concreta: aumentando la tasa de cotización de cargo del empleador, generando un porcentaje de esta cotización en un ahorro que sea solidario y que nos permita mejorar las pensiones de aquellas personas que han tenido, por diversos motivos, menores niveles de ingreso, menores niveles de cotización; mejorando la densidad de cotizaciones, vamos a poder llegar bastante más a la tasa de reemplazo que usted está señalando.

Sin embargo, el principal problema es que nunca más podremos darnos la posibilidad de esperar 40 años antes de revisar los parámetros más significativos. El sistema se construye en 1980, y ha pasado hasta 2020 para entender que teníamos que aumentar la tasa de cotización que con 15 años de cotización era imposible financiar. Todos supimos esto, todos quienes hemos estado en el gobierno alguna vez; todos quienes hemos trabajado en los temas previsionales sabíamos que era absolutamente insuficiente 15 años de cotización, a un 10 por ciento, para financiar una pensión para los próximos 30 años...

*(Aplausos)*

...y no hicimos nada. Y hablo de todos nosotros.

El señor **DÍAZ**.- Aclaración.

Quiero decirle que no fue hasta 2020. De hecho, en el gobierno anterior se planteó un aumento de las pensiones en un 5 por ciento. El proyecto original, presentado por su predecesor, solo aumentaba la cotización en un 4 por ciento. Fue después del estallido social que se abrieron a discutir un porcentaje distinto. Es bueno reconocer esto, porque si uno no parte reconociendo sus errores, va a volver a cometer los mismos, y tampoco es bueno desconocer la realidad.

Es cierto que aquí se rechazó la reforma constitucional presentada por la Presidenta Bachelet, que buscaba precisamente aumentar las cotizaciones, pero, ministra, usted sabe que los parlamentarios no tenemos iniciativa legislativa en esta materia y, por tanto, el gobierno tiene la palabra en el proyecto y en las generalidades.

¿El sistema previsional que ustedes están construyendo –y le pido una respuesta concreta para los chilenos, para las chilenas; no para mí, no para los diputados- a qué aspira en términos de tasa de reemplazo? ¿Cuál va a ser la proporción del sueldo promedio que va a representar esa pensión? ¿Con qué se va a jubilar un profesor que hoy recibe un millón de pesos, por ejemplo, que es un sueldo altísimo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Es cierto que durante el gobierno anterior se presentó un proyecto durante los últimos meses de mandato, así como también nosotros lo hicimos durante el primer año de gobierno, porque estamos todos de acuerdo en que esto no da para más y tenemos que corregirlo.

La tasa de reemplazo va a depender exclusivamente de la cantidad de años cotizados y del monto ahorrado. Una persona que tiene 5 años de cotizaciones, que tiene 10 años de cotizaciones, en la OCDE recibe media pensión. Allí no se plantea una tasa de reemplazo al ciento por ciento.

Cuando tenemos historias previsionales de sobre 30 años es cuando estamos hablando de tasas de reemplazo que pueden acercarse a los últimos ingresos, y siempre en un promedio, porque el hecho de que yo gane durante el último año 1 millón de pesos no dice relación con lo que a lo mejor yo coticé durante toda mi vida. Por eso, hay que ser muy serio, porque este sistema no solo debe ser suficiente en cuanto al monto de la pensión, sino que además debe

ser sostenible en el tiempo. No podemos hacer una promesa hoy que signifique después recortar pensiones o entregar menos beneficios para la generación que viene.

Tenemos que hacer una reforma que sea significativa, que sienta bases sólidas y que nos permita establecer un sistema progresivo que vaya aumentando las pensiones de todos los chilenos.

El señor **DÍAZ**.- Una posibilidad es que no me diga cuál va a ser la promesa en términos de tasa de reemplazo, pero sí una respuesta al estilo de la Unión Europea, ya que usted lo puso como ejemplo.

Le quería dar un dato de una persona que ha tenido esto que se denomina buen comportamiento. Su tasa de reemplazo no supera el 60 por ciento en el sistema actual.

Entonces, ministra, ¿cuál es la promesa –insisto– asociada a la reforma previsional que ustedes están planteando?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La promesa que está planteando el gobierno es subir todas las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados. El proyecto Bachelet, ya que usted lo puso de ejemplo, planteaba un aumento de un 20 por ciento en las pensiones. Nosotros creemos que este aumento y esta promesa deben hacerse, considerando tanto la tasa de ahorro que vamos a tener, como también los años de cotización.

Creemos que es fundamental que vayamos generando los incentivos para que una persona que ha trabajado y que ha cotizado por más de 30 años, ese esfuerzo que ha hecho, se vea reflejado en el monto de su pensión.

El señor **DÍAZ**.- De acuerdo, ministra. Me quedo nuevamente insatisfecho con su respuesta.

Vamos a la siguiente pregunta.

Durante los últimos meses los chilenos se han manifestado sistemáticamente en todas las encuestas de opinión, y –¿qué duda cabe?– también en las calles, sobre una de las prioridades que el gobierno debiese tener como prioritaria, como esencial, lo que ha sido acompañado de un fuerte movimiento social que lleva años pidiendo “No más AFP”.

Ministra, a partir de lo que hemos conversado hasta ahora –y le pido respuestas claras, no pensando en mí, sino en los chilenos y chilenas que pueden estar siguiendo este debate–, ¿cree usted que el sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el sistema de AFP, fracasó y debe ser reemplazado por un nuevo sistema previsional, no modificado, no reformado, sino que reemplazado por un nuevo sistema previsional?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Nosotros creemos que el sistema de pensiones debe reescribirse; creemos que es fundamental que ingresen nuevos actores al sistema de administración; creemos que así como tenemos hoy siete administradoras, deben existir nuevas entidades, pero con características distintas, por ejemplo, sin fines de lucro, y que administren tanto el 10 por ciento de los tra-

bajadores como otro tipo de beneficios. Creemos también que debe haber una entidad fiscal robusta que administre completamente la nueva cotización que será de cargo del empleador.

Creemos, además, que es necesario redibujar las reglas con las cuales las administradoras, hasta ahora, se han estado desarrollando, pero también es importante, si vamos a considerar encuestas, que consideremos la diversidad de las encuestas.

Hay, como usted señala, un grupo en la calle que se ha manifestado por no más AFP, que por cierto lo reconozco, pues me he juntado con ellos, y tienen un punto sumamente válido. En una encuesta del mes de diciembre, efectivamente, un 94 por ciento de la ciudadanía manifiesta la necesidad de cambiar el sistema. Sin embargo, de esas mismas personas encuestadas, un 44 por ciento señala que el 5 por ciento extra debe ser exclusivamente para ahorro individual; solo un 17 por ciento plantea que todo debe ir a solidaridad, y un 35 por ciento se abre a que sea mixto, es decir, a que una parte vaya a ahorro o al esfuerzo personal y que otra vaya a solidaridad. Eso es bien interesante, porque la opinión mayoritaria es la de hombres de ingresos medianos y bajos, no de personas de ingresos altos, y políticamente hablando, más de un 50 por ciento se identifica como independiente y un 35 por ciento de centro. Por lo tanto, no hay que caer en las caricaturas.

Efectivamente, el sistema de AFP no ha cumplido con su rol en materia de seguridad social, y lo he dicho en otras oportunidades. Pero nosotros no estamos defendiendo un sistema de administración de fondos, sino el ahorro individual, es decir, que el esfuerzo de cada trabajador beneficie a ese trabajador y a su familia, y que hagamos solidaridad con los recursos del Estado y con los recursos que vayan a incorporar los empleadores al sistema.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ**.- Ministra, hay una cosa que me sorprendió. Lo voy a preguntar, porque es una aclaración, pero antes le quiero decir que está confundiendo las cosas, porque una cosa es que los ciudadanos digan que quieren que el 5 por ciento vaya a solidaridad o no -sobre eso efectivamente hay juicios muy distintos y opiniones muy distintas; la encuesta que usted cita es muy real-, y una cosa muy diferente es que la gente no quiere más AFP.

Entonces, yo creo que usted me respondió. Efectivamente, el sistema de AFP fracasó. Usted dijo que no ha funcionado. Usó otro lenguaje, pero voy a considerar que respondió afirmativamente que el sistema fracasó. Le escuché decir que cree que las administradoras de fondos de pensiones tienen que ser sin fines de lucro. ¿Está hablando de las actuales y de las futuras, por ejemplo? Es decir, ¿usted está proponiendo que las que hoy están recibiendo sobre 600 millones dejen de lucrar?

Pregunta específica.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo que estoy planteando es que el trabajador tiene que tener la opción de escoger quién le va a administrar sus recursos: si una entidad con fines de lucro o una entidad sin fines de lucro.

Hoy en día el trabajador puede optar entre siete administradoras, pero son todas prácticamente lo mismo. Nosotros estamos planteando que exista diversidad y que sea el trabajador el que decida quién va a administrar sus recursos.

Y dicho sea eso, en esa misma encuesta, no traje el punto, pero señalaba un porcentaje importante de la encuesta, más de un 30 por ciento, que quería que el 5 por ciento se lo administrara su misma AFP. Nosotros, en nuestro proyecto, estamos planteando que sea una entidad estatal y estamos planteando -no estamos recogiendo- ese planteamiento. Pero quiero también señalar que, así como hay un enorme grupo de personas que está en contra de las administradoras, hay un grupo también significativo que les gustaría tener la opción.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Bueno, no sé si hemos visto las mismas encuestas, pero las que nosotros hemos visto, y las que yo le puedo citar, la inmensa mayoría -estamos hablando de porcentajes muy relevantes, sobre el 60, 70, 80 por ciento- no quiere más AFP; no quiere reformas al sistema, quiere un nuevo sistema previsional.

Sin duda, mucha gente quiere que su ahorro previsional de toda la vida vaya a su cuenta individual, pero lo que no quiere es que un grupo económico siga lucrando, cuando el resultado es que la promesa que se le hizo hace veinte años no se le cumplió, cuando le dijeron que su sueldo iba a alcanzar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- A nosotros, en esta materia, lo más importante es la decisión del trabajador, de poder optar quién le va a administrar sus recursos.

En ese sentido, nosotros nos perdemos. Tiene que haber mayor posibilidad para que el trabajador pueda decidir si es una entidad con fines de lucro o sin fines de lucro quien le administre sus recursos, pero que las entidades con fines de lucro tengan una regulación que sea estricta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Les recuerdo que el micrófono está asociado con el control del tiempo. Cuando se enciende la luz roja, comienza a correr el tiempo.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, Presidente, entendiendo que la ministra concuerda, entonces, en que el sistema de AFP fracasó y que la mayoría de la gente no quiere más AFP.

Aquí hay un segundo cartel. Porque si entendemos el problema de las pensiones como un problema central, hay que aclarar algunas cifras sobre las cuales hay muchos mitos. Según la Superintendencia de Pensiones, en noviembre de 2019, hace algunos meses atrás, casi un millón de chilenos y chilenas recibieron pagos previsionales a través de las AFP. La mediana total de ellos, la mitad, recibió 142.000 pesos mensuales o menos, sin considerar el aporte del Estado, mientras que la mayoría recibió menos que la línea de la pobreza, que está fijada en 168.000 pesos.

A modo de graficar el rotundo fracaso de este modelo, le quiero decir que la mediana de los pensionados –aquí está la cifra que buscaba- que más cumplieron con el sistema, es decir, aquellos que cotizaron entre 35 a 40 años, fue de 442.000 pesos, sin APS.

Ministra, usted es experta en pensiones, y estoy seguro de que está al tanto de esta cifra. Con ellas en mano, quiero preguntarle una cosa bien concreta: ¿Cuánto es, en pesos –yo insisto en que esta no es una interpelación para que nos devanemos los sesos técnicamente, sino para hablarle a la gente; que la gente sepa lo que ustedes quieren hacer-, a juicio suyo, una pensión digna para nuestros jubilados? ¿Cuánto? Una cifra que la gente entienda con claridad. ¿Cuánto es una pensión digna para que un adulto mayor pueda vivir con dignidad los últimos años de su vida, después de haberla dedicado por entero al trabajo?

Gracias, Presidente.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, primero, quiero aclarar algo. Usted, cuando comenzó este debate, dijo que no quería que esto fuera una confrontación y quería que fuera un diálogo. La verdad es que yo no puedo permitir que usted ponga en mi boca palabras que yo no he dicho.

Yo no he dicho que el sistema...

*(Aplausos)*

Si queremos mantener el clima, tenemos que tener un mínimo de respeto.

Yo no he dicho que el sistema ha fracasado; lo que he dicho es que el sistema no está pagando las pensiones que se prometieron y que es necesario hacerle profundas modificaciones. Hasta ahí he llegado yo, y le pido que, por favor, lo dejemos ahí.

En segundo lugar, usted plantea qué es lo que es una pensión digna y usted me pide que yo le dé un número, y la verdad es que usted sabe tan bien como yo que un número no es la forma en la cual yo puedo determinar qué lo que es la dignidad, porque un número es algo muy complejo de determinar, porque las realidades son distintas. Si yo tengo una persona con determinadas necesidades no es lo mismo que una persona que, a lo mejor, viene o tiene otro tipo de ingreso.

Por lo tanto, la pregunta es muy capciosa. Sin poder contestarle cuánto es una pensión digna, yo sí le puedo aclarar dos puntos: en primer lugar, como gobierno hemos trabajado para que no haya ningún adulto mayor bajo la línea de la pobreza, y eso se concretó con la aprobación de la ley N° 21.190. Hoy en día en nuestro país no hay adultos mayores que estén bajo la línea de la pobreza.

Pero, lo segundo, la línea de la pobreza está en 165.000 pesos, 168.000 pesos; las pensiones se reajustaron, las del pilar solidario; las del 40 por ciento, que no están dentro del pilar solidario, es porque tienen ingresos per cápita en sus hogares superiores a 260.000, y es por eso que no clasifican. Eso es para hacer una aclaración.

Pero, en segundo lugar, hay un punto que es muy concreto. Nosotros tenemos que buscar un sistema en que progresivamente vayamos mejorando las pensiones y no nos quedemos

atrapados con un piso mínimo ni con un piso máximo. Este tiene que ser un sistema que vaya pagando mejores pensiones.

Desde el comienzo le dije que este sistema no estaba pagando buenas pensiones -lo estoy reconociendo-, y es por eso que es tan fundamental hacer esta reforma, y estamos trabajando para eso. Tenemos que hacer una reforma que nos permita entregar pensiones que sean suficientes para nuestros adultos mayores, pero que, al mismo tiempo, sea un sistema que sea sostenible, y que no nos ocurra lo que ha pasado en otros países, que, o bien se han aumentado las tasas de cotización de manera extraordinaria, se han reducido los beneficios, se ha aumentado la edad de jubilación en la marcha y, finalmente, no se ha cumplido con las promesas. Yo, por lo menos, no pienso ser otra persona que haya hecho una promesa que no pueda cumplirla.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, me sorprende. Bueno, primero, yo entendí así. De buena fe le digo que entendí que compartíamos y teníamos el mismo diagnóstico: que un sistema previsional fundado hace cuarenta años, en dictadura, por el mismo que hizo el Código Laboral, hoy día está entregando pensiones miserables, y que entonces entendíamos que fracasó y que hay reformarlo muy profundamente, tanto así que el proyecto que hoy día se está discutiendo es infinitamente distinto al que usted acompañó al ministro Monckeberg a presentar cuando usted era subsecretaria de Previsión Social. Por tanto, hay una continuidad. Nada tiene que ver ese proyecto. Ustedes planteaban un aumento del 10 por ciento de la pensión básica solidaria, y dijeron mil veces que no había plata.

Entonces, cuando yo le pregunto si es capcioso un número -el límite de la pobreza es un número-, también ahí comete un error, porque ustedes no aceptaron el reajuste inmediato de todas las pensiones.

Entonces, no me puede decir una cifra, si el número de la pobreza también es...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Usted, diputado, entonces ¿está sugiriendo que una pensión digna está en la línea de la pobreza? Yo creo que las pensiones deben ser mayores, y para eso estamos trabajando: para que las pensiones sean cada vez mayores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- No, lo que digo es que usted evade la respuesta, porque me dice que es difícil construir un número. Yo le digo que el límite de la pobreza es una construcción técnica, como el sueldo mínimo, como tantas herramientas que tiene -y usted ha trabajado muchos años en el Estado- el Estado para establecer políticas públicas.

Entonces, yo le digo, cuando uno construye esto, cuando se pensó en el sistema de la AFP se pensó efectivamente en cuál era la tasa de reemplazo que iba a alcanzar el sistema en régimen. Pero como no le podemos seguir hablando a la gente en términos generales, porque están cansados y cansadas...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Era la segunda aclaración.

Tiene treinta segundos para responder, ministra.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- No hubo pregunta, por lo tanto no...

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, le voy a poner un ejemplo: Isabel del Carmen Moreno recibe como pensión 109.623 pesos mensuales. ¿Usted cree que es una pensión digna? ¿Cuánto sería una pensión digna? ¿El doble de eso? ¿El triple?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, la pregunta que usted me hace es muy compleja, porque podríamos, entonces, combinar dos alternativas: vamos a hablar de pensión digna, vamos a hablar de expectativa de pensión o vamos a hablar de tasa de reemplazo. Porque si una persona tiene una pensión de 109.000 pesos, cotizó durante cinco años y tuvo un ingreso que, durante su vida laboral, estuvo cercano al mínimo, la verdad es que va a cumplir con creces lo de la tasa de reemplazo. Vamos a estar ahí con cuestionamientos respecto de lo que se podría definir como una pensión digna y, claramente, estamos bajo la línea de la pobreza.

Pero si esa persona no está recibiendo los beneficios del pilar solidario es porque no está dentro del 60 por ciento más vulnerable, y, por lo tanto, tendría yo que presumir que tiene otros ingresos. Pero ese no es el punto. El punto es que una pensión de 109.000 pesos es una pensión muy baja. Creo que en eso estamos todos de acuerdo y tenemos que incrementarla. Un aumento del 20 por ciento, como plantearon ustedes hace un par de años, creo que no es suficiente.

Tenemos que buscar un mecanismo para que se recoja la realidad de esa persona. Si cotizó durante veinte o treinta años es absolutamente distinto de si esa persona solamente cotizó por cinco.

Tenemos que buscar un mecanismo previsional que nos dé sostenibilidad y en el cual estamos de acuerdo. Tiene que ser un sistema sostenible en el tiempo. No podemos hacer promesas que no podamos cumplir; tenemos que ser serios.

La gente lo está pasando muy mal; la gente necesita más recursos, y si aquí nos oyen decir que vamos a llegar a una pensión de un determinado monto, cosa que sabemos cómo se puede hacer y de qué manera y cuántos son los recursos que están involucrados, tenemos que hacerlo de manera seria.

Por eso, entonces, si usted me plantea un caso aislado, yo le digo que esa pensión es una pensión absolutamente baja. ¿Puede alguien vivir con ella? No. Pero ¿estamos dentro de estos casos? Para una tasa de reemplazo, ¿cuántos años cotizó?, ¿cuál fue su última remuneración? No me entrega más antecedentes.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, señor Presidente.

Ni por la vía de la tasa de reemplazo, ni por la vía de la promesa del nuevo proyecto de sistema previsional que el gobierno quiere plantear ni por la vía de fijar un umbral de dignidad de las pensiones, un mínimo civilizatorio, como lo llamaría Norberto Bobbio, he conse-

guido de usted que el gobierno exprese aquí, en la Cámara de Diputados, a los ciudadanos, cuál es el objetivo de la reforma previsional que ustedes han planteado.

Así que le voy a formular otra pregunta, porque, por generalidades, creo que no vamos por la línea correcta.

En octubre del año pasado, el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, dijo: “Por distintas razones las administradoras, desde nuestros lugares, avanzamos hacia crear expectativas que finalmente no se terminaron cumpliendo, y hoy día el gran problema que tenemos es que efectivamente las personas llegan a recibir su pensión teniendo una expectativa de pensión que no es.”.

Ministra, ¿cree que el gobierno comete el mismo error al prometer mejoras –mejoras, no su reemplazo- al sistema de las AFP que no lograrán cumplir las expectativas de los chilenos?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Tenemos que tener claro que la propuesta del gobierno implica, básicamente, dos aspectos que son fundamentales:

En primer lugar, mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados desde ya, aumentando la tasa de cotización de cargo del empleador en cinco puntos porcentuales, y que una parte significativa de ello vaya a hacer solidaridad a través de un ahorro colectivo. De esa manera nosotros vamos a mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Otra cosa es el sistema, cómo vamos a regular el sistema, cómo se va a administrar el sistema. Lo que estamos planteando es que tenemos que tener un sistema en el cual los afiliados tengan una mayor participación, en el cual los afiliados puedan tomar más decisiones, en el cual la suerte de los afiliados esté enlazada con la suerte de su administradora, y que sea el afiliado el que decida si quiere que sus recursos se los administre un determinado tipo de administradora u otro.

El rol del Estado va a ser establecer los requisitos, las reglas, la forma en la cual deben desempeñarse.

Pero, además, creemos que es fundamental que haya un administrador público para que administre este nuevo componente de seguridad social.

Nosotros creemos que a nuestro sistema de seguridad social, basado en un pilar de ahorro individual y en un pilar de ahorro solidario financiado por el Estado, un pilar solidario, debemos incorporarle un tercer pilar que sea un pilar de ahorro colectivo solidario y que nos permita mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Solo de esa manera, solo destinando recursos para hacer mayor solidaridad, vamos a poder mejorar las pensiones.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Aclaración.

Todas estas ideas que hoy nos plantea la ministra no estaban en el proyecto original que presentó el gobierno. Insisto: no estaban. El ente público fue objeto de una negociación y una concesión que hizo para obtener los votos en general acá. No estaban. Era un 4 por ciento de cotización.

Entonces, la pregunta que yo le hago, ahora que hay cierto giro, es si es prudente, si es decente sacrificar a otras tres generaciones de chilenas y chilenos para ver si esta vez el sistema de AFP, recauchado, funciona con unas cuantas reformas parche. ¿Es decente arriesgar a tres generaciones de chilenas y chilenos?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, estoy aclarando que la mejora a las pensiones va a ser inmediatamente. Las pensiones de los actuales pensionados se van a ver mejoradas, las pensiones de los futuros pensionados se van a ver mejoradas.

Nosotros creemos que el porcentaje de ahorro que se va a acumular producto de la cotización de cargo del empleador no debe ir solamente a aumentar el ahorro personal de los trabajadores, sino que creemos que una parte de él debe ir a un ahorro colectivo solidario que permita mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Por lo tanto, no estamos sacrificando generaciones a futuro.

Distinto es que estemos asegurando no sacrificar a futuro a las generaciones actuales, porque si nosotros no destináramos absolutamente ningún punto a mejorar el ahorro de quienes son actualmente jóvenes, que son actualmente trabajadores cotizantes, sí estaríamos hipotecando el futuro de esta generación.

Nosotros no queremos hacer una opción, decidir uno por sobre el otro; creemos que debemos garantizar una mejor pensión tanto a los futuros como a los actuales pensionados, y aquí, nosotros al menos lo tenemos muy claro.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Gracias. Haré una nueva pregunta. Voy a usar su respuesta y voy a mostrar un nuevo cartel.

Estamos de acuerdo en eso. Es más, son los elementos que nosotros planteamos en la reforma que el gobierno del que usted forma parte y que encabeza el Presidente Piñera rechazó enérgicamente cuando lo presentamos en el gobierno anterior, y que fue rechazado aquí. Yo espero que tenga los votos aquí para el ente público, porque no los tenía hace un tiempo; varias declaraciones así lo decían. Pero me alegra que ustedes hayan empezado a converger hacia una posición de cambiar el sistema.

Al final, siento que todo esto es una concesión pos-18 de octubre, pero que busca salvar el modelo.

Hasta septiembre del año pasado, las AFP reportaron un alza de 70 por ciento de sus utilidades; son 551 millones de dólares. ¿Cree usted que las AFP perdieron su foco? Hoy son básicamente dos cosas: un tremendo negocio para su dueño -550 millones de dólares de ganancias en dos o tres trimestres, pero pagan pensiones de miseria- y, al mismo tiempo, una fuente inagotable de recursos para el mercado financiero de grandes grupos económicos. Esas dos cosas las hacen superbien: plata para su dueño, platas para el mercado financiero. Pero lo que debiese ser su objetivo, que es entregar buenas pensiones, no lo hacen, y ustedes no las tocan, no tocan al sistema de AFP. No hay ninguna reforma sustantiva anunciada hasta ahora al sistema de AFP que hable de ello, de cómo hacen mal su pega, de cómo no son capaces de cumplir con la función para la que, supuestamente, fueron creados: administrar fondos de pensiones para entregar pensiones.

Una jubilación de 108.000 pesos, incluso de acuerdo a las tasas que mencioné, no es una pensión digna, ministra, ni aquí ni en ningún lugar del mundo.

Entonces, hay una disposición...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Imagino que la pregunta estuvo un poco en la línea de las utilidades de las administradoras y los beneficios para los afiliados.

Aquí hay que ser claro en que los ahorros previsionales son de los trabajadores, y, por lo tanto, cuando la AFP tiene utilidades, como las que usted muestra hoy, es porque, en gran medida, los fondos de pensiones rentaron de manera extraordinaria, porque aproximadamente el 50 por ciento de las utilidades de las AFP son producto del encaje. El encaje es el 1 por ciento que las AFP deben invertir en los mismos fondos que tienen invertidos nuestros recursos. Por lo tanto, cuando la AFP tiene utilidades de esta magnitud, quiere decir que todos nosotros ganamos. Los 551 millones de dólares equivalen a lo que experimentamos en nuestros fondos, es decir, aproximadamente entre 14, 17 y 21 por ciento de rentabilidad, según el fondo. Por lo tanto, estas utilidades son una muy buena noticia para los trabajadores, porque quiere decir que nuestros fondos, este año, rentaron de manera significativa.

Ahora, usted dice que no hemos tocado para nada a las AFP, pero la verdad es que me surge una duda, porque en el proyecto que se está tramitando vienen cambios bien significativos a las AFP. Esperamos que del diálogo que hemos mantenido con la oposición podamos presentar dentro de la indicación otros cambios más. En verdad, ese tema ha estado presente en el debate desde hace muchísimos años. Así como usted dice que en el proyecto de pensiones que me tocó presentar cuando era subsecretaria, junto con el entonces ministro Nicolás Monckeberg, no venía nada, yo le digo que no es así, pues venían cosas bastante significativas, como, por ejemplo, generar la posibilidad de que hubiesen entidades sin fines de lucro, dar la posibilidad de distribuir utilidades, establecer diferenciación de comisiones, aspectos que no estaban contemplados en el proyecto de Bachelet que a usted le tocó presentar.

Entonces, creo que la situación es bien clara. Debemos tener un solo estándar. Creemos que es necesario establecer nuevas reglas para la industria de las administradoras de fondos de pensiones y hacer que los trabajadores sean muchísimo más partícipes. También es necesario que los intereses de ambos estén mucho más alineados. Pero también tenemos claro que una mayor rentabilidad o utilidad por parte de las administradoras mejora el ahorro de los trabajadores. Lo que necesitamos es que el ahorro de los trabajadores aumente para pagar mejores pensiones.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, no me respondió la pregunta, que era si este era un buen negocio para las AFP o para el mercado financiero, pero un mal negocio para los dueños del dinero que administran las AFP.

Una nueva pregunta: ¿Está el gobierno dispuesto a poner un límite a las utilidades que reciben las AFP y que esa diferencia vaya a mejorar las pensiones?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo primero, diputado, en honor a la verdad, sí le respondí. Le dije que en la medida en que las AFP tienen utilidades, quiere decir que fue mayor la rentabilidad de los fondos y que, por lo tanto, benefició a los trabajadores. A nosotros nos interesa que los ahorros de los trabajadores aumenten y que tengan la mayor rentabilidad posible, para que a futuro puedan tener las mejores pensiones posible. El tema financiero es aparte. En este minuto, estamos preocupados de aumentar el ahorro de los trabajadores.

Respecto de las posibilidades de limitar las utilidades. Nosotros, en el proyecto original, que usted debe conocer, planteamos que puedan existir entidades sin fines de lucro y, además, la posibilidad de que se repartan utilidades entre los afiliados. Asimismo, proponemos la posibilidad de que las administradoras puedan, por ejemplo, diferenciar comisiones y que no le cobren a las personas que desean seguir cotizando después de los 65 años de edad o que cobren una comisión menor cuando lleven un enorme tiempo de permanencia. Estamos trabajando en otras medidas que nos parece que serían muy interesantes, siempre con la finalidad de que la suerte de las administradoras esté ligada a la suerte de quien es el dueño de los fondos, que son los trabajadores y los pensionados.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Una aclaración.

Me ha dicho tres cosas muy sorprendentes. Uno, que ustedes están dispuestos a que las AFP no les cobren a los trabajadores si siguen cotizando más allá de los 65 años, es decir, que le sigan entregando esa plata más allá del tiempo de jubilación. Mucha gente debe seguir trabajando, porque, cuando se jubila, esa plata no le alcanza para vivir. De eso estamos hablando. Claramente, si usted crea AFP sin fines de lucro, obviamente no van a cobrar. Estoy preguntando si usted cree que las actuales administradoras de fondos de pensiones, que administran 350.000 millones de dólares de todos nosotros, o quizá un poco más, no debiesen tener un límite a sus ganancias, porque no cumplen una función productiva, sino una función social -es ahorro forzoso-, y que el saldo de esas utilidades también vaya a mejorar las pensiones, porque no ha bastado con la administración y la rentabilidad de los fondos para entregar buenas pensiones. Estamos de acuerdo con eso. Entiendo que no vamos a sostener ahora que sí entregan buenas pensiones.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Hay que ser bien cuidadoso con los números, porque si reparto las utilidades que usted señala entre la totalidad de los afiliados, equivaldrían aproximadamente a 2.000 pesos por pensionado o afiliado; por lo tanto no solucionaría el problema de las bajas pensiones de esa manera. Y aquí nuevamente hay algo en lo que hay que tener mucho cuidado, para no hacer falsas expectativas. Sí creemos importante que la suerte de las administradoras esté vinculada con la de los afiliados, y por eso estamos trabajando en esa línea.

Ahora bien, quiero aclarar algo. Si una persona de 60 años o una mujer de 65 años de edad sigue trabajando, en muchos casos eso se debe a que efectivamente su pensión no le alcanza. Pero también en muchísimos casos es porque quiere mantenerse vigente y cree que todavía tiene mucho que aportar. En nuestra sociedad lo estamos viendo cada vez más, debi-

do al desarrollo demográfico en nuestro país. Hoy en día una mujer de 60 años de edad no es lo mismo que otra de 60 años de edad en los años 70 u 80, y lo mismo pasa con los hombres. Por lo tanto, si una persona quiere legítimamente seguir trabajando, perfectamente puede seguir ahorrando y la AFP tomar la decisión de no cobrarle la comisión y de esa manera aumentar el ahorro de esa persona.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le voy a leer la pregunta que le formulé, para que vea que fue precisa. Dije: ¿El gobierno está dispuesto a poner límite a las utilidades para que con esa diferencia se puedan mejorar las pensiones más bajas del sistema? Pero déjelo ahí. Me queda claro que no.

Lo segundo que quiero señalar es lo siguiente. Sabe ministra, no sé si vivimos en dos países distintos. He sido diputado en dos distritos y en dos períodos distintos y también ministro desde 2015, como alguien de allá señala. Y siempre la gente me dijo lo mismo.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Señora Presidenta, ¿puede suspender el tiempo de mi intervención?

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- De la misma forma como lo hacemos respecto de los asistentes a las tribunas, pido a los señores diputados que por favor guarden el debido respeto y silencio mientras interviene el diputado interpelador. De otra manera, será imposible escuchar sobre todo a la ministra y en particular al diputado Díaz.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, se me va a acabar el tiempo.

La gente me dice que no se jubila porque no le va a alcanzar la jubilación y no porque solo quiera mantenerse vigente. No sé en qué realidad vive usted.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La realidad que yo vivo es que efectivamente hay muchas personas que no se pensionan porque la pensión no les alcanza, pero también hay muchas personas que continúan trabajando. Yo trabajo desde hace más de quince años en el Ministerio del Trabajo, con una breve interrupción. Conozco bien la realidad del sector público. Hay muchos funcionarios que siguen trabajando y tienen más de esa edad. Y cada vez es más, porque se ha corrido el tema demográfico. Cada vez somos mamás más tarde, tenemos hijos, niños...

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Muchos bonos de incentivo al retiro que se han creado en la administración pública -ya que usted lo citó- son una forma encubierta de mejorar las pensiones, y usted lo sabe. Entonces, no digamos que no es real. Si la gente no está en las calles porque quiere la pensión para irse al Caribe. Está en las calles porque la pensión no le alcanza para comer, no le alcanza

para vivir. No digamos esas cosas, porque, al final, la sensación que va a quedar es que ni el gobierno ni el Congreso Nacional son capaces de tener empatía con el dolor y la angustia de cientos de miles de jubilados que ni siquiera tienen para llegar a fin de mes.

Ministra, la gente no jubila porque la jubilación no le alcanza. Si no partimos reconociendo esa realidad, entonces no tiene mucho sentido que nos pongamos a discutir una reforma previsional que no se hace cargo de eso y que todos los diputados y las diputadas sabemos. Buena parte de los chilenos no se jubila porque sabe que el día que se jubila pasa de ser una persona con ingresos razonables, por ejemplo, a ser un jubilado pobre. Esa es la razón por la que la gente posterga su jubilación en Chile y no para sentirse vigente. Después buscará otras pegas, sin duda, y si después puede hacer algo, obviamente lo hará. Pero la gran razón de que la gente postergue la jubilación es porque le tiene miedo a la jubilación de miseria que le va a tocar, que no le va a alcanzar ni siquiera para mantener algo del nivel de vida que tenía hasta el último día que trabajó. Señora ministra, ¿está de acuerdo con eso o no?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Yo estoy de acuerdo, y se lo he dicho desde el primer momento, en que las pensiones en nuestro país son malas. En eso no he cambiado de opinión. Es por eso que, como gobierno, estamos trabajando para mejorar las pensiones. Pero para mejorar las pensiones necesitamos aumentar la tasa de cotización y hacer solidaridad con parte de los recursos de esas cotizaciones, que son de cargo del empleador.

Creemos que es fundamental generar todos los incentivos para que las personas coticen durante la mayor cantidad de años. Sí, tal como usted señala, es un drama que una persona que ha trabajado por más de cuarenta años, al momento de pensionarse tenga solamente quince años de cotizaciones previsionales. El resto del tiempo esa persona trabajó. O bien no le cotizaron o bien trabajó como independiente sin hacer sus cotizaciones previsionales o estuvo en la informalidad.

Esa es una realidad de la que tenemos que hacernos cargo, porque no hay ninguna manera de pagar buenas pensiones, no existe posibilidad de pagar buenas pensiones si primero no reconocemos que el problema lo tenemos en las historias previsionales. No hay posibilidad de que una persona con quince años de cotizaciones, ahorrando el 10 por ciento de sus ingresos, financie una pensión por treinta años. Entonces, en eso estamos trabajando como gobierno: en aumentar la tasa de cotización, de cargo del empleador; en establecer que parte de esa tasa de cotización vaya a hacer solidaridad colectiva y que de esa manera podamos mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados; en establecer que parte de esa cotización vaya también a aumentar el esfuerzo individual, el ahorro personal de los trabajadores, porque, si no, el problema no lo vamos a solucionar a futuro, pero también en generar incentivos para postergar la edad de retiro. Hoy en día, la expectativa de vida de las mujeres en nuestro país es, en promedio, de 90 años, y de los hombres, de 87 años. Eso solo irá aumentando con el tiempo.

Por lo tanto, cada vez tenemos más personas que se incorporan al mercado laboral más tarde, lo hacen con más lagunas, se retiran a la misma edad que lo hacían antes y tienen que financiar una mayor expectativa de vida. No hay forma de solucionar ese problema si no es con más recursos, y de eso tenemos que hacernos cargo.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Una aclaración.

Aquí me señalan un ejemplo muy bueno. ¿Puedo citarlo?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¡Por supuesto!

El señor **DÍAZ** (de pie).- La mamá de la diputada Alejandra Sepúlveda, profesora, trabajó cuarenta y cuatro años, sin ninguna laguna, y su jubilación es de 280.000 pesos.

Ministra, volvemos a una de las preguntas iniciales. ¿Por qué el gobierno se niega a reconocer que es el sistema el fracasado, es el modelo de las AFP? Creo que eso es bien importante. Usted puso el ejemplo de las mujeres. Yo le digo que el ejemplo de las mujeres es bueno: más discriminación, más perjuicio, más carencia. Entonces, si no reconocemos que el sistema es el fracasado, ¿cómo vamos a hacer cambios si no asumimos esa realidad?

Ahí le puse un ejemplo bien concreto.

He dicho.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Acá hay que ser bien claros. El problema se debe al poco ahorro que tenemos, porque los sueldos son muy bajos en nuestro país. La cantidad de subnotificación, de subcotización es enorme. La situación que tenemos hoy en día de personas que se pensionan a los 60, teniendo que financiar una pensión hasta los 90, solo hace que esto se vaya agravando.

Lo que no funcionó fue establecer un sistema en que solo a base del ahorro individual se pudiese financiar una pensión. Eso no tiene nada que ver con quién lo administra, sino con que el ahorro individual no funcionó. Por eso la reforma de 2008 de la Presidenta Bachelet fue tan importante, porque lo que hizo fue generar un incentivo: un nuevo pilar para complementar las pensiones de las personas del 60 por ciento más vulnerable. Pero nos faltó el resto, el otro 40 por ciento, que es la clase media. Por eso lo que está haciendo el Presidente Piñera es proponer un nuevo pilar solidario colectivo, que sea contributivo y que se financie con las cotizaciones de cargo de los empleadores.

Lo que estamos planteando es que vamos a tener un nuevo sistema de pensiones, en el cual habrá tres pilares: un pilar de ahorro individual, un pilar de ahorro colectivo solidario de cargo del empleador y, finalmente, el pilar solidario que hoy en día existe. La mezcla de todo ello es lo que dará la pensión. Si quien administra mis ahorros es una entidad con fines de lucro o sin fines de lucro o estatal, el punto está en que ya no podemos creer que vamos a sostener una pensión, que nos acompañará por treinta años, solamente basada en el ahorro individual.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- También quiero aplaudir su respuesta, ministra, porque creo que fue superfranca en dos temas muy importantes, uno de los cuales hablaremos un poquito más adelante, que es la realidad remuneracional, los sueldos bajos en Chile.

Pero es importante valorar que usted haya dicho que el ahorro individual, o sea, el sistema de capitalización individual, que está en la génesis del modelo de las AFP, creado en 1981, en dictadura, no funcionó. Estoy siendo textual, para que no diga después que la tergiverso. No funcionó.

Y eso...

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Díaz, le agradeceré que al momento de formular o la pregunta o la aclaración lo mencione, a efectos de que se puedan contabilizar y tener claros los tiempos asociados a la consulta y a la respuesta, sobre todo para la gente que se encuentra siguiendo esta interpelación.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Le voy a responder.

No dije que no funcionó; dije que no basta, y que es necesario y fundamental el pilar solidario, y que es necesario generar un nuevo pilar solidario contributivo, que no es lo mismo. ¿Por qué razón quiero hacer esta aclaración? Porque para los trabajadores su ahorro personal es sumamente relevante. Para ellos es fundamental saber que su esfuerzo es para ellos y para su familia.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, la primera vez me pude haber equivocado, pero en la segunda anoté sus palabras. Pero da lo mismo.

A propósito de ese ahorro importante, ¿no le parece, ministra, contradictorio -lo digo por si lo incorporamos en la reforma- que se diga permanente y consistentemente que el ahorro les pertenece a los trabajadores, pero que recientemente un fallo del Tribunal Constitucional diga exactamente lo contrario: o sea, que son de los trabajadores, pero no son de los trabajadores?

Le pregunto, en opinión del gobierno, ¿los fondos son de los trabajadores y deben tener derecho a disponer de ellos no solo del modo en que hoy está previsto, sino también a través de alternativas? ¿Está el gobierno de acuerdo con que todos los afiliados tengan derecho a retirar parte de sus fondos frente a situaciones específicas o en emergencias? Si la respuesta fuera sí, ¿qué situaciones contempla el gobierno para permitir que chilenos y chilenas puedan retirar sus ahorros, lo que hoy día les está vedado, de acuerdo con este último fallo del Tribunal Constitucional?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo que hace el Tribunal Constitucional es recoger la doctrina en materia de seguridad social existente en todas partes del mundo. De hecho, fue bien contradictorio, porque los promotores de ese recurso señalaron a la prensa que ellos consideraban que esos fondos deb-

ían ser exclusivamente utilizados para una pensión; por lo tanto, ahí había una declaración de parte.

Es, son y serán siempre de exclusiva propiedad del trabajador. Distinto es que es una propiedad que está afecta a un determinado fin: yo solo la puedo usar para mi pensión o para una pensión de sobrevivencia. Y eso es así en todos los sistemas de seguridad social prácticamente del mundo. El derecho de propiedad no se encuentra puesto en cuestión, porque existe una limitación, que es que solo puede ser usado para una futura pensión.

Eso es lo primero, y quiero que quede muy claro, porque producto de eso han existido ciertas dudas: hay gente que cree que esos fondos no constituyen herencia, que la plata se va a las administradoras, que la plata se pierde. Todo eso es falso. La plata es del trabajador. Si el trabajador fallece, se constituyen pensiones de sobrevivencia, y si no hay beneficiarios de sobrevivencia, es herencia, completo.

Segundo. ¿Qué opinamos nosotros sobre retirar parte de los fondos? Hemos estado hablando por lo menos durante una hora respecto de los escasos recursos que tenemos para pagar pensiones y de cómo podemos aumentar ese ahorro para pagar mejores pensiones. Retirar parte de los ahorros implica disminuir las pensiones, y creo que no es el objetivo de ninguno de los que están acá pagar más malas pensiones. Creo que todos los que estamos acá queremos mejorar las pensiones.

Por lo tanto, plantearse la posibilidad de retirar fondos implica, en la práctica, disminuir la pensión. El monto que retire es la proporción en que disminuirá mi futura pensión.

Lo que ha propuesto el Presidente Sebastián Piñera es distinto: él habla de una mirada diferente respecto de las enfermedades terminales. Pero ahí no estamos hablando de un retiro de fondos propiamente tal; estamos hablando de usar una tabla de expectativa de vida distinta, porque esa persona no tendrá una expectativa de vida similar a la que tiene el común de las personas en Chile, sobre cuya base se construyen las tablas.

Por lo tanto, estamos trabajando en la posibilidad de establecer esta excepción, que dice relación exclusivamente con las enfermedades terminales.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, a propósito de esto, el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, dijo hace algunos días, en una entrevista en el canal de televisión 24 Horas –creo que fue en el programa Estado Nacional-, que existían casos en los que les parecía que era evidente que sería mejor dejar que la gente retirara sus fondos, por ejemplo, gente que tiene muy baja densidad de cotizaciones y que recibe, a veces -lo cito textual-, 10.000 o 20.000 pesos.

¿Qué sentido tiene que esas personas retiren mensualmente 10.000 o 20.000 pesos? No es que Fernando Larraín sea el gurú en estas materias; pero si hasta el gerente general de la Asociación de AFP está dispuesto a abrirse a esa fórmula, ¿por qué el gobierno no se abre también?

Hay gente que pierde su casa, que no puede pagar el tratamiento de enfermedades, no solo las terminales, y no se les permite ni siquiera acceder a una parte de esos fondos. A veces simplemente se mueren. Porque no es que tengan una enfermedad terminal; su situación conduce a una enfermedad terminal por la falta de tratamiento, y los fondos quedan ahí.

¿No le parece razonable analizar otras hipótesis, otras situaciones en las cuales se permita a los trabajadores retirar parte de sus ahorros previsionales?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, cuando hablamos de montos tan bajitos de pensiones, siempre existe la posibilidad de ajustarse a la mínima y, por lo tanto, que el pensionado retire por menos tiempo un monto equivalente a una pensión. Es importante tener eso presente.

Respecto de las otras contingencias que usted plantea, la verdad es que todas son muy graves, muy complejas, y, por cierto, hay que hacerse cargo de ellas, pero no usando los fondos de pensiones. No puede ser que una persona hipoteque su futuro o el de su familia usando sus recursos previsionales para financiar el pago de una enfermedad.

Es por eso que aquí, en el Congreso Nacional, se está tramitando un proyecto de ley de seguro catastrófico para evitar que alguien llegue a una situación de esa naturaleza, y se está planteando una reforma al sistema de salud común. No puede ser que alguien deba optar entre pagar un determinado tratamiento o tener una pensión que lo acompañe el resto de sus días.

Además, quiero aclarar que cuando estamos hablando, por ejemplo, de una determinada persona que tiene niños, se están también constituyendo pensiones de sobrevivencia, ya sea para ese cónyuge o para ese hijo. No es solo que la persona a lo mejor fallece, sino que también deja a una serie de personas que antes vivían de los recursos que esa persona proveía. Esa pensión de sobrevivencia les permitirá solventar sus necesidades.

Por lo tanto, ante lo que usted me plantea, situaciones muy graves, y entiendo la complejidad social que hay detrás de ellas, tenemos que encontrar otra solución, no hipotecar el futuro de las pensiones de esos trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Me alegra escuchar su respuesta, porque, efectivamente, tener que optar entre cubrir los gastos de una enfermedad catastrófica, una enfermedad grave, pagar una deuda porque se quedó sin empleo para evitar que le rematen la casa, o recibir una pensión es parte de la realidad social de Chile. Para serle bien honesto, es bueno escuchárselo a una ministra de un gobierno cuyo Presidente sostenía hasta hace poquito tiempo que Chile era un oasis, porque creo que es fundamental que tengamos una cierta mirada común de lo que está ocurriendo en Chile. El ejemplo que le puse no lo inventé, sino que es lo que me describe la gente. De hecho, a propósito de la interpelación, recibí una gran cantidad de mensajes pidiéndome que le preguntara a usted por qué no dejaban retirar parte de los ahorros para resolver la enfermedad de un hijo, por ejemplo.

Mire, usted es mamá, yo soy papá, y si tuviera que gastarme todos los fondos previsionales para atender la enfermedad de un hijo o de una hija, no tendría ninguna, ninguna, ninguna duda en hacerlo si el sistema no fuera capaz de atenderlo, y en Chile ocurre eso. Por eso estamos como estamos y estamos donde estamos.

Así que valoro mucho su respuesta, porque creo que esa es la realidad que estamos viviendo y lo que debemos ser capaces de entender.

A propósito de eso, le haré una pregunta respecto del tema de las pensiones básicas.

Ustedes plantearon generalmente un 10 por ciento de reajuste a las pensiones básicas. ¿Qué pasó en el camino? ¿Por qué llegamos a esta cifra? Porque luego dijeron que era imposible, que no había recursos para ir un poco más allá. Después nosotros presentamos una indicación, que fue aprobada con votos transversales, que era manifiestamente inadmisibles, pero permitió una negociación.

¿Había o no había plata? Porque su discurso, el de su predecesor y el del ministro de Hacienda, era “no hay plata”. ¿De dónde apareció la plata? ¿O lo que no había era voluntad para mejorar las pensiones básicas solidarias?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, creo que esa es una pregunta muy sensible. Lo que ocurrió en nuestro país el 18 de octubre, y lo que ha seguido ocurriendo hasta la fecha, es algo que realmente nos ha impactado a todos, y hemos debido responder de manera distinta a lo que habríamos hecho en tiempos normales, porque, claramente, no estamos en tiempos que podamos calificar como “normales”.

Es por eso que la respuesta del Estado fue asumir un compromiso muchísimo mayor al que habría asumido en otras circunstancias. Lo hicimos, porque existía la necesidad de mejorar esas pensiones.

Pero acá quiero detenerme en dos aspectos que son fundamentales.

En primer lugar, el proyecto original planteaba un aumento que sí llegaba al 50 por ciento, en un horizonte de tiempo más largo, con gradualidad y con tramos. Por lo tanto, la perspectiva de llegar a este monto al que estamos llegando, en un horizonte de tiempo muchísimo más acotado, estuvo siempre en el proyecto original.

En segundo lugar, hay otro aspecto que es bien relevante tener presente. La gente del 60 por ciento más vulnerable de nuestro país requería y requiere un compromiso del Estado, porque sola no puede resolver todos sus problemas. Pero todavía estamos en deuda con el otro 40 por ciento, con la gente de clase media, a la que necesitamos mejorar urgentemente y de manera significativa sus pensiones, sobre todo porque estamos hablando de personas que contribuyeron al sistema durante una enorme cantidad de años. Ellos también merecen que el Estado les dé una mano.

Es por eso que, dado que ya se promulgó la ley que permitió mejorar las pensiones de todos nuestros adultos mayores y de las personas con discapacidad, un millón y medio de chilenos que forman parte del 60 por ciento más vulnerable, debemos seguir avanzando y ocuparnos de ese 40 por ciento que tiene tantas necesidades como la gente del 60 por ciento.

Para eso también estamos trabajando.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, le pido que me aclare si cometí un error por un *lapsus* o el error lo tengo yo, pero usted dijo que, a partir de este año, ningún adulto mayor tendría una pensión bajo la línea de la pobreza.

Como no pudimos aprobar nuestra propuesta original, y era el reajuste del 50 por ciento de todas las pensiones, sin gradualidad, ante la posición, a mi juicio una mezquina, del gobierno post-18 de octubre, porque yo le acepto su argumento de que también hubo un cambio en el gobierno a partir del 18 de octubre; pero, según el proyecto que el gobierno impulsó y

aprobó, recién en 2022 la pensión básica solidaria para todos va a quedar por sobre la línea de la pobreza, y no como dijo usted hace un rato, a partir de enero de este año.

Entonces, quiero que me aclare si el equivocado soy yo, la ley o usted.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo que pasa es que no existe una sola línea de la pobreza; existe una línea de pobreza que es la de 168.000 pesos, la de los hogares unipersonales; pero cuando hay más de dos personas en un hogar, y me imagino que a usted le tocó verlo mientras fue ministro, la línea de la pobreza sube a 254.000 pesos, porque se suman ambos ingresos. Si son más integrantes en la familia, sube más.

Esto responde a formas de medición que ha aplicado el Ministerio de Desarrollo Social tradicionalmente.

Cuando hablamos de personas que tienen menos de determinada edad, por lo general pertenecen a hogares que no son unipersonales, sino que tienen más de un integrante.

Por lo tanto, si aplicáramos esta regla, viendo la distribución, podemos decir que hoy en día todas las personas que tienen más de 80 años y están dentro de los límites de la línea de la pobreza, están recibiendo este beneficio.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, así como yo reconozco que la pude haber mal interpretado, creo que es bueno que usted reconozca que se equivocó, porque dijo que ninguna pensión está bajo la línea de la pobreza. Si quiere la llevo a los cerros de Valparaíso y de Viña del Mar y le muestro a un jubilado de 79 años y a otro de 80 años, uno tiene un reajuste de 50 por ciento, y el otro, de 30 por ciento, uno está bajo la línea de la pobreza. Lo que usted dijo -no voy a decir que es mentira- es un error. No todos los jubilados tienen hoy en día pensiones básicas solidarias que estén sobre la línea de la pobreza.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, la línea de la pobreza se mide por hogares, no se mide de forma individual.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, entonces le vuelvo a pedir que me haga la aclaración. Usted dice que no hay ningún hogar –en las tribunas hay gente de Valparaíso y de Viña del Mar- bajo la línea de la pobreza, con esta gradualidad que recién para 2022 asegura que ninguna pensión básica solidaria va a estar bajo la línea de la pobreza. ¡Pero si ese fue el punto de diferencia entre gobierno y oposición! Nosotros le decíamos al gobierno que parecía increíble que después del 18 de octubre fueran tan mezquinos de no hacer un reajuste de 50 por ciento para todas las pensiones y que recién en 2022 –¡en 2022, señora ministra!- el ciento por ciento de los jubilados que recibe la pensión básica solidaria va a tener este reajuste de 50 por ciento, porque la gradualidad que ustedes plantean es superclara: 50 por ciento para los pensionados mayores de 80 años, 30 por ciento para los pensionados entre 75 años y 79 años, y 25 por ciento para los pensionados menores de 75 años. Usted sabe muy bien, incluso mejor que yo, que el mayor número de beneficiarios se ubica precisamente entre los 65 y los 75 años.

¿Usted me quiere decir que no hay ningún hogar en Chile que reciba hoy una pensión bajo la línea de la pobreza?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo que le aclaré es que la línea de la pobreza se mide por hogares. En un hogar de una sola persona, son 165.000 pesos; en un hogar donde hay dos integrantes, son 254.000 pesos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Estamos claros que no todas las pensiones básicas solidarias en Chile están sobre la línea de la pobreza y que esa afirmación no es correcta.

Vamos a pasar a otro tema y voy a mostrarle otro cartel, señora ministra.

Junto con una reforma estructural al sistema de pensiones, una de las demandas más sentidas...

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Perdón, diputado Díaz, pero quiero insistir en la rigurosidad con que se lleva adelante este proceso y en el respeto que hay que tener entre nosotros y, sobre todo, con el diputado interpelante. Lo mismo digo a las tribunas: no se aceptan manifestaciones como silbidos ni otras de ese estilo.

Ojalá todos los diputados actuemos con el debido respeto. Así como se exige, también debemos dar las señales correctas.

¿Va a formular una nueva pregunta, diputado Díaz?

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, creo que ha sido un buen clima y no tengo de qué quejarme.

Señora ministra, la pregunta número cuatro está asociada a una materia que usted planteó. Junto con el tema previsional, una de las grandes demandas planteadas por el movimiento social y por el estallido social del 18 de octubre tiene que ver con los bajos sueldos que reciben los chilenos y chilenas.

Un estudio de la Fundación Sol, denominado *Los verdaderos sueldos de Chile*, publicado en 2019, indica que 50 por ciento de los trabajadores chilenos ganan menos de 400.000 pesos mensuales y que prácticamente siete de cada diez trabajadores tiene una remuneración inferior a 550.000 pesos líquidos. Junto con eso, el informe señala que 83,7 por ciento de las mujeres que tienen trabajos remunerados ganan menos de 750.000 pesos.

Señora ministra, ¿el gobierno es consciente de que las bajas remuneraciones –deduzco por su respuesta anterior que su respuesta es sí- es uno de los problemas estructurales que ha provocado que un amplio sector de los ciudadanos no pueda vivir de una manera digna y que más bien deba sobrevivir para llegar a fin de mes?

¿Qué propone su gobierno en esta materia para mejorar las remuneraciones de trabajadores y trabajadoras?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, efectivamente el problema de los ingresos en nuestro país es real. Las familias ganan muy poco, las posibilidades de que puedan cubrir la totalidad de sus necesidades es baja, y muchas de ellas están absolutamente sobreendeudadas. Por eso, estamos

trabajando en mejorar las posibilidades para que esos ingresos aumenten, para que tengamos más puestos de trabajo y, al mismo tiempo, mayor formalidad, porque un trabajador que tiene formalidad tiene protección de seguridad social y, por lo tanto, está mucho más protegido, mucho más acogido por el Estado y no debe hacerse cargo de manera independiente de todas sus necesidades.

¿Qué hacemos nosotros como gobierno? Tal como señalé, durante el día de ayer ingresamos un proyecto de ley que busca proteger el empleo -pensando en la situación que vivimos hoy en día-, perfeccionando el seguro de cesantía a fin de entregar un nuevo beneficio que permita que trabajadores que eventualmente podrían estar expuestos a perder su trabajo, no lo hagan.

Además de eso, durante lo que va del período del Presidente Sebastián Piñera se han generado más de 170.000 nuevos puestos de trabajo y además hemos estado trabajando en el proyecto de ley del ingreso mínimo garantizado, que busca complementar los ingresos de los trabajadores que ganan los salarios más bajos.

Usted señaló que 50 por ciento de los trabajadores gana menos de 400.000 pesos. Bueno, esta ley está justamente enfocada en aquel grupo de personas que están entre los 300.000 pesos y los 384.000 pesos de salario; hablamos de sueldo bruto. Alrededor de 600.000 personas se verían beneficiadas con esta ley, en caso de ser aprobada.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, usted habló de mejorar las posibilidades para que estos ingresos aumenten. Concretamente, ¿qué medidas específicas tiene previstas el gobierno para lograr que los ingresos aumenten?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, en nuestro país tenemos un problema serio de inclusión laboral; no hablo solo de las personas en situación de discapacidad. Hay cerca de 200.000 mujeres que no pueden desarrollarse profesionalmente ni ser parte del mercado laboral, puesto que no tienen derecho a sala cuna. Ocurre que una mujer en etapa de maternidad tiene que optar entre ser madre o ser trabajadora, porque muchas veces no tiene a nadie que se haga cargo de su hijo.

Además, hay una serie de personas que, por distintas razones -cuidado de un adulto mayor, distancia, vivir en zonas alejadas o tener alguna discapacidad-, no pueden movilizarse para trabajar en otro lugar.

Por ello, estamos tramitando un proyecto, hace ya algún tiempo, en el Congreso, que busca fortalecer el trabajo a distancia, para que alrededor de 400.000 personas puedan incorporarse al mundo del trabajo.

Además, es fundamental lo que dice relación con los estudiantes y con los jóvenes, proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso y que ya es ley. Próximamente, podremos analizar la situación de estos jóvenes que, producto de poder tener la posibilidad de trabajar mientras estudian -con un estatuto especial-, podrán complementar sus ingresos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, entiendo que son medidas más bien que ayudan a fomentar otros empleos, no a mejorar los ingresos.

Le quiero volver a plantear el punto, pero desde otra perspectiva, y también quiero citar un informe. Según el XXIV informe de deuda previsional, que hizo la Universidad San Sebastián con Equifax Dicom, se estima que en Chile hay 11 millones de personas endeudadas

–reitero: 11 millones de chilenos y chilenas endeudados-, lo que equivale a más de 80 por ciento de los mayores de 18 años, de los cuales 4,6 millones está moroso, es decir, con deudas impagas.

Como dato, que creo que usted conoce, según este estudio, entre marzo de 2012 y marzo de 2019 el número de deudores morosos pasó de 1,3 millones de personas a 4,6 millones, que es la cifra que le mencioné recién.

Claramente, las bajas remuneraciones han generado una sociedad en donde la mayoría de los ciudadanos se debe endeudar para cubrir los gastos básicos. Esta no es deuda para bienes suntuarios o para aumentar el consumo, sino para pagar la deuda de la vida cotidiana, para, dicho de un modo claro y nítido, llegar a fin de mes.

¿Qué va a hacer el gobierno en esta materia? Sé que esto no es competencia exclusiva de su ministerio, pero evidentemente está asociado a las bajas remuneraciones. Si la gente tuviera mejores remuneraciones, y estamos de acuerdo en que uno de los problemas estructurales de Chile son las bajas remuneraciones, ello me lleva a volver a plantear algo que me llamó la atención cuando usted dijo que hay que mejorar las posibilidades de ingreso. Me parece bien que los ingresos aumenten, porque ese es el punto, y lo que la gente está esperando es qué vamos a hacer como país para mejorar los ingresos de chilenos y chilenas que, a su vez, repercuta en una disminución de las altas tasas de endeudamiento que son francamente muy delicadas, porque las familias viven en el permanente estrés de encallillarse para vivir, para comer, para pagar el arriendo.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Tiene la razón. Es una realidad sumamente preocupante y de la cual tenemos que hacernos cargo, que refleja la realidad de nuestro país, pues tenemos ingresos muy bajos.

Como gobierno, básicamente, estamos trabajando en dos líneas. En primer lugar, en generar nuevos puestos de trabajo. Necesitamos que las personas tengan oportunidades para trabajar. Como señalé, se han creado, desde el inicio del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, más de 170.000 nuevos puestos de trabajo. Esto es muy relevante, porque son personas que hoy tienen la posibilidad de tener ingresos.

Respecto puntualmente del tema de cómo nosotros podemos mejorar los ingresos, se está tramitando acá en el Congreso un proyecto que es muy concreto y que busca garantizar un piso, un ingreso mínimo garantizado. Busca, a través de una subvención estatal, complementar los ingresos que reciben los trabajadores que tienen los ingresos más bajos en nuestro país, a fin de que puedan solventar y se puedan hacer cargo de mejor manera de sus necesidades.

Este proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y hoy está en el Senado. Nosotros esperamos que se pueda aprobar lo antes posible.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Gracias, ministra.

Espero que tengamos ambos conciencia –nueva pregunta- que son medidas insuficientes, que no tienen el efecto de mejorar los ingresos, particularmente de la gente de menores ingresos, de más bajos ingresos, en un tiempo razonable, para poder atender esa realidad.

Quiero poner otro dato y aprovecho de hacer otra pregunta.

Según Boston Consulting, en 2017, 161 personas de los 18 millones de chilenos –este es un dato superimportante- acumulaban el 20 por ciento del total de la riqueza en Chile. 161 personas.

A su vez, existían -hablamos del 2017, por lo que la cifra pudo haber aumentado o variado un poco- 1.800 personas, de los 18 millones de chilenos, correspondientes al 0,01 por ciento más rico, que tuvo un ingreso per cápita que supera los 576 millones de pesos al mes. Reitero, 1.800 personas en Chile en 2017 percibían 576 millones de pesos mensuales.

La Cepal, por su parte, indica que el 1 por ciento más adinerado de Chile acumula el 25 por ciento de la riqueza total del país, mientras que el 10 por ciento concentra el 66 por ciento. El otro 90 por ciento conserva el otro treinta y tantos por ciento.

¿Entiende el gobierno, ministra, en su criterio, que el problema de Chile no es la escasez, sino que la mala distribución de la riqueza? ¿Qué pretende hacer el gobierno para cambiar un modelo que ha permitido la existencia de este puñado de privilegiados –ultraprivilegiados- que convive con una inmensa mayoría de ciudadanos que padece para llegar a fin de mes?

¿Cuáles son las propuestas que el gobierno tiene para reducir este abismo entre este grupo privilegiado y la inmensa mayoría de chilenos y chilenas?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, creo que esa es una pregunta que se le debiera hacer al ministro de Hacienda el día jueves, cuando él sea interpelado, porque en lo que a mí respecta, tengo que dar aquí cuenta respecto de los temas previsionales y laborales.

La situación que usted describe claramente es una situación que es absolutamente compleja y que hay que corregir, porque nosotros necesitamos tener muchísima más solidaridad en nuestro país para poder mejorar las pensiones y para poder mejorar los ingresos. En eso estoy absolutamente de acuerdo.

Pero quiero señalar algo.

Usted decía que el ingreso mínimo garantizado no iba a impactar sustancialmente en los ingresos de los trabajadores. Ahí yo creo que tenemos una diferencia, porque, de aplicarse este subsidio, el incremento sería de un 25 por ciento respecto de lo que están recibiendo las personas hoy en día.

Si nosotros analizamos esto versus los incrementos de salario mínimo que se han dado en los últimos años -un 4 por ciento en los dos últimos períodos del Presidente Sebastián Piñera y un 2,5 y un 2,3 en los últimos años de la Presidenta Bachelet-, vemos que un 25 por ciento es bastante significativo, o bastante más significativo que lo que se ha dado en la discusión del salario o del ingreso mínimo mensual. Sin embargo, no estamos diciendo que esto sea suficiente, pero es un aumento de un 25 por ciento respecto de la realidad de estos trabajadores que hoy día pasan una situación compleja. Estamos hablando de personas que tienen un ingreso de 301.000 pesos bruto, que en la práctica son 240.000 pesos, pero que con esta medida podrían llegar a los 300.000 pesos.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Yo temía que me iba a responder eso, pero esperaba que no me respondiera eso.

Es sabido que, en materia de políticas públicas, la literatura dice que hay tres formas de combatir o mejorar la distribución de la riqueza: la educación, que es de largo plazo; la reforma tributaria –el ministro de Hacienda tendrá que responder la interpelación del día viernes-, y también el equilibrio entre capital y trabajo. Usted es ministra del Trabajo también, y no solo de pensiones.

Yo no le pregunté sobre el impuesto mínimo garantizado. Sé -me lo dijo la Presidenta de la Comisión de Trabajo ayer- que usted fue invitada a la tramitación del proyecto, y no asistió, porque supone que es un subsidio y no una política laboral, y usted lo pone ahora sobre la mesa.

Sé que a la Comisión de Trabajo le hubiese gustado contar con su presencia en la tramitación de ese proyecto, y usted sistemáticamente no asistió, pese a que estuvo convocada a todas las sesiones. ¿Por qué, ministra?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Bueno, en primer lugar, porque en ese momento estaba tramitando y revisando otro tipo de proyectos, como, por ejemplo, el tema del beneficio extraordinario para las familias, pero, además, en la tramitación y en la negociación que estábamos llevando respecto del tema de pensiones.

Dicho sea de paso, en la Comisión de Trabajo creo que tengo una asistencia prácticamente perfecta, porque he ido a todas las sesiones a las cuales se me cita. Por lo tanto, a partir de no haber asistido a dos sesiones, me parece que es medio complicado establecer que no voy a la Comisión de Trabajo. Además, teníamos el proyecto en la Comisión de Hacienda, donde sí concurrí cuando se vio el proyecto, y de eso hay constancia.

Ahora, usted me pregunta sobre las medidas que como gobierno estamos tomando para mejorar los ingresos, no obstante que no es un proyecto que haya llevado la cartera de Trabajo. Bueno, es parte de los proyectos que el gobierno está tramitando para mejorar los ingresos de los trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Lo que yo le pregunté es qué iba a hacer su ministerio para mejorar esta realidad desigual de distribución de la riqueza. Usted me dijo que era una materia del ministro de Hacienda, y yo le digo que no. También una forma de mejorar la distribución de la riqueza tiene que ver con fortalecer los derechos laborales, con fortalecer la negociación colectiva, agenda de la que usted no ha hablado mucho.

Cuando fue invitada a la Comisión de Trabajo fue para hablar sobre el proyecto del ingreso mínimo garantizado. Al respecto, fui ministro y uno va siempre que es citado a las comisiones, ¿O no?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo) [de pie].- La verdad de las cosas es que sí fui. Estuve poco rato y siguió el ministro Sebastián Sichel, que era quien tramitó el proyecto. Yo me retiré; no estuve durante toda la sesión. Eso sí es efectivo, porque estaba al mismo tiempo comprometida con otra reunión.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Ministra, el actual salario mínimo en Chile es de 301.000 pesos. Según un estudio de la Fundación Sol, ese ingreso alcanza para los siguientes ítems: 57.190 pesos para el pago de leyes sociales (pensiones, salud y seguro de cesantía), 39.490 pesos para un kilo de pan diario, 48.320 pesos en movilización para ir y volver al trabajo y 156.000 pesos para un arriendo básico, que bien podría ser, por ejemplo, una pieza en una casa compartida.

Ministra, le pido que, con franqueza y sinceridad, diga si cree que una persona puede vivir de forma digna con este monto, con este ingreso.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- La respuesta es que, lamentablemente, quinientas mil familias viven en Chile con ese sueldo mínimo; quinientos mil trabajadores reciben ese sueldo mínimo en nuestro país. Ese es el drama que tenemos como país, y como Estado nosotros hemos ido mejorando este sueldo mínimo de manera significativa -y la palabra no es “significativa”, sino “persistente”- en el tiempo, y todos los gobiernos han ido aumentando e incrementando este sueldo mínimo.

Si nosotros hacemos una historia respecto de los incrementos del sueldo mínimo, vemos que, en general, estamos en torno a un promedio de 4 por ciento de aumento del sueldo mínimo. Hay períodos en que ha sido más bajo. Por ejemplo, me imagino que, por las circunstancias sociales, los últimos dos años del gobierno de la Presidenta Bachelet. Pero tenemos que seguir aumentando este sueldo mínimo.

Y durante el último periodo se estableció una ley que iba a modificar este sueldo mínimo bianualmente. Nos toca en marzo, nuevamente, una modificación, un reajuste del sueldo mínimo, que producto del IPC debiera estar en torno a los 318.000 pesos, y luego tenemos que volver a sentarnos a la mesa para poder establecer cuál será el salario mínimo que viene y que nos va a comenzar a regir en el mes de septiembre. En esa fecha, gobierno y trabajadores vamos a volver a sentarnos a la mesa, como ha sido tradición -yo me imagino que usted lo sabe-, para poder buscar cuál es el salario mínimo que nosotros podemos establecer para que estos trabajadores, estos quinientos mil trabajadores, que en un 70 por ciento son trabajadores de pymes y de pequeñas empresas, puedan tener un incremento que les permita mejorar su calidad de vida.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, pero en el mismo tema.

Ministra, usted dijo que el gobierno había comprendido después del 18 octubre que el aumento de pensiones del pilar básico solidario que había planteado antes del estallido social era insuficiente, y llegamos de 10 a 50, a 30 y a 25. ¿No le parece que hay razones suficientes como para que no esperemos al 2021 para que entre en vigor la nueva ley del sueldo mínimo? Usted me acaba de decir que, de mantenerse la ley como está, el sueldo mínimo en marzo va a aumentar en 2,5 por ciento. Usted me dice de 301.000 a 318.000 pesos, yo creo que son 7.500 pesos. Pero ya, pongamos que usted está en lo correcto con la cifra, estamos hablando de 17.000 pesos. ¿Usted cree que detrás de eso hay una lectura acertada de la realidad social que estamos viviendo? ¿Aquí no debiese aplicar la misma lógica y, por tanto, adelantar esa negociación para darle una señal a los trabajadores y a los bajos ingresos, que usted reconoció que es uno de los grandes problemas de Chile o uno de los problemas de Chile, en vez de esperar hasta el 2021 para reformar la ley que establece el sueldo mínimo? ¿No le

parece que está viviendo Chile una realidad tan especial que una de las señales que tenemos que darle a la sociedad de que hemos escuchado sus alegatos y reclamos legítimos es, por ejemplo, una reforma sustantiva que permita aumentar el sueldo mínimo, con la gradualidad para las pymes que usted me plantee? Los grandes empresarios están diciendo que están subiendo el sueldo a sus trabajadores directos, mas no a los subcontratados. Todos ellos, a lo mejor, reciben más que el sueldo mínimo; también el sueldo mínimo es referente para otros ingresos que ellos perciben. Entonces, ¿no le parece que esta debiese ser una negociación que se adelante para establecer ahora una nueva ley de sueldo mínimo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Nosotros, como gobierno, estamos muy preocupados de varios aspectos en materia laboral.

Por una parte, de cómo generamos más puestos de trabajo cuando hemos visto destrucción de parte de ellos. Estamos preocupados de tener una agenda de reactivación económica, porque el mayor drama para una familia es no tener trabajo, es que uno de sus integrantes pierda su trabajo, y ese ha sido un foco en el trabajo que nosotros estamos realizando, y junto con el ministro de Economía y con el ministro de Obras Públicas estamos trabajando en generar nuevos puestos de trabajo.

Por cierto, también estamos preocupados de que aumentemos el sueldo mínimo y los ingresos que perciben las familias, y es por eso que, para nosotros, el proyecto que busca generar un ingreso mínimo garantizado es tan relevante. Porque este 70 por ciento de pymes, que son las que entregan mayoritariamente estos puestos de trabajo, no sabemos si van a poder absorber una carga mayor. En cambio, el Estado sí está disponible para poder entregar los recursos para complementar esos ingresos. Y si finalmente esas empresas pueden subir esos sueldos mínimos y pueden pagar mejores remuneraciones, muy bien por esas familias, pero, como Estado, tenemos que preocuparnos de garantizar que tengan mayores ingresos.

Por eso esto de acá hay que verlo de manera muy equilibrada, considerando distintos factores; no haciendo solo una mirada. Pero, dicho sea eso, la voluntad de diálogo, la posibilidad de reunirse y la posibilidad de discutir y de analizar siempre están disponibles. De hecho, nosotros mañana vamos a tener una reunión con el Consejo Superior Laboral, en la que he pedido especial atención a los temas de reactivación económica y de cuidado del empleo, y de buscar mecanismos a través de los cuales podamos dar respuestas reales y certeras a estas familias que, de verdad, no lo están pasando bien.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta, Presidenta.

Ministra, no me quedo satisfecho con la respuesta anterior porque me dice que no. Eso significa que en marzo el sueldo mínimo va a aumentar 2,5 por ciento. Entonces, un día tenemos conciencia de que tenemos sueldos bajos, pero resulta que hay poco empleo, que las pymes no los pueden pagar. Le dije “gradualidad para las pymes”, pero no podemos tener el diagnóstico de que los bajos sueldos son un problema, incluso para el sistema previsional, y no hacer nada para cambiar esa realidad, cuando hemos visto que hay una distancia sideral entre un grupo que recibe 576 millones de pesos mensuales versus el que recibe el sueldo mínimo de hoy, de 301.000 pesos, y al que en marzo próximo –a la vuelta de la esquina– le va a aumentar apenas 2,5 por ciento.

Pero le hago otra pregunta, porque no quiero que se nos vaya todo el tiempo.

El próximo miércoles, la Comisión de Trabajo del Senado va a votar el proyecto de ley que busca reducir la jornada laboral a cuarenta horas, iniciativa que ha generado un amplio respaldo ciudadano. Hay un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez, que se dio a conocer ayer, en el cual se indica que el 82 por ciento de los trabajadores está de acuerdo con una rebaja de la jornada laboral de esta característica. Previo al estallido social, su predecesor, el ministro Nicolás Monckeberg, anunció que en caso de ser aprobado iba a ir al Tribunal Constitucional, para impedir su promulgación y para impedir que fuera ley de la república.

Yo le pregunto si mantiene esta posición del entonces ministro Nicolás Monckeberg o finalmente el gobierno entendió, como creo que lo entendió, por ejemplo, el presidente de la CPC o de la Sofopa, que algo dijo al respecto, que esta es una iniciativa que mejora la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, de los chilenos y chilenas, y si van a apoyar este proyecto de esta centralidad para la calidad de vida de chilenos y chilenas.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, lo primero, aclarar que no es un estudio de la Universidad Adolfo Ibáñez; es una encuesta, y lo segundo que, así como existe este estudio, también tenemos los resultados de la mesa técnica que entregó información muy valiosa respecto de este proyecto.

Y lo que nosotros, como Ejecutivo, tenemos muy claro es que, así como el 89 por ciento -porque efectivamente es una encuesta y la gente respondió- quiere una reducción en su jornada laboral -y nosotros no vemos problema en una reducción en la jornada laboral-, sí creemos que es importante que nos juntemos y analicemos los resultados de la mesa técnica, en la cual había representantes de distintas sensibilidades políticas, excolegas suyos, como Rodrigo Valdés; estuvo también el exministro del Trabajo Osvaldo Andrade; había psiquiatras, había economistas de distintas tendencias políticas, y este informe de la mesa técnica plantea dos temas que son bien relevantes. En primer lugar, plantea que es necesario que haya una gradualidad para todos, y no solo como quedó el proyecto acá.

Es muy importante que exista una gradualidad en la implementación de una ley, para que realmente signifique una mejora en la calidad de vida de los trabajadores.

Lo segundo que plantea es que es necesario que haya adaptabilidad y que no sea una norma rígida. Esa adaptabilidad nosotros tenemos que discutirla, para que realmente pueda reflejar las necesidades de las personas.

Hay temas tan sensibles como el bloque horario, que funciona perfecto en el sector público: el trabajador voluntariamente decide a qué hora llega y a qué hora se retira en un rango de tiempo. Eso está prohibido para los trabajadores del sector privado.

¿Le vamos a prohibir, por ejemplo, a una madre ir a dejar a su hijo al jardín infantil porque debe tener un horario rígido y debe llegar a las ocho y media de la mañana? ¿Le vamos a prohibir, por ejemplo, a alguien que tiene que hacerse cargo de un adulto mayor que pueda llegar a primera hora -los adultos mayores muchas veces se despiertan más temprano-, pues tiene que llegar antes porque no puede quedar solo en esa casa.

Tenemos una realidad de los trabajadores que es particular; cada uno tiene una realidad distinta.

Y si estamos hablando de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mejoremos realmente la calidad de vida de los trabajadores, no solo planteando una reducción de jornada, que otra encuesta decía que la mayor cantidad de personas la iba a usar para tener un trabajo extra y no necesariamente para las otras cosas que estaban acá -porque volvemos al tema

anterior: los ingresos en nuestro país son bajos-, que no permita realmente reflejar a los trabajadores cuáles son sus necesidades.

Por lo tanto, nosotros estamos por tener una conversación y poder discutir y ver si ciertos temas, que son tan relevantes para los trabajadores, pueden ser recogidos en el proyecto.

*-Aplausos.*

El señor **DÍAZ** (de pie).- Aclaración.

Me alegro de que haya llegado a la Sala la diputada Camila Vallejo, para que sea testigo de su respuesta; creo que se lo merece.

Ustedes tienen derecho -por supuesto que yo se los reconozco, como debe hacerlo cualquier demócrata- a tener su posición respecto del proyecto y a presentar todas las indicaciones que quieran, las que tendrán que ser votadas. Y si logran conseguir mayoría, bienvenido sea. La pregunta es otra; es si usted retira de la mesa la amenaza que formuló el entonces ministro Nicolás Monckeberg de ir al Tribunal Constitucional con el proyecto de 40 horas. Que ustedes presenten su indicación me parece excelente; eso es parte de la democracia y me parece muy bien. A lo mejor, hay buenas ideas también -aprovecho de mandarles mis saludos al exministro Valdés y a Osvaldo Andrade-, pero nosotros podemos votar en contra esas indicaciones. La pregunta es si, terminado el proceso, no va a haber recursos al Tribunal Constitucional por parte del gobierno, como anunció, antes de decir todas estas cosas, su predecesor, su antiguo jefe...

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Le consta que hace ya más de un mes le planteé la necesidad de conversar. Y lo vamos a hacer respecto de este proyecto a la luz del informe de la mesa técnica. Quiero saber cuál es la opinión que tienen respecto de este informe.

Pero también, diputado, usted, que fue ministro, tiene claridad respecto de que hay determinadas materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y que, por lo tanto, el Presidente de la República puede determinar si apoya o no apoya un determinado proyecto. Y, claramente, no vamos a apoyar un proyecto que consideremos que pueda ir en contra del espíritu del proyecto original.

Cuando uno lee el mensaje del proyecto, el proyecto dice que lo que busca es mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Nosotros, como Ejecutivo, si vemos que el proyecto responde a esa mejora en la calidad de vida, a esas mejores condiciones, que queda reflejada la realidad de la adaptabilidad, que queda reflejada la realidad de las jornadas especiales, que queda reflejada la realidad de las jornadas excepcionales, que queda la posibilidad de que el trabajador tome ciertas decisiones, como lo del bloque horario, como la posibilidad de decidir no cobrar horas extras, pero sí tener un día de vacaciones unilateralmente, tal como en el sector público, que es unilateral, bueno, entonces, sí vamos a poder tener esta conversación.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, eso es como negociar con una pistola en la mesa. O sea, si el proyecto sale como yo quiero, no voy al...

*(Manifestaciones en la Sala)*

O sea, si el proyecto no sale como yo quiero voy al Tribunal Constitucional. Bueno, eso lo conocemos. Lo ha hecho la derecha durante 28 años.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Yo lo lamento mucho, porque pensé que había un cambio de tono y de criterio en el ministerio, y que la salida del ministro Monckeberg representaba eso: no solo un cambio de nombres, sino un cambio también de tono. Porque el proyecto fue declarado admisible por esta Sala, fue declarado admisible por la otra Sala, y porque usted nos está diciendo acá presentar indicaciones y propuestas. Entonces, cuando uno hace eso es porque entiende que el proyecto debe seguir su marcha y no condicionarlo a que tiene que salir con lo que yo quiero, porque, si no, me reservo ir al Tribunal Constitucional o a la FIFA. Lo lamento mucho.

Le voy a hacer otra pregunta, a propósito de una declaración que hizo a fines de octubre el presidente de la CPC, quien sostuvo una cita extraordinaria para analizar los efectos de la crisis social y que hablaba sobre la necesidad de meterse las manos al bolsillo y que duela, y no ser espectadores, sino ser parte de la solución. Ministra, ¿qué cree usted que pueden hacer los empleadores para mejorar, por ejemplo, el derecho de sindicalización en la negociación colectiva? ¿Qué diálogo ha tenido usted con el sector empresarial para mejorar, por ejemplo, la titularidad sindical, que fue uno de los temas más debatidos en el último tiempo? ¿Tiene usted una agenda en esta materia?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, perdone, pero voy a volver a hacer una referencia respecto de cuál fue su declaración de principios al inicio de esta interpelación. Usted dijo que no quería que fuera agresiva, usted dijo que quería mantener cierto margen. Yo no puedo aceptar que usted diga que “es negociar con la pistola en la mesa” el señalar un tema. Por lo demás, cuando usted fue ministro, esta misma Cámara declaró inadmisibles ese mismo proyecto.

Entonces, me resulta absolutamente contradictorio que usted, siendo ministro, respaldó la declaratoria de inadmisibilidad, y ahora, porque yo digo -como siempre lo he señalado- que estoy abierta a conversar, me diga que solo porque planteo que quiero conversar estoy poniendo la pistola sobre la mesa.

Creo que ese no es el trato que tenemos que darnos. Le voy a ser bien honesta: creo que de verdad no es el trato que el país merece. Nosotros necesitamos terminar con esta violencia y con este prejuicio de suponer que el otro tiene otras intenciones. A mí solo me interesa que si vamos a reformar algo tan sensible como la jornada de trabajo de nuestros trabajadores, se mejore y se garantice la calidad de vida de ellos, y las rigideces afectan a los trabajadores.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Ministra, lamento decirle que está mal informada. Como ministro no me correspondió pronunciarme sobre ese proyecto en ninguna vocería. Probablemente tiene una confusión o alguno de sus asesores le entregó mal la información. En segundo lugar, fue una declaración de la Cámara de Diputados, no una declaración del gobierno.

Lo lamento. Me encantaría decirle que me equivoqué, pero alguien se equivocó en su equipo y le entregó mal la información, porque no me correspondió, como ministro secreta-

rio general de Gobierno de la Presidenta Bachelet, pronunciarme sobre ese proyecto de ley. Así que dígame a sus asesores que tienen que estar más atentos a la información.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Nueva pregunta.

Recogiendo esta declaración del empresariado -pregunta que no contestó-, nosotros formulamos un proyecto de ley muy simple, pero que puede generar un efecto muy concreto y significativo en la línea de mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas, que consiste en modificar el Código del Trabajo y establecer nuevas reglas para repartición de utilidades de las grandes empresas y sus trabajadores.

La normativa actual, como usted conoce, tiene dos opciones para las empresas que tienen utilidades: repartir el 30 por ciento entre sus trabajadores -artículo 47-, o el 25 por ciento de las remuneraciones mensuales, con un tope de un doceavo de 4,75 ingresos mínimos -artículo 50-.

Lo que proponemos es modificar el artículo 47, de manera que el porcentaje de utilidades líquidas a repartir por los empleadores ya no sea del 30 por ciento, sino del 50 por ciento, y, junto con esto, reemplazar el artículo 50 para garantizar a todo evento el pago de una gratificación eliminando el máximo de 25 por ciento.

Ministra, ¿está usted dispuesta a evaluar un eventual patrocinio a una iniciativa que resuelva una cosa que es estructural y es que en Chile en general no se pagan gratificaciones, se mensualizan, se incorporan en el sueldo y, en la práctica, los trabajadores no participan de las utilidades que generan las empresas?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José. (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Aquí tenemos coincidencias. Estoy absolutamente clara de que el sistema mayoritario en nuestro país con el cual se pagan las gratificaciones no representa el espíritu de la ley en su origen, que era que los trabajadores también perciban parte de las utilidades, y se optó por este mecanismo que, si lo resumimos de forma sencilla, es como el decimotercer sueldo.

Creo que hay espacio para trabajar en un mecanismo que responda de mejor manera a ese objetivo primario de la ley que, tal como usted señala, no se está cumpliendo.

Así como en muchas otras iniciativas he planteado absoluta disposición al diálogo y que las puertas están absolutamente abiertas, no siendo hoy la prioridad porque estamos con la reforma de pensiones, porque estamos con este proyecto de protección de empleo, porque estamos con otros temas muy relevantes sobre la mesa, me encantaría que nos reuniéramos lo antes posible para analizar esta materia en profundidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, me alegro mucho de su respuesta, y como hicimos la pega, le entregaré copia del proyecto para que podamos avanzar, porque una de

las cosas que no ocurre en Chile es que los trabajadores participen –como usted señaló- en igualdad de condiciones o en condiciones apropiadas en la repartición de las utilidades.

Haré una penúltima pregunta para satisfacción de los diputados y diputadas.

Si se da cuenta, ministra, hemos hablado todo el rato de problemas estructurales. En el modelo de AFP o el modelo previsional –la cito a usted en su segunda versión- no funciona solo la capitalización individual, los bajos sueldos son un problema y los trabajadores chilenos con esta ley no participan en la forma como corresponde en la repartición de las utilidades que concurren a producir de manera significativa, porque hay siempre una expresión que me parece que es bien repugnante: esto de que los empresarios “dan” trabajo.

Eso no es cierto. Los empresarios contratan trabajadores, y sin esos trabajadores no habría riqueza.

Si hacemos un seguimiento a esta interpelación, son todos problemas estructurales y todos tienen un origen. Quiero saber si usted comparte esta lectura.

¿No le parece que es el modelo económico neoliberal que nos rige hace cuarenta años, que ha privatizado derechos sociales como las pensiones, la salud, la educación, el agua, y que llegó la hora de cambiarlo? ¿Que eso es lo que se fracturó el 18 de octubre y que su ministerio está ubicado en el corazón de las principales demandas ciudadanas? ¿Qué usted tiene una oportunidad histórica y una responsabilidad histórica de encabezar un ministerio que tiene que ser capaz de atender y entender esas demandas ciudadanas, pero que no basta con reformas dentro del modelo, sino que se requieren reformas más profundas que, precisamente, cambien el modelo?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José. (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, creo que, efectivamente, es fundamental que no perdamos el foco de que en cualquier sistema o cualquier forma en la cual nos organicemos siempre tenemos que poner a la persona humana en el centro; que esta debe ser la medida con la cual nosotros desarrollemos y construyamos un sistema que sea más justo y más representativo, y que, de alguna manera, nos sirva para dar las respuestas que se nos demandan.

Creo, además, que uno de *tops* principales problemas que nosotros tenemos es que vemos las cosas de manera sesgada, vemos las cosas desde el prejuicio, vemos las cosas considerando que la opinión es una sola y que la riqueza que podemos dar de combinar determinados elementos, muchas veces, la dejamos pasar, y creemos que una sola solución es la única que nos dará respuesta a todos los problemas que enfrentamos.

Puntualmente, en el sistema de pensiones -tal como señalé- dejamos pasar cerca de cuarenta años para mirar nuevamente lo que estaba pasando, y a pesar de que estaban todas las señales, que estaban todas las luces respecto de que era importante hacer cambios significativos para fortalecer, no hubo la valentía para hacerlo.

Aquí, quiero decir que todos fuimos responsables en esta materia; todos los que estamos en esta Sala, más tiempo, menos tiempo, pero teníamos el deber de evitar que esta situación llegara a este punto.

Hoy, ¿por qué es tan difícil encontrar una solución? Porque la profundidad del problema es la que hace que sea muy complejo tomar las decisiones que debemos adoptar.

Si nosotros no mejoramos hoy las pensiones de nuestros adultos mayores, pero no lo hacemos con conciencia de que no podemos descuidar las pensiones de nuestros futuros pensionados, no habremos entendido nada ni podremos resolver nada. Nosotros necesitamos tener una mirada que sea al mismo tiempo de corto y de largo plazo.

Lo gráfico en el tema de pensiones, pero en el tema laboral ocurre lo mismo: muchas veces seguimos pensando que hay una sola forma de solucionar los problemas, cuando a través del diálogo podemos enriquecer y buscar distintas miradas y, principalmente, no centrarnos tanto en buscar culpables, sino en buscar soluciones.

*-Aplausos en la Sala.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Díaz para hacer la última pregunta.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora ministra, estoy de acuerdo con usted, pero creo que es fundamental tener presente que el sentido de estas interpelaciones es que tengamos un diagnóstico compartido.

Traté a lo largo de esta interpelación de poner en evidencia que los problemas son mucho más de fondo que lo que habíamos pensado en los últimos veintitantos años, que la falla geológica del modelo mostró toda su magnitud el 18 de octubre pasado y que la gente no va a descansar hasta que no vea que hacemos esas transformaciones de fondo, hasta que la dignidad se haga costumbre, como dice esa consigna. Porque lo que está ocurriendo es que llevamos 28 o 30 años haciendo... y usted dijo: o no hubo la valentía, o no hubo los votos o no hubo las dos cosas.

Yo asumo eso: ni la valentía, ni los votos; pero tampoco la comprensión de que el modelo perpetuaba desigualdades, injusticias y privilegios injustificables en una sociedad democrática y civilizada; que entronizó el abuso y lo dejó sin sanción; que hay muchos chilenos que no sienten que haya condiciones para que la vida valga la pena ser vivida, quienes padecen en salud, en educación, en pensiones, y que hasta para morir hay que endeudarse.

Entonces, no es un cambio dentro del modelo, sino que es un cambio al modelo.

Ponernos de acuerdo en eso es lo que nos permite conversar en las soluciones, porque si no entendemos que es el modelo el que se fracturó, que es el modelo el que mostró la crudeza de su implacabilidad, de su incapacidad de asegurar mínimos civilizatorios de dignidad para todos y todas, lo que colapsó; si no tenemos ese diagnóstico, es difícil que nos pongamos de acuerdo en las soluciones.

Por eso le pregunto, ministra: ¿Cree usted que llegó la hora de hacer un cambio profundo a este modelo?

Gracias, ministra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, gracias por esta última pregunta.

Quiero ser muy clara en el sentido de que nosotros, lo que estamos proponiendo en el tema de pensiones es reescribir el sistema tal como actualmente lo conocemos.

Creemos que es fundamental, así como se tuvo la lucidez en el año 2008 de decir que un pilar de ahorro individual obligatorio no bastaba y que era necesario que el Estado entregara de forma decidida ayuda al 60 por ciento más vulnerable y se generó un pilar solidario, nosotros creemos que este sistema debemos reescribirlo teniendo un pilar solidario que nos permita a través de las cotizaciones de los empleadores mejorar las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Nosotros vemos un sistema en el cual el esfuerzo del trabajador se vea complementado por el Estado y por el ahorro colectivo que sea generado por parte de los empleadores, pero nunca olvidando, jamás olvidando, que el esfuerzo de ese trabajador debe ser premiado y debe ser para él y para su familia, y eso es algo fundamental.

El sistema de pensiones, tal como lo conocemos, una vez que sea aprobada esta reforma, claramente, no va a ser el mismo, porque no vamos a tener solo administradoras con fines de lucro administrando los recursos. Tendremos un ente estatal, tendremos entidades sin fines de lucro, tendremos la posibilidad de que el trabajador sea quien escoja quien administre sus ahorros, tendremos la posibilidad de que este trabajador tome decisiones respecto de sus pensiones. Pero tenemos que verlo en dos tiempos, porque no podemos descuidar la sostenibilidad del sistema. Nuestros actuales trabajadores deben tener también la convicción de que su esfuerzo se va a ver recompensado cuando se pensionen.

Si destinamos todo lo que tenemos solo para los actuales pensionados, que están en una situación muy grave y que a lo mejor debiéramos de hacer un esfuerzo para ellos, porque realmente tienen pensiones muy bajas, pero si no consideramos que al mismo tiempo tenemos que hacernos cargo de los actuales y de los futuros pensionados, solo estamos generando una crisis para 20 años más.

Tal como usted dijo, diputado, usted es padre, y yo soy madre, y la verdad de las cosas es que quiero que mis hijos no vivan nuevamente esta crisis que ha vivido el país. Espero que mis hijos vivan en un país mucho más solidario y mucho más justo...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiempo, ministra.

Ha terminado el tiempo destinado a las preguntas y respuestas.

Agradecemos al diputado interpelador, señor Marcelo Díaz, y a la ministra María José Zaldívar.

A continuación, corresponde que las bancadas hagan uso de la palabra.

Tenemos un retraso de alrededor de 10 minutos, por tanto, se autoriza a las comisiones para que inicien sus sesiones 30 minutos más tarde. Es decir, las que iniciaban sus funciones a las 18:30 horas podrán hacerlo a las 19:00 horas, excepto la de acusación constitucional, que está autorizada para funcionar en paralelo con la Sala.

Los jefes de bancada o quienes fueron designados por ellos para intervenir disponen de hasta 5 minutos por bancada para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o para solicitar antecedentes que eventualmente se deban presentar en lo sucesivo.

De acuerdo con el orden de inscripción y bajo el criterio de ir alternando las palabras entre distintos bloques políticos, el orden para intervenir decidido por la Mesa es el siguiente:

Intervendrá, en primer lugar, hasta por 5 minutos, el diputado Raúl Soto; en segundo lugar, el diputado Renato Garín; en tercer lugar, el diputado Alejandro Santana; en cuarto lugar, la diputada Karol Cariola; en quinto lugar, el diputado Patricio Melero; en sexto lugar, el diputado Gabriel Ascencio; en séptimo lugar, la diputada Gael Yeomans; en octavo lugar, la diputada Alejandra Sepúlveda; en noveno lugar, la diputada Maite Orsini; en décimo lugar, el diputado Andrés Molina, y, por Reglamento, le corresponde cerrar la intervención al Comité del Partido Socialista, a través del diputado Gastón Saavedra.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, usted acaba de decir que las comisiones citadas para las 18:30 horas podrán empezar a funcionar a las 19:00 horas. Pero si sacamos la cuenta, con los inscritos tenemos más de una hora de debate.

Por lo tanto, la Sala quedará vacía cuando nos vayamos a comisiones a las 19:00 horas. O se suspenden las comisiones...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tenemos dos alternativas.

Lo que pasa es que no todas las comisiones están sesionando con proyectos con urgencia suma o de discusión inmediata, que son las que pueden funcionar en paralelo con la Sala.

Propongo partir a las 19:30 horas, y cerramos con la votación del proyecto de acuerdo.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Diputados, yo recabé el acuerdo. Nadie dijo que no.

*(Habla un señor diputado)*

¿Usted dijo que no? Voy a considerar su posición.

Sin embargo, les pido que cuando solicite la unanimidad, hagan un poquito más evidente su postura. No soy adivino como para ver por debajo si están indicando que no.

Yo no lo vi. Miré para todos lados, y no lo vi.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Muy bien, no hay unanimidad.

Por lo tanto, partiremos a las 19:00 horas.

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

¡Nada de gritos, diputado!

Vamos a partir a las 19:00 horas, tal como habíamos acordado, porque no hubo unanimidad para hacerlo a las 19:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, en representación de la bancada del PPD, comienzo mis palabras saludando, por su intermedio, a la señora ministra y a los señores subsecretarios presentes.

Lamento haber presenciado un verdadero diálogo de sordos, porque en palabras de la ministra, dialogando el país crece y se desarrolla. Asimismo, lamento bastante que el gobierno y la ministra haya venido a pararse a esta interpelación sin una disposición real, sin una apertura real, sin una...

*(Hablan varios señores diputados a la vez)*

Señor Presidente, pido que me dejen continuar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los colegas, por una parte, cuidar el lenguaje al referirse a los demás, y por la otra, que dejen al diputado Soto continuar con su intervención.

Puede continuar, diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, digo “diálogo de sordos”, y lo reitero, porque efectivamente no hay un apertura para incorporar las visiones de otros sectores políticos y de otros sectores de la sociedad. Eso es lamentable, porque sin un diálogo real y con un diálogo de sordos, como el que he visto y escuchado el día de hoy, simplemente no se avanza.

La ministra, a quien quiero citar, dijo dos cosas que comparto. Dijo: “El sistema de pensiones chileno paga malas pensiones. Nadie en esta Sala puede decir que en Chile se pagan pensiones dignas”. Lo comparto, señora ministra.

A continuación, dijo: “El sistema actual no se sostiene solo con ahorro individual”. También comparto esa aseveración, y la aplaudo. Creo que ese es un diagnóstico compartido que todos acá debiéramos empezar a digerir y a expresar de manera pública y categórica.

Sin embargo, a continuación la ministra establece una conclusión que no se condice de manera lógica con lo que acabo de señalar, que es una cita entre comillas, por tanto, es indesmentible. Dice: “El sistema de AFP no ha fracasado, sino que simplemente requiere correcciones”.

La lógica nos indica que si reconocemos que el objetivo de un sistema de pensiones, de un sistema de seguridad social, es entregar pensiones dignas, que a los jubilados de nuestro país les alcancen para tener una buena calidad de vida, y el sistema actual no lo está haciendo, si el sistema actual fue creado como un sistema de ahorro o capitalización individual y eso no fue suficiente, por las falencias del mercado laboral, por la informalidad, por los bajos sueldos, por las brechas de género que existen en nuestro país y por un sinnúmero de otras causales, evidentemente que el resultado es el fracaso.

Por lo tanto, creo que ahí hay un error, porque no quiero tampoco imputar una falta de honestidad intelectual en la respuesta de la señora ministra.

Sin duda alguna, el sistema de AFP chileno ha fracasado. Por eso lo que el pueblo de Chile hoy ha dicho, en el marco del estallido social, en el cual llevamos meses inmersos, es justamente que la demanda ciudadana número uno son las pensiones, incluso por sobre el tema de la salud. Así lo señalan todas las encuestas de opinión. Entonces, señora ministra, el problema de fondo acá es estructural.

El gobierno vino y nos presentó un maquillaje al actual sistema de AFP, porque no quiere tocar a las AFP. Antes del 18 de octubre, nos presentó una propuesta totalmente absurda e insuficiente: 10 por ciento de reajuste del pilar solidario, las pensiones básicas solidarias, y le dijimos que no. Ahora nos presenta una propuesta de 20 por ciento y le volvimos a decir que no. Finalmente, se logró una gradualidad que no alcanzó para que todos los jubilados más vulnerables de nuestro país superaran la línea de la pobreza.

Nuevamente, la ministra no se equivoca, sino que simplemente no quiso decir la verdad, porque la verdad es que la mayoría de los jubilados pobres de nuestro país están bajo la línea de la pobreza, todos aquellos menores de 80 años, con la reforma de este gobierno, siguen bajo la línea de la pobreza.

Por lo tanto, lo que usted ha hecho, señora ministra, con recursos de todos los chilenos, es mantener en la pobreza a esos jubilados y adultos mayores de nuestro país, y eso no puede seguir ocurriendo.

El piso mínimo de dignidad, porque estamos hablando de que la línea de la pobreza no significa necesariamente dignidad, pero el piso mínimo ético sobre el cual tenemos que discutir es que ningún adulto mayor en Chile, con una pensión subsidiada por el Estado, esté bajo la línea de la pobreza. Eso es simplemente inaceptable desde el punto de vista ético, señora ministra.

Y hoy usted nos propone un nuevo maquillaje. Hoy la propuesta que nos hace, con dos puntos de solidaridad, es la propuesta que debió haber hecho para empezar a conversar antes del estallido social.

Hoy eso es inaceptable. Lo mínimo que vamos a aceptar es que el 5 por ciento, la totalidad de la nueva cotización, vaya a reparto. Incluso, tenemos que ir más allá, para que el 10 por ciento que actualmente administran las AFP también se toque, que los chilenos decidan dónde...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

Se dice que los sueldos y las pensiones son bajos en Chile, pero los montos de las pensiones son siempre relativos.

¿Por qué los sueldos son bajos? ¿Por qué las pensiones son bajas? Son bajos porque el poder de compra de los chilenos en el mercado es bajo. Los precios en Chile son muy altos. Tenemos precios del primer mundo, mientras que los sueldos y pensiones son del tercer mundo, y esa brecha se cubre con endeudamiento. Esa es la base del fenómeno chileno.

La inflación, entonces, tiene que ser nuestra gran preocupación, especialmente en las farmacias y en los supermercados, lugares donde los chilenos se gastan el sueldo y el crédito.

Señor Presidente, hay un tema que la izquierda tiene que aceptar, y es que debe haber mercado de capitales. No siempre es malo el mercado de capitales. Pero hay algo que los estimados colegas de centroderecha también tienen que entender, y es que ese mercado de capitales tiene que estar legitimado socialmente.

Lamentablemente, lo que sucede en Chile es que la Bolsa de Comercio de Santiago, con sede en la calle Nueva York, no tiene legitimidad social, por lo que debemos trabajar para darle legitimidad social a ese espacio, al mundo bursátil. No estoy de acuerdo con que se diga que todos son especuladores o que es puro rentismo. No. El mercado de capitales es clave, porque ahí están los dineros de las AFP.

Me sorprende que en todo este debate, en toda esta discusión, ninguna de las partes, al referirse a las pensiones en Chile, haya abordado el tema del mercado de capitales, donde el dinero de las pensiones y su rentabilidad se juega todos los días; a nadie le preocupa el IPSA o las condiciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Pues bien, en la Comisión de Economía estamos disponibles para avanzar durante 2020 en materia de mercado de capitales y darle legitimidad.

Además, Presidente, están los directorios de las AFP, con decenas de casos de puertas giratorias y de conflictos de intereses, y esos directores no son de centroderecha. Estimadas compañeras y compañeros, les cuento que hay bastantes expolíticos de la Concertación que hicieron carrera luego como directores de AFP, cambiándose después de AFP, pasando de nuevo a la política, volviendo a las AFP. En fin, ustedes saben a qué me refiero.

Y hay lobbistas, dueños de empresas de *lobby*, y son directores de AFP, como la señora Cristina Bitar, de Azerta. ¿Les suena Cristina Bitar? ¿La ubican? Muy influyente en el Con-

greso Nacional. Debería tener un escaño permanente aquí, junto con Enrique Correa. Ahí está el poder de las AFP, el poder político de las AFP: los directores, los lobbistas.

El movimiento No+AFP ha sido atacado persistentemente, incluso con voces de la centroizquierda, diciendo que los números no le dan, los números no le dan a No+AFP, pero yo creo que sí le dan. Creo que la propuesta de reparto con reservas técnicas -con reservas técnicas; no es un reparto a secas, pues es con reservas técnicas, para que no quiebre el sistema- puede ser útil para Chile.

Es más, les quiero decir algo: hay una muy buena idea que No+AFP está proponiendo: que tomemos parte de los fondos de pensiones y hagamos rentabilidad social con ellos. Por ejemplo, que las carreteras sean de los pensionados y que cada vez que suene el TAG en tu auto, sepas que un porcentaje de ese TAG va a la pensión de tu mamá o de tu abuela. ¡Así se legitima el capitalismo y así se legitiman las ganancias de las empresas! No llevándose todo para la casa, no con la ley del embudo, sino dando utilidades a los pensionados, haciendo que el sistema funcione con legitimidad social.

Presidente, el poder de compra es el punto que nos tiene que preocupar: legitimar el mercado y hacer que haya poder de compra, que el peso chileno valga, que un sueldo o una pensión sirvan.

Quiero decir una cosa a las coaliciones populistas de lado y lado que se armaron en el Congreso Nacional: les cuento que si mañana subiéramos las pensiones a un millón de pesos, por ley, la inflación galoparía inmediatamente, porque se produciría inflación. No sé si ubican el concepto de “inflación”: los precios suben cuando aumenta el circulante y la base monetaria. No es tan fácil el asunto; es sistémico, es estructural.

¿Por qué Chile es tan caro? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos. ¿Por qué el supermercado en Chile es tan caro? ¿Por qué la farmacia es tan cara? Tenemos que legitimar socialmente este modelo de consumo, y estamos disponibles para hacerlo; personalmente, estoy disponible.

Se lo digo al ministro Lucas Palacios, para que hagamos una buena ley contra las colusiones, para que fortalezcamos la delación compensada, para que fortalezcamos la Fiscalía Nacional Económica.

Ya andan los populistas, aquellos que quieren debilitar la delación compensada y la Fiscalía Nacional Económica. Van a chocar contra nosotros. ¿Saben por qué? Porque lo que hay que hacer en Chile es corregir el mercado, para que tenga legitimidad social, y darle legitimidad social involucra que los políticos dejen de hacer negocio, que se acaben estos directores políticos que han tenido las AFP, por ejemplo, que no son precisamente de centroderecha.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones que se ha dado autorización para que puedan iniciar su sesión a partir de las 19:00 horas.

Mientras tanto, nosotros continuamos con la sesión de Sala hasta las 19:30 horas. Ellos podrán regresar a la hora de la votación, que será alrededor de las 19:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, saludo a los señores ministros, especialmente a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La ministra ha hecho una presentación, y efectivamente tenía razón, porque esta interpelación entrega la oportunidad de informar a quienes no saben qué quiere hacer el gobierno en cuanto a modificar el sistema de pensiones.

*A priori*, uno puede anticipar que la modificación que va a hacer este gobierno es la más importante que ha tenido la historia del sistema de pensiones en Chile, y usted va a tener la capacidad suficiente de liderarlo.

Escuchábamos recién a los dos parlamentarios de oposición: a los diputados Soto y Garín, y el diputado Soto, dentro de sus características, ya notificó que no está de acuerdo, que va a votar en contra si el proyecto no se ajusta a lo que él quiere. Pero creo que en esta oportunidad, ministra -por su intermedio, Presidente-, también existió la posibilidad de interpelar al interpelador, porque el diputado Marcelo Díaz, exministro del gobierno anterior, veía con buenos ojos cuando se declaraba inadmisibles las propuestas de las 40 horas, y posteriormente votó a favor la admisibilidad del proyecto, lo que, en definitiva, generó una distorsión en la interpelación, porque cuando uno quiere interpelar a alguien, debe tener una posición única, pero cuando se han tenido distintas posiciones, dependiendo del lugar de la cancha en que se juega, obviamente que debilita la interpelación, y eso quedó bastante bien reflejado.

También se ha dicho con mucha claridad, después del anuncio de la reforma del Fonasa, que también se va a votar en contra. O sea, están notificando anticipadamente al gobierno, sin leer los proyectos, sin conocerlos, que están en contra de esa posición.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le digo a la ministra que solo queda sumarnos a las felicitaciones por su gestión, porque es usted quien está siendo interpelada, de haber logrado que hoy día se esté pagando a 1,6 millones de chilenas y chilenos sus pensiones mejoradas.

A todo esto, cabe señalar que este 50 por ciento, que efectivamente tiene gradualidad, es el aumento más importante que se ha registrado desde que se creó el pilar solidario, pero eso nadie lo menciona aquí.

Nadie habló en esta interpelación de los proyectos en los que se está avanzando: el seguro de desempleo, el mejoramiento de las pensiones de la clase media, el fortalecimiento del Sence, la modernización de la Dirección del Trabajo. ¡No se tocaron esos temas! Ahí es donde florece con mucha fuerza por parte de la oposición su actitud obstruccionista, no constructiva, poco republicana y con grados de matices anarquistas en lo legislativo. Cuando digo “anarquistas” es porque efectivamente cuando hay atribuciones exclusivas del Ejecutivo lo tratan de torcer por esta mayoría simple, y hoy tenemos un desfile de cuatro ministras y ministros: usted, el ministro de Salud, el ministro de Hacienda y la ministra del Medio Ambiente durante estos cuatro días.

¡Cuánto podríamos avanzar con la mitad del tiempo que nos lleva realizar estas cuatro interpelaciones! ¡Cuánto podríamos avanzar legislando en las comisiones, para sacar adelante proyectos que hoy están durmiendo en ellas! ¡Cuánto podríamos avanzar, en definitiva, en las demandas que tiene la gente en la calle! Porque lo que dijo la señora ministra en esta interpelación lo ha dicho reiteradamente en las comisiones y a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, son temas conocidos por los parlamentarios.

Ministra, sé que usted ha abierto las puertas del ministerio. Sé que está hablando con la oposición en el trabajo prelegislativo para la modificación del sistema de pensiones, proyecto que se viene.

¿Cuál es el problema, ministra? Incluso hay un ejemplo aquí mismo: el diputado Díaz se lleva mal con el presidente de su partido. Entonces, lo que se acuerda acá no le parece bien al senador, y eso genera una distorsión importante para seguir avanzando en las políticas públicas.

Por eso, hago una invitación a la oposición a mejorar sus diferencias internas y a que prime el sentido republicano, porque el clamor ciudadano es a mejorar las condiciones de vida de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar.

Una de las demandas centrales que ha tenido el movimiento social y que se ha planteado en las calles ha sido la necesidad de tener mejores pensiones en nuestro país.

Quiero valorar que el gobierno, ¡por fin!, se haya allanado a reconocer que el sistema vigente es un sistema fracasado. Quizá sin decirlo explícitamente la ministra -no quiero poner palabras en su boca-, sí reconoció que efectivamente hoy no se está dando cuenta de aquella promesa que hizo el hermano del Presidente de la República, quien señaló que en 2020 las pensiones de los chilenos y chilenas iban a alcanzar un ciento por ciento de la tasa de reemplazo.

Reitero: una de las demandas centrales que se ha planteado es tener pensiones dignas. Chile ha hablado de dignidad; Chile ha hablado de tener pensiones que los trabajadores y trabajadoras se merecen por los años de trabajo dedicados a entregar un mejor país y a tener una mejor sociedad.

Cuando los chilenos y chilenas salieron a la calle a decir “no más AFP”, no lo dijeron solo por una consigna, sino que lo dijeron precisamente porque las administradoras de pensiones son una de las empresas que han abusado de manera sistemática de los trabajadores y de sus cotizaciones durante todos estos años, y eso el gobierno lo sabe. El Presidente Piñera lo sabe; la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, lo sabe. Lo saben porque las pensiones de vejez pagadas en noviembre de 2019, pensiones autofinanciadas, en promedio fueron de 209.531 pesos.

Señor Presidente, me pregunto y les pregunto a todos mis colegas, ¿viviría alguno de ustedes con 209.531 pesos mensuales? Estoy hablando de pensiones autofinanciadas; de personas que trabajaron toda su vida, que cotizaron año tras año para poder jubilar. En Chile, la palabra “júbilo” no existe, porque los trabajadores no jubilan.

Han pasado años para tener un mejor sistema de pensiones y ningún gobierno democrático le ha puesto el cascabel al gato. Hemos sido un país cobarde al momento de querer cambiar las cosas. El *statu quo* reina en este país; hacemos las cosas en la medida de lo posible.

Hoy, el pueblo chileno ha movido esa barrera de lo posible y ha planteado la necesidad de generar cambios estructurales, los que apuntan precisamente a terminar, de una vez por todas, con las bajas pensiones, a terminar con la concentración del mercado y a eliminar la baja competencia que existe.

Por eso, hemos planteado -se lo hemos dicho a la ministra- la necesidad de tener un sistema que sea solidario, tripartito y público, en que recaiga no solo en los trabajadores la responsabilidad de cotizar, sino que también el Estado y el empleador pongan sobre la mesa su compromiso de mejorar las pensiones de los trabajadores y trabajadoras.

El Estado subsidia el fracaso de las AFP. Cada vez que tenemos que mejorar las pensiones acudimos al bolsillo de todos los chilenos. ¿Y quiénes siguen ganando, quiénes siguen lucrando a costa de todas y de todos? ¡Las AFP! ¿Dónde está el problema? ¡En las AFP! Por lo demás, los mismos que debieran estar fiscalizándolas se han preocupado de resguardar ese negocio. Hemos visto que exsuperintendentes participan en los directorios de las AFP. Eso me parece, a lo menos, curioso.

Hago un llamado a la ministra -confío en que ella tiene una sensibilidad distinta en este tema- para que se abra a la posibilidad de cambiar a un sistema distinto, a tener un sistema tripartito, un sistema de reparto, un sistema solidario, de manera de mejorar la vida a los chilenos y chilenas.

Chile no puede seguir esperando. Es necesario subir el salario mínimo, reducir la jornada laboral. Hoy día no estamos para cosas en la medida de lo posible; estamos para cambiar Chile, pero cambiarlo de verdad.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Ministra María José Zaldívar, sinceramente la felicito, porque al comienzo de esta interpelación dijo que esta era una oportunidad, y ha superado con creces la oportunidad que la Cámara de Diputados le ha dado hoy día. Nos ha abierto los ojos en muchos aspectos, ha derrumbado muchos mitos, ha puesto cifras reales de lo que ocurre en el sistema previsional chileno y, sobre todo, ha puesto los ejes de los cambios que vienen.

Siento que hoy día usted ha abierto en Chile la posibilidad de que tengamos un sistema previsional más justo, más equitativo, más solidario, que asegure mejores pensiones a los actuales y a los futuros jubilados.

Da la impresión, después de escuchar al interpelador, que la crisis del sistema previsional partió el 18 de octubre de 2019. Seamos honestos: esto se arrastra por décadas. Cuando la ministra dice que no puede ser que durante cuarenta años no hayamos modificado los parámetros, tiene toda la razón. Si los veinticuatro años en que gobernaron la Concertación y la

Nueva Mayoría hicieron solo dos cambios previsionales: los multifondos, durante la presidencia de Ricardo Lagos, y el pilar solidario, en el gobierno de la Presidenta Bachelet. ¡Nunca tocaron la cotización, nunca propusieron un cambio real! ¿Cuál fue la propuesta de la Presidenta Bachelet? AFP estatal, proyecto que nunca vio la luz. En el último semestre de su mandato intentó llevar adelante una reforma previsional que tampoco vio la luz, porque ustedes mismos la votaron en contra.

No parece justo, no parece real tanta crítica a la actual administración y tan poca autocrítica a la incapacidad que tuvieron de enfrentar el tema previsional, como bien dijo una diputada, con el coraje y la fuerza que se necesita.

Hoy día, honorable Cámara, estamos todos interpelados. En los próximos días recibiremos un proyecto del gobierno, que están trabajando la ministra Zaldívar y otros ministros, el que se está debatiendo con técnicos de la ex-Concertación -actual oposición- y con personeros de nuestro sector, que pretende elaborar una reforma que, si bien no será unánime, tendrá consensos mínimos que, esperamos, la harán perdurar en el tiempo.

La UDI, mi partido, va a empujar con fuerza una nueva arquitectura del sistema de pensiones, las que vamos a modificar junto con el gobierno.

¿Qué elementos fundamentales nos parece que se deben tener presentes? En primer lugar, será tarea fundamental mejorar en forma equitativa y sustentable las pensiones, especialmente las de adultos de menores ingresos, de la clase media y de la mujer, la principal y gran postergada del sistema previsional por las numerosas lagunas, menores salarios y baja inserción en el mundo del trabajo.

A nuestro parecer, este cambio de arquitectura tiene que garantizar que ningún chileno o chilena mayor de 65 años quede bajo la línea de la pobreza, como ha señalado hoy la señora ministra.

El nuevo sistema debe garantizar que ningún chileno o chilena que haya cotizado por jornadas completas y por al menos treinta años, reciba una pensión total inferior al monto del salario mínimo. A ello hay que sumar el apoyo del Estado para que empecemos a crear mayor dignidad.

Nos parece que la nueva arquitectura del sistema de pensiones debe asegurar la participación del Estado en la administración de un nuevo componente del sistema previsional, tal como se está proponiendo con el nuevo consejo de administración de seguros sociales. El sistema de AFP no puede seguir tal cual está; debe ser objeto de un cambio estructural y debe asegurarse la adecuada participación de los intereses de los afiliados en las decisiones de las administradoras, pues estas son relevantes para su pensión. Además, las administradoras deben compartir con sus afiliados los resultados de su gestión.

No estamos ciegos; nos ha llegado el clamor de la ciudadanía y debemos sumarnos.

Ministra, destaco esta interpelación, porque nos ha invitado a ser parte de este proceso. Usted está construyendo el diálogo necesario y está escuchando, tal como se ha venido escuchando las demandas en esta materia desde 2005. No olvidemos la “comisión Marcel”, la “comisión Bravo”, el proyecto de la Presidenta Bachelet, y ahora el proyecto del Presidente Piñera.

asta ya de escuchar. Llegó la hora de actuar con sentido de patria, con sentido de solidaridad y con humanidad hacia quienes esperan mucho de nosotros.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra y también al diputado que ha interpelado. Gracias a las buenas preguntas de Marcelo Díaz hemos tenido buenas respuestas de la ministra.

No tengo miedo, ni debemos tener miedo a las interpelaciones. Estas debieran ser un proceso normal entre nosotros. Las interpelaciones no debieran convertirse en una especie de guerrilla entre gobierno y oposición. La interpelación es una herramienta para, por ejemplo, requerir información, la que hoy hemos obtenido.

Quiero recordar un tema muy importante para la bancada de diputados de la Democracia Cristiana.

El día 16 de mayo de 2019, los diputados de la bancada de la Democracia Cristiana votaron a favor la idea de legislar la reforma previsional. Fue una sesión tensa, una sesión en la que probablemente muchos de nuestros amigos no nos comprendieron. La discusión de repente se transformó en algo más emocional que técnico. En ese momento decidimos votar a favor porque le pedíamos al gobierno, y el gobierno aceptó, un acercamiento en ciertos puntos. Nosotros le pedíamos no aprobar ninguna norma que consolidara y menos que mejorara la posición dominante y abusiva de las AFP. En el actual proyecto estamos trabajando en eso.

Segundo, era necesario determinar con absoluta claridad si existiría un nuevo ente público que administrara el 4 por ciento adicional, que para nosotros seguía siendo insuficiente, porque nuestra aspiración era un 5,5 por ciento, cifra que esperábamos que aumentara sin intervención de las AFP. Ni un peso más para las AFP, señalábamos.

Luego dijimos que se necesitaba el establecimiento de un mecanismo que mejorara las pensiones de la clase media y que estableciera un mecanismo de solidaridad. Eso lo conversamos, y avanzamos en ello. Se veía difícil aumentar dos puntos porcentuales para el componente solidario, tan difíciles. Hoy estamos pensando que incluso podemos llegar más allá.

Posteriormente, dijimos que teníamos que adelantar la entrada en vigencia de los beneficios de la ley para los pensionados del pilar solidario a enero de 2020, es decir, no esperar los siete meses que quedan para que se promulgue la ley, tal como indica el proyecto. Los entonces ministros Monckeberg y Larraín aceptaron lo que les solicitamos.

En cualquier proyecto de este tipo tiene que haber perspectiva de género, un nuevo trato con las mujeres trabajadoras, incentivos concretos y reales para mejorar sus pensiones. Ya se había intentado entregar un reconocimiento a través del bono a la mujer trabajadora. Con todo, avanzamos en aspectos sustantivos en el proyecto, y eso era muy relevante.

Hoy, luego de lo que ocurrió, después del 18 de octubre, seguimos trabajando. Joanna Pérez ha solicitado la incorporación al proyecto del tema relativo a las cooperativas. También

se ha hablado de pensión básica universal y del retiro anticipado de fondos bajo ciertas condiciones.

Lo que quiero decir, señora ministra, es que es cierto que estamos llenos de complicaciones, porque necesitamos no solo aumentar las cotizaciones a través del incremento de recursos para el componente solidario, sino una verdadera reforma tributaria que permita tener más recursos, con el objeto de ser distribuidos en aquellos pensionados que lo necesitan. Esa reforma tributaria es clave para este tema; no podemos separarlos.

Vamos a seguir colaborando en esta materia, porque las pensiones son el principal problema que tienen los chilenos. Hay otros dos temas que es necesario enfrentar, pero las pensiones son lo principal.

La bancada de los diputados demócratacristianos quiere seguir colaborando en esto, lo mismo que el resto de los diputados de oposición. Para eso necesitamos una nueva forma de hacer trabajo prelegislativo y de construir los proyectos.

Lo que estamos examinando hoy es muy distinto de lo que estamos viendo, por ejemplo, en materia de salud. Perdón que haga la comparación, pero en materia de salud, en esa gran reforma de salud que necesitamos, se nos trata de imponer un proyecto sin trabajo previo. Aquí, lo que estamos haciendo es conversar permanentemente, día a día, en las comisiones, con los líderes políticos, y eso es relevante.

Entiendo perfectamente, señora ministra, que hoy no se haya podido señalar la cifra de la pensión digna. Sin embargo, quiero que en algún momento nos pongamos de acuerdo y pongamos en la mesa la pregunta de qué estamos hablando cuando hablamos de pensión digna.

Por ahora, quiero decir nuevamente que las interpelaciones son buenas. Saludo y felicito a Marcelo Díaz por lo que ha hecho, y la saludo y la felicito a usted, ministra, por las respuestas que ha dado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir por saludar, por su intermedio, a la ministra, con quien espero que se mantenga un diálogo fructífero, sobre todo porque su cartera contempla las demandas más sentidas del mundo social, las que hemos visto expresadas durante esta crisis. Son deudas que mantiene este gobierno, este Presidente, y también gobiernos anteriores –de ello no hay duda-, los que han profundizado tanto un modelo previsional como un modelo laboral que solamente vela por los intereses mercantiles. Hoy esperamos poder cambiar ambas cosas.

Por otra parte, me gustaría que la ministra Zaldívar reconociera y transparentara que este sistema fracasó, porque por algo estamos viendo pensiones de miseria y por algo estamos hablando de un necesario cambio del modelo.

¿Cómo no hablar de un fracaso si vemos que el 50 por ciento de quienes se jubilaron desde 2018 en adelante está recibiendo menos de 48.000 pesos de pensión? Hay personas que han cotizado toda su vida, por ejemplo, la madre de la diputada Sepúlveda. ¡Treinta años cotizando para recibir 240.000 pesos de pensión!

No se trata solo de un caso particular, ya que eso se refleja en el 50 por ciento de la población. Como señalé, personas que han cotizado treinta años o más reciben una pensión promedio de 246.000 pesos. Queda en evidencia el fracaso del sistema. No hay más que decir respecto a eso.

Por ello, no se puede hablar solamente de un cambio cosmético; por eso no se puede permanecer defendiendo la reforma ingresada en un inicio por el gobierno; por eso necesitamos un cambio de modelo y una reforma sustantiva; por eso no puede ser que el Presidente, en la entrevista, haya dicho que quiere seguir defendiendo la capitalización individual como modelo. La capitalización individual como modelo fracasó porque no da seguridad social, que es lo que necesitamos hoy día para las y los jubilados de nuestro país; necesitamos dar certezas respecto de las pensiones.

Por eso la pregunta del diputado Díaz tiene mucho sentido: ¿cuál es la jubilación que vamos a perseguir? ¿Cuál es esa pensión universal mínima que queremos para los jubilados del país? Esa pregunta la tenemos que responder con esta reforma.

A pesar de que el Frente Amplio y los sectores de la oposición estamos trabajando conjuntamente para encontrar una propuesta, para encontrar una salida a esto, hemos dicho insistentemente: “En conjunto con el movimiento social, en particular con la coordinadora No+AFP”, con la cual la ministra ha sostenido reuniones, pero reuniones que, al parecer, son poco fructíferas, porque la coordinadora no ha podido incidir en esta reforma, lo cual, en verdad, es sorprendente.

Frente a la crisis social que tenemos hoy en nuestro país, no puede ser que el movimiento social, que ha planteado este tema durante tantos años, no sea incidente en la reforma que queremos para el país. En eso, al menos, ministra, lo que uno esperaría es que en esta reforma se incorpore la solidaridad, pero no solamente como un gestito, sino que se requiere que tengamos un sistema público, solidario, que sea sustentable; no puede ser solamente un pequeño porcentaje de esa cotización adicional, sino que tiene que ser la cotización completa.

¿Por qué no estamos tocando ese porcentaje que se está asegurando la AFP, ese 10 por ciento obligatorio que, según la misma reforma de pensiones, van a tener que seguir manteniendo obligatoriamente los trabajadores al cotizar en las AFP. ¿Por qué no los futuros jubilados puedan elegir entre mantener esos recursos en la AFP o en un sistema público, por ejemplo? Ministra, si puede contestar eso sería muy bueno, porque nosotros necesitamos respuestas de los cambios sustantivos que van a venir en esta reforma y que yo espero que sean incorporados.

Pero, bueno, este ministerio no solo se trata de previsión, sino también de la agenda laboral, y en eso me alegro que no insistan en la agenda de “flexiprecarización”, puesto que era una agenda muy regresiva para las y los trabajadores. En eso, al menos, me alegro de que la ministra no insista.

Pero sí me gustaría que hubieran tenido una agenda más insistente en materia de salario mínimo. Cuando ingresó el proyecto de ingreso mínimo, la ministra estuvo al principio del debate, pero nos hubiera gustado que nos respondieran sobre el necesario aumento del salario mínimo. Tener una agenda en esa materia, ministra. Desde la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, nosotros vamos a insistir, porque creemos que esta es una de las demandas más sentidas. Aumentar el salario mínimo de las y los trabajadores hoy día es una urgencia y no

puede ser que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social esté ausente de ese debate; por el contrario, debería liderarlo.

En eso, la invitación es que a que nos tomemos en serio ese debate, que invitemos a los distintos actores: trabajadores, también mundo gremial...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Yeomans. Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que fue un muy buen ejercicio. Agradezco al diputado Díaz, a la ministra y a los subsecretarios presentes hoy en la Sala.

En este minuto, quiero reivindicar lo relativo a los movimientos sociales, porque cuando, por más de un año, estuvimos viendo la reforma a las pensiones, solo quiero recordar que la oposición, en la comisión, pidió majaderamente, durante mucho tiempo, la división del proyecto –no sé si ustedes se acuerdan-: por un lado, que tuviéramos el pilar solidario, y, por otro, que tuviéramos el sistema de pensiones propiamente tal.

Y no nos hicieron caso, y lo que hicieron los movimientos sociales fue presionar al gobierno para que entendiera que tenía que dar una señal rápida y contundente. Bueno, lo hizo no en forma tan contundente, pues nosotros esperábamos mucho más. Recuerdo que el diputado Soto mostró 10 lucas. Ahora es un poquito más que esas 10 lucas, como tres veces más, pero todo esto fue gracias a la presión del movimiento social.

Me voy francamente preocupada después de esta interpelación, porque tengo la sensación de que no se ha entendido la profundidad del problema. Y cuando uno dice aquí que no es un fracaso de las AFP, concuerdo absolutamente con la diputada Gael Yeomans en que aquí hay un fracaso del sistema de capitalización individual. Entonces, cuando me dicen que vamos a ir a otro sistema de capitalización individual, pero ahora sin lucro, es lo mismo. Van a ser 10.000 pesos más -no 2.500 pesos más, ministra-, porque si repartimos las utilidades, van a ser las 10 lucas más de las utilidades de la AFP, que se van a incorporar.

Pero el problema no son 10 lucas para el aumento de las pensiones. Entonces, cuando se dice que tenemos un problema estructural porque hay lagunas, yo preguntaría: ¿qué pasa con los profesores que trabajan 40 y 44 años, que no tienen lagunas y que hoy ganan menos que el salario mínimo? ¿Qué pasa con los trabajadores municipales, que nos están escuchando y que usted conoce muy bien, ministra, que llevan más de 40 años trabajando y tienen menos del salario mínimo? ¿Qué pasa con los trabajadores del Estado, que trabajan por más de 40 años, que tampoco tienen el salario mínimo? Entonces, no es un problema de lagunas; el problema es que el sistema de capitalización individual no sirve, fracasó, y mientras no se entienda eso, no se va a entender que el 5, 6, 7 o 10 por ciento deben ir completos a un sistema solidario.

Si no se entiende eso, vamos a volver a fracasar, y de nuevo las movilizaciones sociales nos van a poner en el carril que corresponde, de una inteligencia popular que simplemente hace una raya para la suma: ¿cuánto recibo? ¿Cuánto me pagan de jubilación?

Mi preocupación es que lo que ha dicho la ministra hoy día es no entender que el fracaso no es un poquito más para allá; el problema del fracaso es la capitalización individual. Por lo tanto, no podemos seguir incorporando plata ahí -¡no podemos!-, porque es una tremenda irresponsabilidad. Lo que tenemos que hacer es que ese 5 o 6 por ciento vaya a un sistema solidario.

Diputado Garín, sin duda, hay que tener reservas técnicas, pero -¡ojo!- siempre pensando en que lo más importante es cómo construimos una pensión que sí valga la pena para las personas.

Respecto de la reforma tributaria -lo vamos a ver cuando el diputado Mulet interpele al ministro de Hacienda-, ¿qué vamos a hacer en una reforma tributaria que nos permita sostener este modelo con las personas que más ganan y con las empresas que más ganan en este país?

Señor Presidente, quiero una explicación -espero que también se pida- respecto de qué pasa con los honorarios, que hoy nos están escuchando y que están tuiteando. ¿Qué pasa con los honorarios? Son trabajadores del Estado y este nunca se ha hecho responsable de ellos, que tienen que pagar su cotización.

Señor Presidente, podríamos hablar de las pymes y podríamos hablar de la flexibilidad laboral. ¡Firmamos ahora o cuando ustedes quieran la flexibilidad, pero con un sindicato y con una sindicalización que permita negociar a los trabajadores! Se lo hemos dicho en todos los tonos -¡en todos!- y lo único que espero es que entiendan -comparto con el diputado Melero, que me ha dado mucho más esperanzas que la propia ministra de lo que podamos hacer- que si no trabajamos la sindicalización de verdad, de una forma robusta, con los trabajadores, no vamos a tener equilibrio en este país, y lo que necesitamos...

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, me atrevo a decir que la mayor herida de Chile hoy día son las pensiones: pensiones miserables, pensiones paridas en un sistema que no solamente es injusto y cruel, sino que también es mentiroso. Hace veinte años, un gerente de la Asociación de AFP declaraba lo que hoy día no suena más que una burla: "Chilenos se pensionarían con el 100 por ciento de su salario el 2020".

Pero, bueno, olvidémonos de ese país que nunca existió y digamos las cosas como son: si esta es la herida más grande de Chile, ¿qué sentido tiene combatirla con medidas parche? Si esta es la herida más grande de Chile, no se entiende tanta ausencia del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Desde La Moneda se habla y se habla de la agenda social y, a propósito de esta interpelación, hay que responder los titulares de palacio con una noticia que tiene la cara de millones de chilenos y chilenas: en materia de pensiones y de salario, no hay nada o hay muy poco o poquísimo.

Se apurarán algunos en mostrar uno que otro papel, uno que otro proyecto o indicación, pero, como dije en un comienzo, en el mejor de los casos son solo parches que no están a la altura de lo que la ciudadanía demanda, de lo que la ciudadanía padece.

La verdad es que no hay agenda social aún; seguimos frente a la indolencia institucional.

En efecto, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, a la cartera que usted encabeza le tocan dos de los tres puntos en los cuales se registra buena parte de las inequidades de los más de 30 años de abusos e injusticias de nuestro país.

En este contexto, su cartera, ministra, ha tenido una falta de protagonismo que solo se entiende al comprender que su jefe cree que esta crisis está pasando. ¿En serio? ¿De verdad creen que esto es una anécdota de nuestra historia? ¿De verdad quieren apostar a que la gente se canse de demandar, en vez de ir a resolver sus legítimas demandas?

Hasta ahora, como dije, solo hemos visto, con suerte, parches en las discusiones que deberían ser las más importantes de este país.

Por ejemplo, el ingreso mínimo garantizado fue el primer parche que anunciaron con bombos y platillos, como una garantía de que ningún trabajador o trabajadora recibiría un sueldo menor a 350.000 pesos. A medida que pasaron los días, la letra chica empezó a aparecer por todas partes. Primero, que este solo sería un subsidio del Estado, pagado por todos los chilenos y chilenas, lo que, en la práctica, es sacar la plata de un bolsillo para meterla en otro. Segundo, que la propuesta implicaría subsidiar a las grandes empresas con nuestros fondos, grandes empresas que, además, pueden aumentar sin problemas el salario mínimo al monto indicado.

¿Por qué tenemos que seguir facilitando el negocio de los superricos, en vez de comenzar a redistribuir la riqueza que producimos entre todas y todos? ¿Por qué no dejamos atrás la política de la concentración de la riqueza y pasamos, de una vez por todas, a la política de la justicia social?

Pero volvamos a las pensiones, que, como dije, es una herida más grande que la del sueldo mínimo, y ya sabemos que la herida del sueldo mínimo es gigantesca.

Como bien recordarán varios, la Cámara impulsó un acuerdo transversal en materia de pensión básica solidaria para que esta aumentara ya en 50 por ciento y superara la línea de la pobreza, cuestión que espero que este hemiciclo entero entienda que es un mínimo.

Aprovecho de recordar a la ministra que aún hay pensionados bajo la línea de la pobreza, porque justamente el acuerdo de Hacienda y el Senado fue que el aumento del 50 por ciento se hiciera de manera gradual y escalonada hasta el 2022.

También quiero decir a la ministra que en pensiones aún no tenemos noticias que no sean un parche; incluso, los parches que se han intentado los han recortado. Es lamentable e incomprensible, pero apenas conocemos información por la prensa de que el gobierno estaría solo dispuesto a un 2 por ciento extra de cotización solidaria.

¿Será un sistema de solidaridad o solamente tendremos más seguros, como el de invalidez y sobrevivencia? ¿Se tocará el negocio de las AFP? ¿Qué hará el famosísimo ente con la cotización solidaria?

En fin, son muchas preguntas que le toca responder al gobierno y responderlas con urgencia, porque el grito de Chile no tolera más silencio de parte de quienes pueden cambiar las cosas ya.

Finalmente, quiero dejar algo muy claro: la oposición está disponible para discutir sobre un nuevo modelo de pensiones. Estamos disponibles para una cirugía mayor, porque esta hemorragia de injusticia social no se va a solucionar con una cadena nacional anunciando parches curitas, ministra.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra María José Zaldívar y, sin duda, felicitarla. Creo que hoy hemos tenido una gran, gran interpelación. Sin duda, su padre estará mirándonos de arriba muy contento de su *performance* de hoy.

Al mismo tiempo, quiero felicitar al interpelador. Leí una noticia respecto de él como vocero en su momento, que señalaba lo siguiente. “El ministro Marcelo Díaz reafirmó que la ministra de Justicia se está haciendo cargo de problemas de larga data y dijo esperar que la instancia –la interpelación que en ese momento se iba a hacer a la ministra de Justicia- genere puntos de acuerdo para avanzar en soluciones.” Luego añadió: “Lo que esperamos que pueda ocurrir mañana en la interpelación es un debate con altura de miras.”. En ese sentido, hay que reconocer de él que hoy tuvimos un debate con altura de miras.

Lo que sí -sigo leyendo esa noticia- el propio interpelador añadió: “Chile cambió y los ciudadanos aspiran a ser más protagonistas de las decisiones, a que su opinión sea considerada.”. Luego dijo: “Vamos a enfrentar ese desafío, primero, desde la convicción de que hay cambios que llevar adelante y, en segundo lugar, que hay que hacerlos con responsabilidad, porque la gente no espera soluciones mágicas, sino propuestas viables, efectivas y reales que contribuyan a mejorar nuestro sistema previsional.”. La noticia agrega: “Detalló que se seguirá “avanzando en el proyecto que crea una AFP estatal, con la consciencia de que eso por sí solo no basta”. También se abordarán “medidas de regulación que podemos llevar a cabo; y en tercer lugar se identifica una hoja de ruta que nos permita graduar y precisar cuáles son las transformaciones de fondo que hay que hacer al sistema y los tiempos para aquello.”.

Esta noticia es de fecha 1 de agosto de 2016, y en ella el entonces vocero habló de “AFP estatal”, esa que dijo hoy en su interpelación que era un tema que ya llevaba años, que no puede ser, que cómo va a ser una AFP estatal, etcétera. En esa noticia aparecía él hablando claramente de eso.

La consecuencia es lo que a mí me duele, y creo que es lo que nos tiene desprestigiados pero ya en grado sumo.

Quiero referirme a la preocupación que tenemos varios respecto del sueldo mínimo.

Estimados colegas, hace algunas semanas votamos la admisibilidad de una indicación para subir el sueldo mínimo bruto a 550.000 pesos. 66 diputados de oposición de este hemiciclo votaron a favor esa indicación, y de esos 66 diputados –me di el trabajo-, 46 tienen asesores a los que se les paga menos de 550.000 pesos brutos. Diputados de oposición, efectivamente. Aquellos que dijeron que cómo era posible que el gobierno no pague 550.000 pesos, tienen más de 150 personas con menos de ese sueldo, con platas del Estado, de esa que no les cuesta mucho. Hay algunos, que aquí han hablado y han gritado como locos, que tienen cinco personas con ese sueldo.

Espero equivocarme. Seguramente me van a explicar que esas personas trabajan medio día, no sé. Puede haber muchas explicaciones, pero creo que la consecuencia es el problema de esta Sala.

Perdonen que se los diga: aquí parece que Chile nació hace dos años y que todas las culpas son de este gobierno.

Me da mucha pena, porque soy un diputado nuevo y creo que sí podemos construir un sistema que resuelva los problemas de la gente que está afuera esperando, de aquellos adultos mayores sobre los que llevamos dos horas escuchando sobre su dolor, con nombres, con apellido, etcétera.

Pero digamos las cosas por su nombre: aquí se dan razones y razones muchas veces para pagar sueldos como esos. Pero a un empresario, a un pequeño emprendedor, no lo podemos obligar hoy a pagar 550.000 pesos, porque va a tener que cerrar su negocio; sin embargo, aquí hemos sido dueños y señores en muchas ocasiones de discutir el sueldo mínimo, y no nos preocupa eso. Parece que muchos de aquí no han hecho nunca una boleta ni una factura en su vida.

En resumen, felicito a la ministra. Creo que están todas las posibilidades, ministra, de construir. Yo veo la voluntad. Incluso, se lo planteé al ministro de Hacienda hace ya mucho tiempo. Le dije: “Si es tan buen negocio la AFP, vamos viendo cómo nos hacemos también en alguna medida dueños de ese tan buen negocio, dentro de los temas que tenemos que ver”. Lo dijo también el diputado Garín. Estamos abiertos a buscar soluciones, y en la medida en que entendamos que todos unidos debemos trabajar por nuestra gente, vamos a construir.

Así que a la unidad todo el esfuerzo.

Espero, ministra, que saquemos adelante ese gran desafío.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAVERDRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra, al subsecretario y también al ministro Ward.

¿En qué contexto se da esta interpelación? Qué bueno que en la Constitución exista la interpelación, porque permite develar en qué está el gobierno, cuáles son las tareas que se están

llevando a cabo y cómo se abordan, lo que es una de las principales y más sentidas demandas que hoy tiene el país. La interpelación se da en el contexto del debate más profundo y sentido que el país lleva a partir del estallido social, a partir de las movilizaciones sociales.

De allí, entonces, surge la demanda que a algunos puede molestarles mucho: “No más AFP”, que es la interpelación a que construyamos un nuevo sistema de pensiones. Es un sistema respecto del cual no era necesario que la ministra nos dijera si había fracasado. Fracasó. Es el consenso social que hoy está en el país. Es un sistema que ya no da más y, por lo tanto, no podemos seguir manteniéndolo. No intenten hacerle reformas o maquillarlo, porque no es lo que quiere el país.

En consecuencia, debemos abordar este desafío a partir de conceptos distintos, que tienen que ver con la seguridad social, con cómo abordamos como país el desafío de construir un sistema, no como los proyectos que están llegando.

Cuando hay dificultades para cubrir y tener la cobertura necesaria para abordar problemas de salud, no se trata de entregar recursos desde el Estado para que clínicas privadas o terceros puedan asumir el desafío de resolver este derecho. Tampoco se trata de asumir el desafío del desempleo, que no solo se nos viene por la crisis económica y social que vive el país, sino también por la modernidad, la incorporación de tecnología, porque la mano de obra empezará a sufrir el desempleo en el país.

Por lo tanto, los que menos poseen tendrán mayores carencias. De allí la necesidad de que exista un sistema de seguridad social que tenga como eje un seguro de desempleo claro, nítido y que, al mismo tiempo, no permita que se deprecien y rebajen las condiciones de vida de quienes sufren el desempleo.

Por cierto, el tercer eje es un sistema de pensiones que incorpore clara y nítidamente cuestiones que tienen que ver con aspectos que se han dicho hasta la saciedad. Obviamente, necesitamos incorporar a este nuevo sistema el concepto de reparto y, al mismo tiempo, un mayor ahorro a partir de los aportes que debe hacer el mundo empresarial, y, dentro eso, incorporar la solidaridad para tener un sistema que verdaderamente asegure mejores pensiones e incorpore otra variable que no se ha dicho ni se ha mencionado: la variable de género.

Claramente, hay una discriminación que sufren las mujeres en el país a partir de sueldos menores, comparándolos con los de los hombres, a iguales funciones; no existe igual pago. De manera que cuando en el futuro las mujeres asumen la condición de pensionada, obviamente su vida se deprecia más que la de un hombre.

Son conceptos que están pendientes y que forman parte del diálogo democrático que debemos construir.

Así como se dio el gran acuerdo para la construcción de una Nueva Constitución, por qué entonces no debemos abordar ese desafío, desde el diálogo democrático, para construir el nuevo sistema de pensiones. Hay que hacerlo a partir de decirnos las cosas que uno y otro piensan, y luego buscar el punto de encuentro para resolver el problema.

¿Por qué no pensar en que ese futuro sistema no solo esté basado en el actual en cuanto al lucro, sino en la rentabilidad y permitir que los capitales y los recursos de los trabajadores puedan y deban ser invertidos en carreteras o proyectos de energías renovables no convencionales, y que, por lo tanto, esa energía se redistribuya para tener mejores pensiones?

Asimismo, ¿por qué no incorporar la libertad que debe tener un ciudadano? Se ha comentado que hay libertad, pero solo para elegir dentro de las AFP. Hay que permitir que en el nuevo sistema público que se debe construir el cotizante tenga la posibilidad de elegir el traer sus recursos a dicho sistema, a fin de que no quede solo mirando para el lado y, de esa forma, seguir con el mismo sistema que solo contribuye a engrosar los bolsillos de los de siempre, de aquellos que más han aprovechado y de los que más rentabilidad han obtenido, en desmedro de quienes han recibido pensiones miserables, las cuales no les han permitido mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, tenemos nuestra disposición al diálogo democrático para construir un sistema de seguridad social que asegure mejores pensiones y que permita terminar con la desigualdad, la injusticia y la exclusión social de que son objeto todos nuestros adultos mayores cuando llegan al momento de jubilarse.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado el tiempo asignado a las bancadas.

Finalmente, de acuerdo con el Reglamento, ofrezco la palabra a la señora ministra.

Señora ministra, ¿quiere hacer uso de ese tiempo?

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- No, señor Presidente. Le agradezco.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al proyecto de acuerdo.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, a modo de clarificación, se trata de una solicitud de antecedentes, lo cual obviamente influye en el *quórum*. Se trata de una solicitud que, de acuerdo con el artículo 52 de la Constitución Política, requiere el voto favorable de un tercio de los diputados y las diputadas presentes para ser aprobada.

La solicitud de antecedentes señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

1. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que informe a la honorable Cámara de Diputados sobre la tasa de reemplazo que asegurará el proyecto de ley o las indicaciones que se presenten al denominado proyecto de reforma a las pensiones (boletín N° 12212-13), en comparación con el promedio de los países integrantes de la OCDE.

2. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que informe a la honorable Cámara de Diputados los antecedentes financieros en los cuales se basa para no disponer de un aporte adicional de carácter fiscal al pilar contributivo que complementa el aporte del trabajador y del empleador.

3. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República las razones técnicas por las cuales no se puede comprometer un porcentaje de la cotización adicional a cargo del empleador para solidaridad o reparto.

4. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, las razones técnicas que impedirían alcanzar el 80 por ciento de cobertura en el pilar solidario.

5. Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, los antecedentes técnicos que impidan aumentar el salario mínimo para alcanzar o superar la línea de la pobreza equivalente a un hogar de cuatro personas, según lo determina el Ministerio de Desarrollo Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Debo hacer una corrección. Lo leído no es un proyecto de acuerdo, sino una solicitud de antecedentes formulada por el diputado Marcelo Díaz.

Por lo tanto, habiéndose presentado dicha solicitud, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo de la letra a), número 1), del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 327 bis del Reglamento de la Corporación, de cuyo tenor ya dio lectura el señor Prosecretario, corresponde votar la solicitud de antecedentes planteada por el diputado interpelador, señor Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 36 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime

Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mulet Martínez, Jaime		

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hoffmann Opazo, María José	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
Barros Montero, Ramón	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Ramírez Diez, Guillermo		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Pérez Arriagada, José
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Lahsen, Leopoldo
Berger Fett, Bernardo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Carter Fernández,	Galleguillos Castillo,	Morales Muñoz,	Rey Martínez, Hugo

Álvaro	Ramón	Celso	
Castro Bascuñán, José Miguel	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Celis Montt, Andrés	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Finalmente, quiero agradecer y felicitar el espíritu republicano que ha habido en esta interpelación, en la cual, por una parte, el diputado interpelador ha tenido la oportunidad de plantear sus argumentos, y por otra, la señora ministra ha podido entregar las respuestas solicitadas.

Los felicito a ambos y a la Cámara de Diputados, porque haciendo bien las cosas avanzamos. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19.28 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.